



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Dirección de Postgrado
Facultad de Ciencias Sociales
Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales

**EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, DESDE LA
PERSPECTIVA DE LOS PROFESIONALES QUE LO EJECUTAN EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

Tesis para Optar al Grado de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales

POR

KATHERINNE ANGÉLICA BOBADILLA RIVERA

Profesora Guía: Dra. Daisy Vidal Gutiérrez
Depto. De Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Concepción

CONCEPCIÓN-CHILE 2023

A Dios El Supremo Investigador...

“Dios ha concedido a la humanidad la capacidad de investigar, está en nosotros lograr que sea una herramienta para crear un mundo mejor y facilitar el bienestar integral de todos los seres humanos”.

Roberto Hernández Sampieri

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a Dios quien me ha otorgado la oportunidad de estudiar y crecer como profesional, todas mis competencias y capacidades provienen de él.

Agradezco a mis padres, los que no tuvieron la oportunidad de terminar su enseñanza básica pero que me entregaron la crianza y educación para llegar al grado de Magíster. ¡Infinitas gracias Carmen y Juan!

Hermana Sandra y sobrinos, Diego, Catalina y Joaquín, gracias por estar presentes en este proceso, por su aliento y preocupación hacía mí. ¡Siempre pueden contar conmigo! Enfermera y Cirujano Dentista, a crecer como profesionales y a seguir estudiando para ser mejores cada día, al futuro ingeniero el mayor éxito para terminar.

A mi querida profesora Daisy Vidal, mi docente de pre grado y ahora guía de esta tesis de post grado. Muchísimas gracias por su orientación y apoyo para finalizar esta investigación. Agradezco sus refuerzos positivos en cada corrección, los que me alentaron a terminar, así también reconozco su trayectoria y vocación en su querido Departamento de Trabajo Social, de la Universidad de Concepción.

A Lissette y Juan José, por ser mi equipo de trabajo en este magíster, por el ánimo y aliento para terminar este proceso juntos. ¿Mejores compitas o mejores compitas?

A "Mi Alis", Alison compañera de carrera y amiga, gracias infinitas por las conversaciones y apoyo para terminar este proceso. Algo de ti tengo al seguir estudiando y perfeccionándome.

A mi colega Marina, por su paciencia los días de supervisiones y su apoyo para terminar este magíster.

Al Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales, a su cuerpo administrativo y docente, muchas gracias por los conocimientos entregados y vivencias en esta mi segunda etapa en mi querida UdeC.

Agradezco a la Sra. Valeska Jara Vega, Encargada Regional del Programa Mujeres Jefas de hogar, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región del Biobío, en la entrega de datos de la población en estudio, así como su interés y buenos deseos hacía esta investigación.

Mi especial reconocimiento a todos los profesionales ejecutores del Programa Mujeres Jefas de Hogar de la región del Biobío, que trabajan por la autonomía económica de las mujeres y que aceptaron ser parte de esta investigación. ¡Muchas gracias colegas sin su aporte no habría sido posible concluir este estudio!

Me siento feliz de haber aceptado este desafío, de ser profesional de lo social y poder seguir ejerciendo mi profesión, esta vez con mejores herramientas y competencias entregadas a lo largo de este magíster. Muchas gracias a cada persona que de una u otra forma fueron parte de este hermoso proceso de aprendizaje.

A todos aquellos que algún día lean esta tesis; ¡Muchas gracias por leerme!

Katherinne Bobadilla Rivera

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	15
1.1 Planteamiento del problema de investigación	15
CAPITULO II: MARCOS DE ESTUDIO	25
2.1. Marco Referencial	25
2.1.1 Políticas Públicas y de Género.....	25
2.1.2. Programa Mujeres Jefas de Hogar	31
2.2. Marco Conceptual	38
2.1.1. Marco general sobre la Evaluación de Programas Sociales	38
2.1.2. Evaluación de Diseño	45
2.1.3. Evaluación de Programas en Chile	48
2.3. Marco Empírico	52
2.3.1. Evaluaciones formales del PMJH.....	52
2.3.2. Evaluaciones de diseño de otros programas.....	55
CAPITULO III: OBJETIVOS E HIPÓTESIS	60
3.1. Objetivos del estudio	60
3.1.1. Objetivo General	60
3.1.2. Objetivos Específicos.....	60
3.2. Hipótesis.....	60

CAPITULO IV: METODOLOGÍA	62
4.1. Tipo de estudio y metodología.....	62
4.2. Población de estudio y tipo de muestra.....	63
4.3. Unidad de análisis	64
4.4. Fuentes de información	65
4.5. Técnicas de recolección de la información	65
4.6. Variables centrales del estudio	65
4.7. Consideraciones éticas	66
4.8. Análisis de datos.....	68
CAPITULO V: RESULTADOS.....	70
5.1. Descripción de la población de estudio	70
5.2 Resultados del Cuestionario desglosados por Áreas del Diseño del Programa Mujeres jefas de Hogar.....	73
5.2.1 Área Pertinencia.....	73
5.2.2 Área Fundamentación Diagnóstica	79
5.2.3 Área Población Objetivo.....	82
5.2.4 Área Consistencia Externa.....	86
5.2.5 Área Consistencia Interna	89
5.2.6 Área Indicadores	95
5.2.7 Área Justificación del Financiamiento.....	102
5.2.8 Área Justificación del Programa	106
5.3 Resultados en relación con los objetivos específicos.....	109
5.4 Prueba de Hipótesis	123

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES.....	132
DISCUSIÓN.....	137
BIBLIOGRAFÍA.....	140
ANEXOS	147
ANEXO N° 1: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	147
ANEXO N° 2: CONSENTIMIENTO INFORMADO	161
ANEXO 3: CUESTIONARIO AUTOADMINISTRADO	162

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Distribución de profesionales según edad y sexo	70
Tabla 2	Distribución de profesionales según comuna y años de servicio	71
Tabla 3	Conocimiento acerca de los Objetivos del Programa	73
Tabla 4	Conocimiento acerca de la Misión de SernamEG	74
Tabla 5	Conocimiento acerca de la Misión del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	75
Tabla 6	Conocimiento acerca del Plan Nacional de Igualdad	76
Tabla 7	Conocimiento acerca del Programa de Gobierno	76
Tabla 8	Conocimiento acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	77
Tabla 9	Pregunta Abierta N° 1: Conocimiento acerca de la relación de los objetivos del PMJH con SernamEG, MinMujer, instrumentos de planificación nacional y desarrollo sostenible.	78
Tabla 10	Problemática Mujer y Trabajo	79
Tabla 11	Diagnóstico comunal	80
Tabla 12	Pregunta Abierta N° 2: En base al diagnóstico del PMJH, a nivel comunal, nacional e internacional, ¿qué podría señalar?	81
Tabla 13	Población Objetivo	82
Tabla 14	Selección y Cobertura del PMJH	83
Tabla 15	Pregunta Abierta N° 3: En base a la población objetivo del PMJH, ¿qué podría señalar?	84
Tabla 16	Contribución del PMJH	86
Tabla 17	Pregunta Abierta N° 4: En base a contribución del PMJH, ¿qué podría señalar?	87
Tabla 18	Talleres de Formación para el trabajo	89
Tabla 19	Proyecto Laboral	90
Tabla 20	Actividades Base del PMJH	91
Tabla 21	Actividades Transversales del PMJH	92
Tabla 22	Pregunta Abierta N° 5: En base a las actividades base y transversales del PMJH, ¿qué podría señalar?	93
Tabla 23	Indicadores de propósito del PMJH	95
Tabla 24	Indicadores complementarios del PMJH	96
Tabla 25	Medios de Verificación del PMJH	98
Tabla 26	Metas del PMJH	99
Tabla 27	Pregunta Abierta N° 6: En base a los indicadores y metas del PMJH, ¿qué podría señalar?	100
Tabla 28	Aporte del PMJH a la problemática Mujer y Trabajo	102
Tabla 29	Contribución del PMJH a la Brecha Salarial y trabajo no remunerado	103
Tabla 30	Pregunta Abierta N° 7: En base la contribución del PMJH y su financiamiento, ¿qué podría señalar?	105
Tabla 31	Pregunta Abierta N° 8: ¿Tiene alguna sugerencia u observación sobre el PMJH?	106
Tabla 32	Pregunta Abierta N° 9 ¿Cuál es su evaluación general del diseño del PMJH?	107
Tabla 33	Evaluación Área Pertinencia	109
Tabla 34	Evaluación Área Fundamentación Diagnóstica	110

Tabla 35	Evaluación Área Población Objetivo	111
Tabla 36	Evaluación Área Consistencia Externa	112
Tabla 37	Evaluación Área Consistencia Interna	113
Tabla 38	Evaluación Área Indicadores	114
Tabla 39	Evaluación Área Justificación del Financiamiento	115
Tabla 40	Evaluación Total del Diseño del PMJH	115
Tabla 41	Coeficiente de correlación de Pearson de la variable Edad con Puntaje Total obtenido	116
Tabla 42	T de Student para las variables Sexo y Puntaje Total	117
Tabla 43	Coeficiente de correlación de Pearson de la variable Comuna con Puntaje Total obtenido	117
Tabla 44	Coeficiente de correlación de Pearson de la variable Profesión con Puntaje Total obtenido	118
Tabla 45	Coeficiente de correlación de Pearson de la variable Antigüedad en el PMJH (tiempo trabajado) con Puntaje Total obtenido	118
Tabla 46	Evaluación del Diseño PMJH según la Edad de los Encuestados	119
Tabla 47	Evaluación del Diseño PMJH según el Sexo de los Encuestados	120
Tabla 48	Evaluación del Diseño PMJH según la Comuna de los Encuestados	120
Tabla 49	Evaluación del Diseño PMJH según la Profesión de los Encuestados	121
Tabla 50	Evaluación del Diseño PMJH según la Antigüedad en el PMJH de los Encuestados (expresado en años)	122
Tabla 51	Evaluación según Área del Diseño del PMJH	123

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1	Profesión de los encuestados	72
Gráfico N° 2	Evaluación del Financiamiento del PMJH	104

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 1	Modelo de Implementación de Políticas Públicas	26
Figura N° 2	Etapas de implementación del Programa Mujeres Jefas de Hogar	33
Figura N° 3	Etapas de la Evaluación Según Arenas (2021)	43
Figura N° 4	Tipos de evaluaciones y fases de un proyecto social	50

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1	Áreas programáticas de SERNAMEG	30
Cuadro N° 2	Componentes del Proyecto Laboral del PMJH	35
Cuadro N° 3	Aspectos de la Evaluación de Diseño según Arenas (2021)	47
Cuadro N° 4	Comunas que ejecutan el PMJH en la Región del Biobío	63

RESUMEN

El presente estudio tiene por objetivo general Evaluar el Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar como programa social, desde la perspectiva de los profesionales que lo ejecutan en la región del Biobío. Corresponde a una investigación de tipo cuantitativa, de tipo descriptivo y correlacional, diseño no experimental y corte transversal. La muestra del estudio fue de tipo no probabilística y estuvo compuesta por 33 profesionales ejecutores del programa. Se utilizó un cuestionario auto administrado como instrumento en la recolección de datos. Las principales variables estudiadas fueron Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar (variable dependiente), la que se midió en las dimensiones de 1) Pertinencia, 2) Fundamentación Diagnóstica, 3) Población Objetivo, 4) Consistencia Interna, 5) Consistencia Externa, 6) Indicadores, 7) Justificación de Financiamiento y; 8) Justificación del Programa. Las variables de control del estudio fueron edad, sexo, comuna, profesión, y antigüedad ejerciendo el programa. Respecto a los principales resultados se obtuvo que un 94% de los encuestados evaluó el Diseño del programa como Regular seguido por un 6% que lo calificó como Malo. El Área mejor evaluada fue Consistencia Externa, con un 36% de profesionales que la calificó como Buena, mientras que las dimensiones que presentan mayor déficit fueron Fundamentación Diagnóstica, evaluada en un 24% como Mala y un 76% como regular, y el Área Población Objetivo, que se evaluó en un 30% como Mala y un 70% como Regular. En cuanto a la correlación de las variables de control, se obtuvo por medio de la prueba de T de Student que existe una relación significativa entre el Sexo del encuestado y su evaluación respecto del Diseño del programa Mujeres Jefas de Hogar, obteniendo un p-value de 0.04713.

Palabras Clave: *Evaluación, Mujeres Jefas de Hogar, Diseño.*

ABSTRACT

The general objective of this study is to Evaluate the Design of the Women Heads of Household Program as a social program, from the perspective of the professionals who implement it in the Biobío region. It corresponds to a quantitative, descriptive and correlational type of research with a non-experimental and cross-sectional design. The study sample was non-probabilistic and was made up of 33 professionals executing the program. A self-administered questionnaire was used as an instrument in data collection. The main variables studied were Design of the Women Heads of Household Program (dependent variable), which was measured in the dimensions of 1) Relevance, 2) Diagnostic Foundation, 3) Target Population, 4) Internal Consistency, 5) External Consistency, 6) Indicators, 7) Financing Justification and; 8) Justification of the Program. The control variables of the study were age, sex, commune, profession, and length of service in the program. Regarding the main results, it was obtained that 94% of those surveyed evaluated the Program Design as Regular, followed by 6% who rated it as Bad. The best evaluated area was External Consistency, with 36% of professionals rating it as Good, while the dimensions that presented the greatest deficit were Diagnostic Foundation, evaluated by 24% as Bad and 76% as fair, and the Population Area. Objective, which was evaluated 30% as Poor and 70% as Fair. Regarding the correlation of the control variables, it was obtained through the Student T test that there is a significant relationship between the Sex of the respondent and their evaluation regarding the Design of the Women Heads of Household program, obtaining a p-evaluation of 0.04713.

Keywords: Evaluation, Women Heads of Household, Design.

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente la evaluación de programas sociales se ha centrado en los resultados e impacto, lo que se conoce como evaluación Ex post, sin embargo el proceso de evaluación debe estar presente en todo el ciclo de programas públicos, y debe involucrar a todos sus actores.

La presente investigación nace de la realidad profesional de la tesista, que como ejecutora del programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, evidencia la necesidad de evaluar desde la perspectiva de los profesionales ejecutores, el Diseño de este programa social, cuyo propósito es contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

Actualmente la evaluación de programas sociales en Chile, no considera la mirada crítica de los ejecutores como es el caso del PMJH, ya que la evaluación se centra en sus resultados. La reformulación del programa recae únicamente en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, por lo que quienes llevan a cabo la política pública no pueden aportar a mejorar este tipo de programas.

Mediante la presente investigación se evaluó el Diseño del programa PMJH, desde la mirada de los profesionales ejecutores en la región del Biobío, para lo cual se propuso un estudio con enfoque cuantitativo, tomando como base el modelo de *Evaluación de Diseño* propuesto por Dante Arenas Caruti, funcionario del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la CEPAL.

El presente estudio pretende ser un aporte al área de *Evaluación de Programas Sociales* y contribuir a que la metodología utilizada pueda ser replicable a cualquier otro programa social ejecutado en Chile, en convenio entre un ministerio y los municipios.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema de investigación

El rol de la mujer, históricamente ha sido relegado al trabajo reproductivo, entendiéndose éste como el trabajo que:

Comprende las actividades destinadas a atender el cuidado del hogar y la familia, se le denomina trabajo de la reproducción para diferenciarlo del trabajo de la producción (de bienes y servicios), puesto que éste es el único reconocido económica y socialmente como trabajo, en las sociedades industrializadas. También se utiliza el lema «trabajo de la reproducción» en lugar de «trabajo doméstico» por considerarse que este lema tiene un alcance mayor al atribuido habitualmente a este último tipo de trabajo. Así las cosas, puede afirmarse que el escenario del trabajo de la reproducción es el hogar y la familia. (Carrasquer et al., 1998, p. 96)

Las mujeres al no trabajar remuneradamente, tienen menos acceso al control de recursos y a la propiedad, se limita su desarrollo profesional, lo que las excluye de las esferas del poder político y social, y genera dependencia económica hacia otros (Vargas et al., 2020).

La mayor parte de los hogares monoparentales están a cargo de una mujer. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), señala que el 78,4% de los hogares monoparentales están encabezados por mujeres que:

Asumen las responsabilidades económicas y de cuidado de niñas, niños y personas adultas, enfermas o con discapacidad, y que realizan el grueso del trabajo de cuidados no remunerados. Estos hogares, en general, tienen menos acceso a vivienda segura y recursos

asociados (agua potable, saneamiento) y mayores niveles de pobreza. (Comisión Interamericana de Mujeres-OEA, 2020, p.15)

En Chile, una de cada cinco mujeres está fuera del mercado laboral por encontrarse al cuidado de algún familiar o quehaceres del hogar, y el 32,8% no tiene ingresos autónomos, cifra que baja considerablemente en el caso de los hombres, siendo sólo el 12,9% los que no reciben ingresos de manera autónoma. La tasa de desocupación femenina es de un 8,8%, versus el 7,1% de los hombres, y mientras más pobre sea el hogar, más aumenta la tasa de desocupación femenina, siendo de 28,9% en el quintil I y de 2,8% en el quintil X (CASEN, 2017).

Durante la década del 90, la participación laboral de las mujeres en Chile era de un 30,6%, muy por debajo de América Latina, las mujeres de los quintiles más bajos eran las que menos trabajaban, existía una clara brecha entre hombres y mujeres en el mundo laboral, y las jefaturas de hogar femeninas aumentaban (Sepúlveda, 2009).

Según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica, (CASEN 2017), los hogares con jefatura femenina en Chile han aumentado de un 20,2% en 1990 a un 42,4% en el 2017 y tienden a ser los más pobres, el 48,9% de los hogares con jefatura femenina se encuentra en el primer quintil de menores ingresos. En el caso de las Jefas de Hogar de los quintiles I al III existe una baja inserción en el mercado laboral, solo en cinco de cada diez hogares liderados por una mujer ésta se encuentra activa en términos laborales (Vargas et al., 2020).

La Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL), señala que la pandemia por Covid 19 generará un retroceso de diez años en materia de inserción laboral femenina (CEPAL, 2021), esta cifra ya era desigual para mujeres desde antes de la pandemia, lo que afecta directamente su autonomía económica para la generación de ingresos.

Las mujeres en contexto de pandemia vieron aumentada su carga de trabajo no remunerado o doméstico, debido al cierre de establecimientos educacionales y los colapsos en centros

asistenciales, lo que ocasionó “una mayor demanda de mujeres y niñas para cubrir las necesidades básicas de supervivencia de la familia y el cuidado de personas enfermas o de avanzada edad” (ONU Mujeres, 2021), especialmente cuando este tipo de trabajo no se puede llevar a cabo de manera remota. Esta situación da paso a que se restrinjan las posibilidades de acceder a un trabajo remunerado, y aumenta aún más las diferencias de acceso al trabajo productivo en relación a los varones, lo que “trae consigo que sean las mujeres quienes sufran mayoritariamente los efectos económicos de la pandemia, puesto que son las que representan mayoritariamente los hogares monoparentales y trabajan de manera informal en el mercado del trabajo” (ONU Mujeres, 2021).

Las mujeres que trabajan, se concentran en los trabajos peor pagados y que mayoritariamente son una extensión del trabajo doméstico. Las ramas de actividad económica más perjudicadas en Chile por el Covid 19 fueron justamente las que mayoritariamente ocupaban las mujeres. El Boletín Estadístico *Género y Empleo: Impacto de la Crisis Económica por Covid 19*, indica que:

Los puestos de trabajo de quienes se dedicaban a alojamiento y servicios de comida, comercio y actividades de los hogares en calidad de empleadores, es decir, trabajadoras de casa particular, fueron los que proporcionalmente disminuyeron más. En dichas ramas de actividad económica, la pandemia golpeó con más fuerza a las mujeres. (Instituto Nacional de Estadísticas, 2021, p.5)

La CASEN en Pandemia (2020), arrojó un aumento de la pobreza por ingreso en Chile producto de la emergencia sanitaria de un 8,6% en 2017 a un 10,8%, es decir un total de 2.112.185 chilenos y chilenas, de los cuales 4,3% son pobres extremos. Del total de pobres en el país un 55% son mujeres versus un 45% de hombres.

Los datos expuestos anteriormente dan cuenta de la desigualdad que existe respecto a la incorporación de la mujer al trabajo productivo y remunerado, el aumento de las jefaturas femeninas y la pobreza existente en estas familias. En el marco de esta problemática, que ha

afectado y sigue perjudicando a las mujeres, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), crea en el año 1992 el Programa Mujeres Jefas de Hogar, en adelante el PMJH.

Este programa constituye para ese entonces una iniciativa pionera que se hacía cargo de la problemática mujer y trabajo, la cual incluía acciones innovadoras en comparación con la política social precedente, según Sepúlveda (2009):

La propuesta del programa es innovadora desde dos ángulos: primero, está doblemente focalizado, pues incorpora dos dimensiones tradicionalmente no consideradas en los programas de formación profesional, la pobreza y la condición de mujeres. Segundo, es un programa que se basa en la articulación de medidas sectoriales que implementan diversos ministerios, con programas locales que realizan los municipios. En este sentido, el programa no solo promueve un acceso más igualitario de las mujeres pobres (doblemente excluidas) a la capacitación e inserción en el mercado del trabajo, sino también promueve el dialogo social entre actores diferentes. (p. 25)

El PMJH, alcanzó en sus inicios una cobertura cercana a las 60.000 participantes y finalizó sus actividades en el año 2001, se retomó a partir del año 2007 como *Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar*, y recogió buena parte del modelo metodológico y estructura de funcionamiento del Programa inicial (Sepúlveda, 2009). En la actualidad se le conoce como PMJH, es el programa del SernamEG con mayor presencia en los territorios, encontrándose en 253 comunas de nuestro país (SernamEG, s.f.).

La implementación del PMJH a lo largo de los años ha instalado el concepto de *jefas de hogar* considerando a las mujeres como sujetas activas de las políticas públicas, dejando atrás la percepción que se tenía en los años 90 de mujeres en situación de vulnerabilidad, *mujeres solas*, sin identidad como jefas de hogar, excluidas o castigadas por encontrarse *fuera de la norma* (Vargas et al., 2020).

El PMJH ha sido evaluado a lo largo de sus años de implementación desde diferentes aristas e instituciones, es así como se han encontrado evaluaciones desde el mismo Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, se destaca el documento *Series de Estudios Lineamientos para que los Programas Públicos de Empleabilidad y Capacitación mejoren la inclusión y permanencia de las mujeres en trabajos decentes*, en donde podemos encontrar el perfil sociolaboral y características sociodemográficas de las mujeres participantes del programa (edad, nacionalidad, estado civil, ingresos, etc.) (Servicio Nacional de la Mujer, 2014). Se han realizado evaluaciones de impacto del programa por la Dirección de Presupuestos (DIPRES), en relación a la ejecución de componentes, clasificándolo como *Desempeño Suficiente* a fin de garantizar su presupuesto de ejecución (Guernica Consultores, 2010), y en la actualidad es evaluado por el mismo servicio junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en lo que se conoce como *Monitoreo de Programas Públicos* cuya última evaluación data del año 2021 (Dirección de Presupuestos, s.f.).

El programa ha sido materia de estudio para diferentes tesis de pregrado y post grado. Es así como se ha encontrado el estudio del programa desde la perspectiva de la igualdad de género en la tesis *Análisis del Programa Mujeres Jefas de Hogar del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género desde el Pivote de la Igualdad de Género* (Meyer, 2017), evaluación de impacto en la tesis *Análisis de impacto del Programa del Sernam: Mujer trabajadora y jefa de hogar en las comunas de Bulnes, Chillán, Chillán Viejo, Quillón y Yungay* (Hernández, 2014), y percepción del programa del punto de vista de las mujeres en la tesis *Percepciones de las usuarias respecto al Programa Mejorando la empleabilidad y las condiciones laborales de las mujeres jefas de hogar de la comuna de Chillán Viejo* (Muñoz & Vásquez, 2011).

La mayor parte de las investigaciones que se han realizado en torno al PMJH, se han llevado a cabo desde la perspectiva de las participantes, considerando principalmente *la Evaluación de impacto* del programa, que es un tipo de evaluación de programas que:

Busca comprobar y medir en qué grado los resultados obtenidos en un grupo personas o un sector de la sociedad son consecuencia directa y exclusiva de la ejecución del programa.

Pretende comprobar que el programa logra el resultado esperado y cuánto de ese resultado es posible atribuírselo. (Arenas, 2021, p. 123)

Respecto a la evaluación de programas, Ballart (1992), plantea que:

La evaluación de programas tiene que ver tanto con “los efectos de un programa sobre sus beneficiarios, como con su implementación, como con el proceso de formulación de propósitos generales y objetivos más específicos, lo que tendría que permitir relacionar, resultados finales, con la forma en que es administrado el programa y planificada la intervención. (p.3)

Por lo anterior un programa social no puede evaluarse sólo desde su impacto, sino desde su proceso completo, en cada una de sus fases de implementación y considerando a todos los actores que intervienen en el proceso.

Un actor clave para el PMJH son sus ejecutores. Representan el nivel territorial en el cual se desarrolla el programa (comuna) y generalmente está compuesto por una “Contraparte Administrativa o Representante del Ejecutor, una Contraparte Contable y el Equipo Programático, que está a cargo de la ejecución. De contar con disponibilidad de recursos, se recomienda considerar la contratación de Apoyos Administrativos” (Vargas et al., 2021, p.21). El denominado Equipo Programático, o profesionales del Equipo Ejecutor, estará conformado por al menos dos profesionales que cumplan los requisitos de ingreso al programa, y serán los responsables de la implementación a nivel territorial del programa.

SernamEG considera el *Enfoque Territorial* para la implementación de sus programas. Las orientaciones técnicas del PMJH señalan que:

Los Programas Sociales se instalan en el territorio y son permeados por el mismo. A fin de garantizar una mayor eficacia y eficiencia de la intervención, es necesario observar y analizar

cómo se comportan las dinámicas y grupos sociales que se espera atender, revisando, a la luz del territorio, cuáles son los ajustes que es necesario hacer al modelo programático existente. (Vargas et al., 2021, p.14)

Dado lo anterior el equipo ejecutor deberá adaptar la intervención a la realidad comunal y territorial en la cual se ejecutará el PMJH.

Si bien el programa PMJH se debe ejecutar a nivel comunal, considerando la realidad de la misma, el diseño del programa es uno solo a nivel nacional, comprende por lo tanto el mismo modelo de intervención, las mismas etapas, población objetivo y focalización, metodología de trabajo, y metas.

Aunque se considera el enfoque territorial como principal, en términos de evaluación del programa, el ejecutor no es considerado en la evaluación actual que tiene el programa MJH. Como ya se mencionó, la última evaluación del PMJH realizada por la Dirección de Presupuestos corresponde al año 2021, en la cual el programa cumple en todas las áreas evaluadas (DIPRES, 2021). Esta evaluación considera una *evaluación de resultados* en la que se incorporan datos cuantitativos, reportados según el sistema de registro que dispone SernameG y que actualizan los profesionales que ejecutan el programa en las comunas.

Los profesionales que ejecutan el PMJH en el municipio, son un actor muy relevante, representan un ente técnico, son quienes tienen el contacto directo con la población beneficiaria, por lo que conocen la realidad y sus necesidades, implementan el programa en cada una de sus etapas, llevan a cabo la política pública de género, y pueden aportar a la mejora continua del programa en cada uno de los territorios, respecto a la coherencia existente entre el programa y su ejecución.

La legislación actual permite que la ejecución de la política pública pueda ser llevada a cabo por los municipios. La ley orgánica de municipalidades establece que los municipios podrán realizar

convenios con otros órganos del estado para atender a las necesidades de la población local (Ley 18.695, Art. 6, 1988). El PMJH es ejecutado en cada comuna por medio de la firma de un convenio de colaboración entre el municipio y SernamEG, servicio que puede celebrar convenios con otros organismos para el cumplimiento de sus funciones.

Las municipalidades no intervienen en el Diseño o reformulación de las políticas públicas de gobierno, ya que la mayor proporción es definida por el gobierno central, siendo la participación municipal bastante restringida, “desde la década de los noventa, ésta correspondía a poco más del 17% del Presupuesto anual que el Estado dispone, bajando sistemáticamente hasta ubicarse en el 6,9% para el 2007” (Loyola , 2016, p.76).

Si bien en nuestro país, la formulación y modificación de programas sociales de alcance nacional, es de exclusiva responsabilidad de cada Ministerio, muchos programas hoy en día se materializan por medio de las municipalidades, quienes los ejecutan a nivel territorial y tienen el contacto directo con la población beneficiaria, como es el caso del PMJH.

Los profesionales que hoy llevan a cabo el PMJH no han sido parte de su elaboración, es decir de su diseño como programa social, así como no tienen la competencia de reformularlo, pero son los que lo implementan, conocen a la población beneficiaria y su realidad, llevan a cabo la metodología propuesta del programa, y pueden aportar en su evaluación a fin de mejorar las falencias que pudieran existir. Es en este contexto que nace la pregunta de investigación del presente estudio ***¿Cuál es la evaluación que tienen los profesionales que ejecutan el PMJH sobre el mismo?*** La evaluación de programas reviste especial importancia debido a que “es una forma de investigación social aplicada, sistemática, planificada y dirigida (Aguilar & Ander-Egg, 1994). De acuerdo con Feinstein (1994), tiene un papel crucial en el “perfeccionamiento de la gestión de los programas y proyectos públicos para que éstos realmente beneficien a la mayor cantidad de gente y del mejor modo posible” (citado por Witham, 1994, p.11).

La evaluación se encuentra presente en todo el ciclo de las políticas públicas y nos permite una mejora continua de cada programa social. Existen diferentes formas de evaluar un programa, para el presente estudio se asumirá la *Evaluación de Diseño* que propone Arenas (2021). La Evaluación de Diseño es aquella que permite generar un juicio respecto a la calidad del diseño de un programa. En esta evaluación no se evalúa el programa en términos de resultados o impacto sino se centra en el problema que interviene en relación con la población objetivo, su cadena de valor - coherencia interna y externa de su estrategia- y sus relaciones causales (Arenas, 2021). Este tipo de evaluación actualmente es realizada en nuestro país por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por medio de la Subsecretaría de Evaluación Social, conocida como Evaluación Ex Ante (Dirección de Presupuestos, s.f.), sobre la cual ningún municipio o equipo ejecutor de un programa social tiene incidencia.

Es importante conocer la *Evaluación de Diseño* que se tiene del PMJH desde la perspectiva del ejecutor, representado por los profesionales que implementan este programa, existiendo una escasez de estudios desde esta óptica, que, si bien se han incluido en las investigaciones, no son los protagonistas.

CAPÍTULO II: MARCOS DE ESTUDIO

CAPITULO II: MARCOS DE ESTUDIO

2.1. Marco Referencial

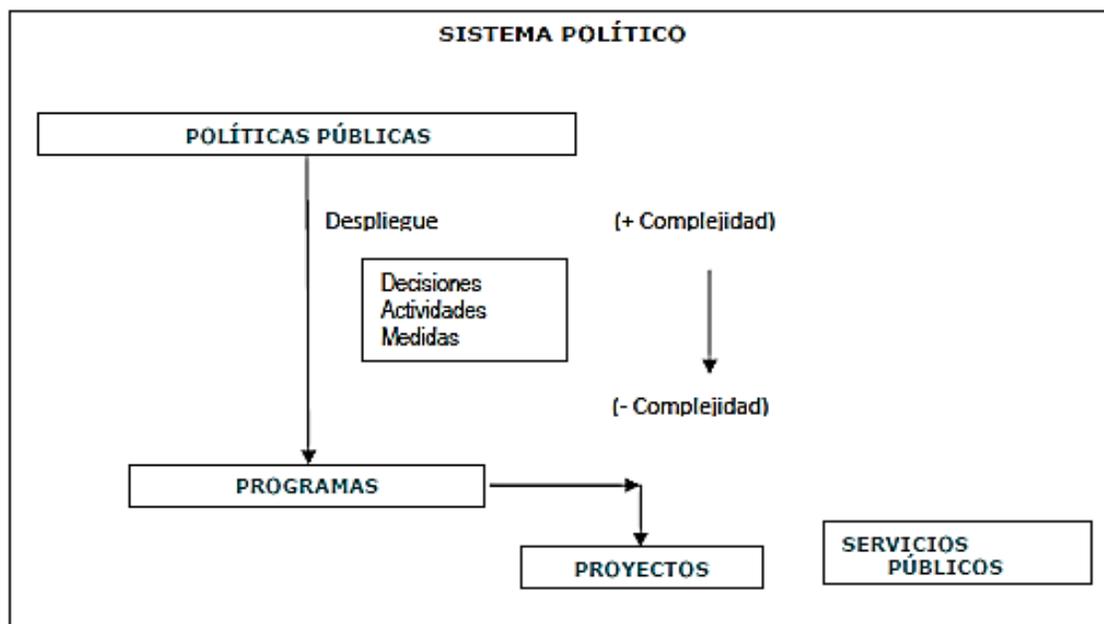
2.1.1 Políticas Públicas y de Género

Las *políticas públicas* son todas las acciones del Estado que responden a las necesidades de una sociedad, consideran “un análisis, una valorización de las necesidades, y la toma de decisiones; para luego concretarse en forma de actividades, medidas, normas, instituciones, prestaciones, bienes y servicios, y otros que busquen resolver un problema colectivo” (Arenas, 2021, p.16).

Las políticas públicas pueden definirse como “una concatenación de actividades, decisiones y medidas coherentes -al menos en su intención- tomadas por los actores del sistema político-administrativo de un país con la finalidad de resolver un problema colectivo” (Larrue, 2000 citado en AEVAL, 2010, p.49).

Según la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL, 2010), las políticas públicas se despliegan a través de los planes, los programas y los proyectos, todos éstos considerados como instrumentos de política pública, y en donde además se pueden incluir los *servicios públicos* como lo indica el siguiente modelo:

Figura N° 1: Modelo de Implementación de Políticas Públicas



Fuente: AEVAL (2010). *Fundamentos de evaluación de políticas públicas*. p. 49.

Un tipo específico de políticas públicas son *las Políticas Sociales* o también conocidas como *Políticas Sectoriales*, constituyen una herramienta que permite a las sociedades distribuir el bienestar de sus habitantes, para que todos accedan en igualdad a los bienes y servicios (Larrañaga, 2007). En este marco, se han diseñado diversas políticas, programas y proyectos dirigidos hacia las mujeres.

La desigualdad experimentada por las mujeres a través de los años, ha dado paso a que se consignen sus derechos en diversos instrumentos internacionales. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconoce que tanto hombres como mujeres gozaran de iguales derechos humanos, no discriminándose por sexo (DUDH, Art. 2, 1948).

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 3 (II Parte), establece que “Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto” (OHCHR, s.f.). Por su parte el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, asegura a hombres y mujeres igual título de todos los derechos enunciados en ese documento, en el que se consigna el derecho al trabajo y seguridad social, entre otros (ONU, s.f.).

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), es considerada la carta internacional de derechos de las mujeres, define qué es la discriminación y establece un programa de acción para ponerle fin. Compromete a los estados parte a:

Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio... Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer... Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre... Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer. (CEDAW, Art. 2, 1979)

El actual Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, tiene en nuestro país la función de implementar políticas, planes y programas que se orienten a la equidad de género. Nace en el año 1991 con el nombre de *Sernam*, Servicio Nacional de la Mujer, y es la materialización de haber ratificado La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, por parte de Chile en el año 1981 (Biblioteca Congreso Nacional, 1990).

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, elaboró en el año 2011, el *Plan Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2011-2020. Hacia un Chile justo y*

corresponsable, en este instrumento se establecen cuatro principios orientadores del trabajo del Gobierno y el SernamEG:

1. *Principio de Reconocimiento Integración y Oportunidades*: Para avanzar a una sociedad justa es necesario un reconocimiento de la mujer que se manifieste en su integración por vía de oportunidades en las que sea valorada tal como es.
2. *Principio de Igual libertad, dignidad y derechos*: La libertad es aquella que surge del reconocimiento de igual dignidad entre hombres y mujeres, implicando asumir que nadie tiene derecho a obligar a otro por medios coercitivos. Así la igual libertad es el reconocimiento de derechos y deberes compartidos por hombres y mujeres.
3. *Principio de Corresponsabilidad Social*: Implica un ejercicio de la vida en común donde se compartan con justicia las cargas y privilegios, de acuerdo a la responsabilidad, capacidad y posibilidades de cada uno.
4. *Principio de la dignidad en familia*: debe reconocerse que la familia es uno de los principales espacios de realización de mujeres y hombres, exige la dignidad de la mujer dentro de ella, no debe tolerarse el maltrato psicológico y físico, ni la familia debe ser una excusa para su exclusión de participación en el mundo laboral o social.

Los distintos movimientos feministas, así como la incorporación de la mujer a los distintos ámbitos de la vida cotidiana, política y social, dieron paso a transformaciones estructurales de la política de género en Chile, creándose el año 2015 el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género por medio de la Ley 20.820, el cual entró en operaciones al siguiente año.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, es el encargado de colaborar con el presidente o presidenta de la República en:

El diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres. El Ministerio, actuando

como órgano rector, velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, los que deberán incorporarse en forma transversal en la actuación del Estado. La equidad de género comprende el trato idéntico o diferenciado entre hombres y mujeres que resulta en una total ausencia de cualquier forma de discriminación arbitraria contra las mujeres por ser tales, en lo que respecta al goce y ejercicio de todos sus derechos humanos. (Ley 20.820, Art. 1, 2015).

El año 2018, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, actualiza el *Cuarto Plan de Igualdad de Oportunidades Entre Hombres y Mujeres* (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018), en el que se fijan como Objetivos Estratégicos para el período 2018- 2030 los siguientes:

- Alcanzar el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de las mujeres en su diversidad para alcanzar la igualdad de género y la autonomía de la diversidad de mujeres que habitan el territorio nacional.
- Fortalecer y dar sostenibilidad política, técnica y operativa a la institucionalidad de género en el Estado.
- Instalar la igualdad de género de manera transversal en el conjunto de la institucionalidad pública, políticas, planes, programas y presupuestos públicos, para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, su autonomía y la equidad de género.
- Contribuir al cambio cultural del país, para eliminar toda forma de desigualdad y discriminación basada en el género y propiciar la plena participación de la diversidad de mujeres en la vida cultural, política, económica y social del país.

Tras la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Sernam, pasa a denominarse *Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SernamEG* (Ley 20.820, Artículo 12, 2015), y es el organismo encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (Ley 20.820, 2015).

Los distintos programas implementados por SernamEG son ejecutados por el mismo Servicio a Nivel Regional o por medio de convenios de transferencia de recursos a las municipalidades, ONG u otra corporación para su implementación al público objetivo.

Actualmente el SernamEG divide su accionar en cuatro áreas de trabajo: Violencia Contra Las Mujeres, Mujer y Trabajo, Mujer y Participación Política y; Mujer Sexualidad y Maternidad, y en cada una de estas áreas existen distintos programas, los que se resumen a continuación en Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1: Áreas programáticas de SERNAMEG

<i>Violencia Contra Las Mujeres</i>	<i>Mujer y Trabajo</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Centros de la Mujer • Casas de Acogida • Centros de Atención reparatoria a mujeres víctimas de agresiones sexuales • Centros de Reeducción de hombres que ejercen violencia de pareja • Casas de acogida para mujeres vulneradas de la trata de personas y migrantes en situación de explotación • Servicio de Atención Telefónica • Dispositivo de Emergencia • Línea de Violencia Extrema, femicidios y casos de connotación pública 	<ul style="list-style-type: none"> • PMJH • Programa 4 a 7 • Programa Mujer Emprende • Programa Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género
<i>Mujer y Participación Política</i>	<i>Mujer Sexualidad y Maternidad</i>
<p>El Programa Mujer y participación política. Desarrolla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de Formación en ejercicio de derechos ciudadanos • Fortalecimiento de la Asociatividad • Escuelas de Liderazgo 	<p>El Programa Mujer Sexualidad y Maternidad, ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres para jóvenes de 14 a 19 años. • Talleres para madres embarazadas adolescentes • Talleres para mujeres de 20 a 49 años • Talleres para mujeres 50 años y más • Atenciones personalizadas y prevención de salud.

Fuente: Elaboración propia según Poblete, M., (2018). *Programas de Política Pública para para la promoción de los derechos y autonomía de las mujeres.*

El Área Mujer y Trabajo, tiene como principal objetivo “empoderar a las mujeres para lograr la autonomía económica que les permita insertarse laboralmente y aportar con sus competencias y habilidades al desarrollo del país” (SERNAMEG, s.f.), concentra cuatro programas, siendo el principal el PMJH.

2.1.2. Programa Mujeres Jefas de Hogar

El PMJH, tiene por objetivo general “Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados” (Vargas, et. al, 2021, p.42). Sus objetivos específicos son:

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

La población objetivo del programa son *mujeres jefas de hogar de los quintiles I, II y III*. El programa se centra en esta población, ya que su diagnóstico y planteamiento del problema a intervenir señala que este grupo de mujeres “no cuentan con herramientas para su autonomía económica, que les permitan generar ingresos propios a partir del acceso al trabajo remunerado, a

la oferta pública y a conciliar con corresponsabilidad el trabajo doméstico y de cuidados” (Vargas et. al., 2021, p. 35). Se entiende por jefa de hogar:

La mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá, además, a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo). (Vargas, et. al, 2021, p.49)

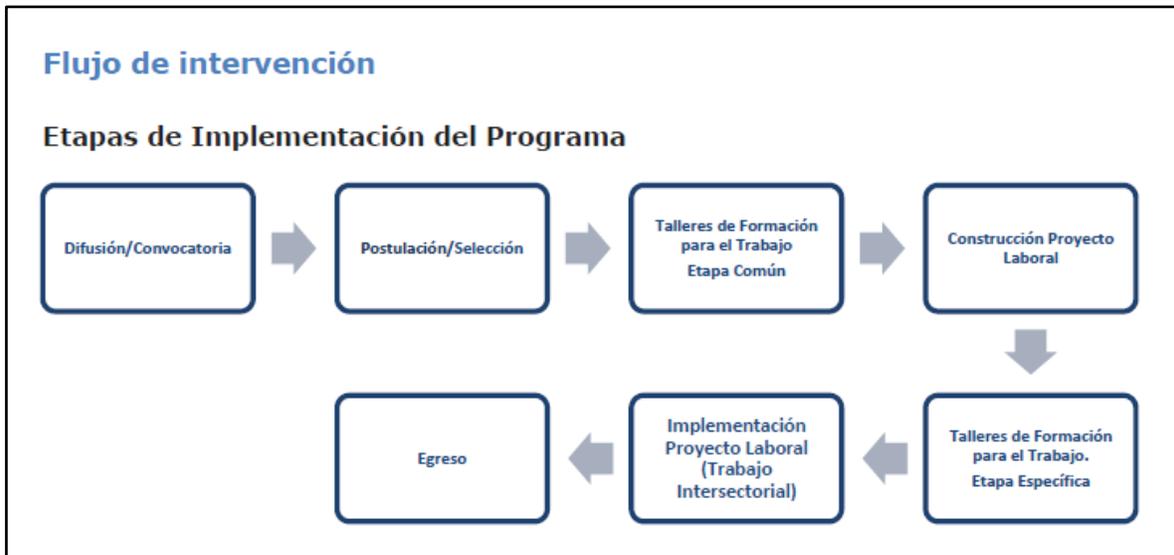
Los requisitos para postular al PMJH son:

- Mujeres Jefas de Hogar o Núcleo.
- Tener entre 18 y 65 años de edad.
- Ser económicamente activa.
- Pertenecer a los quintiles I al III comprobados con la ficha de selección del programa
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el Programa.
- No haber sido participante del PMJH en los últimos 3 años.
- Derivada de los programas de SernamEG. Desde los programas de VCM se ingresa sin requisitos de selección (por ejemplo, sin importar si participó los últimos tres años del PMJH o si es actualmente participante del Programa Mujer Emprende).
- Se considerará el acceso preferente para las mujeres participantes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSyO). Ley N° 20.595.
- Mujeres que hayan participado en el Programa Mujer Emprende, no podrán acceder a PMJH ni pueden participar simultáneamente.

Se podrán incorporar al programa, *mujeres no jefas de hogar*, en lo que se conoce como *desfocalización*, las que no podrán superar el 15% del total de cobertura definida para la comuna que ejecuta el programa (Vargas et. al.,2021, p. 53).

El programa MJH contempla siete etapas de intervención según el siguiente esquema:

Figura N° 2: Etapas de implementación del Programa Mujeres Jefas de Hogar



Fuente: Vargas et. al., (2021). Orientaciones Técnicas del Programa Mujeres Jefas de Hogar. p.74.

El programa tiene un ciclo de 12 meses de duración y comienza en la etapa de *Difusión/Convocatoria*, la que será responsabilidad del equipo ejecutor en la comuna, a fin de llegar a la población objetivo dentro del territorio, para lo cual se recomienda acudir a las organizaciones comunitarias, educacionales, difusión en redes sociales y locales, empresas, difusión con afiches, trípticos informativos, etc. Para este fin el SernamEG proporciona material de difusión y realiza una convocatoria como servicio en sus distintas plataformas y se realiza durante los primeros meses de cada año.

Posteriormente las mujeres que cumplan con los requisitos podrán *postular al programa*, a las que se les realizará una entrevista, que se registrará en una *Ficha de Postulación*, instrumento que permitirá identificar a la postulante y sus intereses. Esta entrevista puede realizarse de manera

presencial o remota, dependiendo de las condiciones sanitarias de la comuna en contexto de la emergencia por Covid 19. En esta etapa las postulantes deben optar por la línea del programa a la cual desean pertenecer; *dependiente* para quienes desean encontrar o mejorar su trabajo remunerado formal o; *independiente*, para quienes desarrollan un emprendimiento.

El *proceso de Selección* se lleva a cabo considerando los requisitos de ingreso, la disponibilidad de cupos por comuna y los criterios de priorización en caso de que existan más postulantes de la cobertura definida para la intervención.

Una vez contactadas a las participantes seleccionadas según cada línea de la intervención, comienza la etapa de *Talleres de Formación para el Trabajo Etapa Común*. El objetivo de estos talleres es:

Entregar formación para el trabajo dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales y personales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. (Vargas et. al.,2021, p. 54)

Estos talleres son de *carácter obligatorio*, el mínimo de asistencia a estos talleres es establecido por cada nivel regional y quienes asistan son consideradas como parte oficial del programa, registrándose en la plataforma de SernamEG. Los talleres pueden ejecutarse de manera presencial o remota, dependiendo de las condiciones sanitarias de cada comuna en contexto de pandemia por Covid 19. Los contenidos de estos talleres abarcan temas como: los objetivos, programas y acciones del SernamEG, conceptos de enfoque de género, visibilizar de modo crítico la división sexual del trabajo, conceptos de trabajo decente y derechos laborales, mercado laboral, territorio, y entregar un marco referencial del mundo laboral actual.

Finalizados estos talleres se contempla la aplicación de un cuestionario de aprendizajes, que pretende medir los temas tratados, que se evaluará en escala de 1 a 7, siendo 5 la nota mínima de aprobación.

Posterior a esta etapa, se realiza la construcción de un *Proyecto Laboral* con cada participante. Para el PMJH el proyecto laboral “será una herramienta de trabajo que incluirá las actividades que realizarán las mujeres jefas de hogar durante su participación en el Programa, con el fin de fortalecer su autonomía económica” (Vargas et. al.,2021, p. 61). Si bien este proyecto es personal, puede elaborarse en sesiones grupales.

El proyecto laboral contempla el registro de los *componentes* que las participantes requieren y se dividen en *Actividades Base* y *Actividades Transversales* que se especifican el siguiente cuadro:

Cuadro N°2: Componentes del Proyecto Laboral del PMJH

Actividades Base:	Actividades Transversales:
<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitaciones en: oficios, gestión, tecnologías de información y comunicación, entre las principales. ○ Procesos de intermediación e inserción laboral. ○ Instrumentos para el emprendimiento, acceso a capital, mercados o redes de apoyo (asociatividad). ○ Cuidado infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Nivelación de Estudios. ○ Alfabetización Digital. ○ Atención Odontológica. ○ Otros apoyos para la autonomía económica de mujeres dependientes e independientes. Por ejemplo, regularización de situación migratoria, atenciones médicas, atenciones psicosociales y judiciales, participación en actividades de fortalecimiento laboral dependiente e independiente, etc.

Fuente: Elaboración propia en base a Vargas et. al., (2021). Orientaciones Técnicas del PMJH. p.63

Finalizada la elaboración del proyecto laboral se realizan los *Talleres de Formación para el Trabajo Etapa Específica*, y son diferenciados de acuerdo al perfil laboral de las participantes (dependiente o independiente).

Los objetivos de los talleres específicos línea dependiente son:

- Conocer la historia del trabajo femenino remunerado y los problemas que enfrentan las trabajadoras dependientes en el mercado laboral.
- Lograr que las participantes valoren sus experiencias laborales, reconozcan sus habilidades y talentos; e identifiquen sus fortalezas y debilidades.
- Conocer estrategias para una postulación laboral exitosa en la consecución de una contratación como meta.

Los objetivos de los talleres específicos independiente son:

- Reconocer el trabajo asociativo como una alternativa al trabajo tradicional, en el marco del desarrollo de una economía social y solidaria.
- Identificar y proponer ideas de negocio; elaborar proyectos de negocios a partir de las ideas identificadas como potenciales negocios.
- Desarrollar un plan de negocios, organizando la información y los recursos a partir de las diferentes fuentes, a las cuales, las participantes pueden acceder.

La *Implementación del proyecto laboral*, se llevará a cabo a lo largo del año que dura el programa, y contempla una duración máxima de 9 meses desde su elaboración. Los equipos ejecutores serán los responsables de gestionar los componentes del proyecto laboral, para lo que es necesario realizar un trabajo de coordinación intersectorial, con distintos organismos como el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Sercotec, departamentos municipales, empresas, servicios de salud, otros programas de

SernamEG, SernamEG Regional, etc. con el fin de que las prestaciones lleguen a las participantes del programa.

Finalmente una vez cumplido el proyecto laboral, para lo que se contemplará el 50% de actividades cumplidas, o finalizados los 9 meses, se procederá al *Egreso* de la participante. Se entenderá como egreso el momento en que la participante ejecuta su Proyecto Laboral definido en el Programa, o que se cumpla el plazo máximo de 9 meses para la ejecución de este.

2.2. Marco Conceptual

2.1.1. Marco general sobre la Evaluación de Programas Sociales

El origen de la *Evaluación* como mecanismo de generación de conocimiento y medición de la efectividad de la acción pública, se remonta a los años veinte. En aquel entonces el Congreso de los Estados Unidos creó la *Oficina General de Contabilidad*, cuyo objetivo era auditar la ejecución del gasto público. En 1967, a esta misma oficina se le encomendó la tarea de generar información detallada y objetiva sobre los resultados de los programas contra la pobreza, y la evaluación sistemática de los distintos programas a fin de contribuir a la toma de decisiones del poder ejecutivo y legislativo (Arenas, 2021).

Según Witham (1994), la Evaluación de Programas Sociales, nace durante la década del sesenta, en el contexto de la ayuda internacional y del auge de los programas sociales en Estados Unidos, Canadá y algunos países de Europa, “surge de la necesidad de racionalizar los procesos públicos de toma de decisión y presupuestos” (p. 9).

La Evaluación se puede entender como el *juicio de valor* sobre algo, Briones (1985) señala que la “evaluación se utiliza para referirse al acto de juzgar o apreciar la importancia de un determinado objeto, situación o proceso en relación con ciertas funciones que deberían cumplirse o con ciertos criterios o valores, explicitado o no” (p.11). En esta misma línea, Valdés (1999), cita a Bholá (1992), quien refiere que la “Evaluación significa asignación de valores para juzgar la cantidad, el grado, la condición, valor, calidad o efectividad de algo” (p. 3).

Por su parte Franco (1971), señala que “evaluar es fijar el valor de una cosa; para hacerlo se requiere un procedimiento mediante el cual se compara aquello a evaluar respecto de un criterio o patrón determinado” (Citado por Cohen & Franco, 1988, p.61).

Musto (1975), refiere que “se ha definido a la evaluación como aquella rama de la ciencia que se ocupa del análisis de la eficiencia, que se puede realizar antes, durante o después de haber concluido el programa o proyecto” (Citado por Cohen & Franco, 1988, p.61).

Evaluar además *constituye un proceso de investigación*, por lo que se deben seguir las prescripciones y los métodos de las ciencias sociales con el fin de producir evidencia empírica válida y fiable, constituye “una actividad científica enmarcada dentro de la denominada investigación aplicada y lleva implícita la idea de que permite generar información” (Valdés, 1999, p.4).

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (1997), la evaluación;

Utiliza herramientas de campos tales como la estadística, economía y antropología, y está basada fundamentalmente en los conceptos y procedimientos de la metodología de investigación científica, y combina diferentes tipos de información con los criterios y puntos de vista de las personas participantes o afectadas. (p. 8)

Cardozo (2003), plantea que la evaluación es una *forma particular* de hacer investigación, que no sólo permite explicar la realidad, sino que también aporta al proceso de toma de decisiones. En esta misma lógica la Organización de Naciones Unidas (ONU, 1984), define la evaluación como;

Llevar a cabo un proceso encaminado a determinar sistemática y objetivamente la pertinencia, eficiencia, eficacia e impacto de todas las actividades a la luz de sus objetivos. Se trata de un proceso organizativo para mejorar las actividades todavía en marcha y ayudar a la administración en la planificación, programación y toma de decisiones futuras. (Citado por Cohen & Franco, 1988, p. 64)

Según la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), evaluar es:

Valorar lo público con el fin de transformar lo que no funciona, pero no bajo premisas exclusivamente técnicas –aunque desde luego necesarias-, sino, también, de interlocución social que propicie una cultura de responsabilidad y mejora continúa. Desde esta perspectiva, la evaluación contribuye a la mejora administrativa que, no sólo es compatible con la eficiencia, sino que puede reforzarla, promoviendo la lógica relacional entre las distintas esferas administrativas y aprovechando sus capacidades, recursos y sinergias. (AEVAL, 2010, p.19)

La evaluación, es por tanto una herramienta que ayuda a que la gestión pública se realice de manera eficaz, eficiente, y logre el impacto necesario para abordar las problemáticas y necesidades de la población, que se materializan en políticas públicas y sociales.

Los programas y proyectos son la traducción operacional de las políticas, un programa social puede definirse como un “conjunto integrado y articulado de acciones, prestaciones y beneficios destinados a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema o atender una necesidad que la afecte” (Ley 20.530, Art. 2, 2011).

La *evaluación de programas* en un sentido amplio puede entenderse como “la aplicación sistemática de procedimientos de investigación social para valorar la conceptualización y diseño, implementación y utilidad, de los programas de intervención social” (Ballart, 1992, p.3). Otras definiciones de *Evaluación de Programas*, son:

Un escrutinio lo más sistemático y objetivo posible de un proyecto, programa o política en ejecución o terminado, y sus dimensiones de diseño, ejecución y resultados. El propósito es determinar la pertinencia y logro de los objetivos y la eficiencia, efectividad, impacto y

sustentabilidad del desarrollo." (OCDE/CAD, 1991, citado por Banco Interamericano de Desarrollo, 1997, p.9)

El proceso sistémico de observación, medida, análisis e interpretación encaminado al conocimiento de una intervención pública, sea esta una norma, programa, plan o política, para alcanzar un juicio valorativo basado en evidencias, respecto de su diseño, puesta en práctica, efectos, resultados e impactos. La finalidad de la evaluación es ser útil a los decisores y gestores públicos y a la ciudadanía. (AEVAL, 2009, citado por Arenas, 2021, p.14)

La evaluación se define como aquella actividad que permite valorar el desempeño de la acción pública, sea en la forma de un programa, proyecto, ley, política sectorial, etc. La evaluación corresponde a una valoración sistemática de la concepción, la puesta en práctica y los resultados de una intervención pública en curso o ya concluida; o una valoración ex ante, en la fase de diseño. (CEPAL, 2020, citado por Arenas, 2021, p.14)

Tradicionalmente la evaluación de programas y proyectos, se ha concentrado en los resultados y efectos de un programa, lo que se conoce como *Evaluación Ex Post*, sin embargo y de acuerdo a la última definición planteada por la CEPAL y citada por Arenas, la evaluación debe estar presente en todo el ciclo de las políticas públicas, desde su concepción hasta sus resultados.

Según Arenas (2021), las cinco etapas de la Evaluación de programas son:

- 1) **Identificación del programa a evaluar:** El programa a evaluar puede seleccionarse por *definición política* (interés de la autoridad), *generación de información* (área de estudio o ámbito público poco conocido), *área estratégica*, "según la etapa del desarrollo de un país y las contingencias sociales existentes, ciertos ámbitos de acción o áreas públicas se consideran de importancia estratégica" (p.26), *determinación del valor público* (como solución a un problema público), justificación de los gastos (sobre todo en programas cuantiosos), *mejoramiento de productos* (mejorar calidad de la operación), ampliación de

programas (como programas pilotos o extenderlo a otras zonas) o finalización de programas (ciclo de vida de un programa e intervención).

- 2) **Diseño de la Evaluación:** En esta segunda etapa se debe considerar la *revisión de antecedentes*, recopilar el máximo de información del programa a evaluar incluyendo evaluaciones anteriores, *entrevistas a informantes claves*, que ayuden a cubrir información faltante de la primera revisión de datos del programa, *análisis de actores claves y comunicación*, a fin de considerar el interés de cada actor en el proceso evaluativo, *análisis de seguimiento y monitoreo del programa*, respecto a la forma de monitoreo del programa que lleva la institución. En esta etapa se considera *el análisis de factibilidad*, el que se conoce como evaluación de la evaluabilidad del programa, aquí “se define si los resultados que se prevee obtener justifican la cantidad de recursos que requiere obtenerlos, y si existe algún obstáculo técnico o económico que impida llevarla a cabo según lo esperado. Según el alcance, tamaño e importancia del programa, este análisis de factibilidad representa un tipo específico de evaluación” (p.27).

Esta etapa además incluye la definición de objetivos de la evaluación, el tipo de evaluación específico a realizar, la metodología con que se llevará a cabo, las técnicas de recolección de la información (cualitativa, cuantitativa), procesamiento de la información, la forma en que se analizarán los resultados, plan de trabajo, perfil del equipo evaluador, costos y elaboración de términos de referencia.

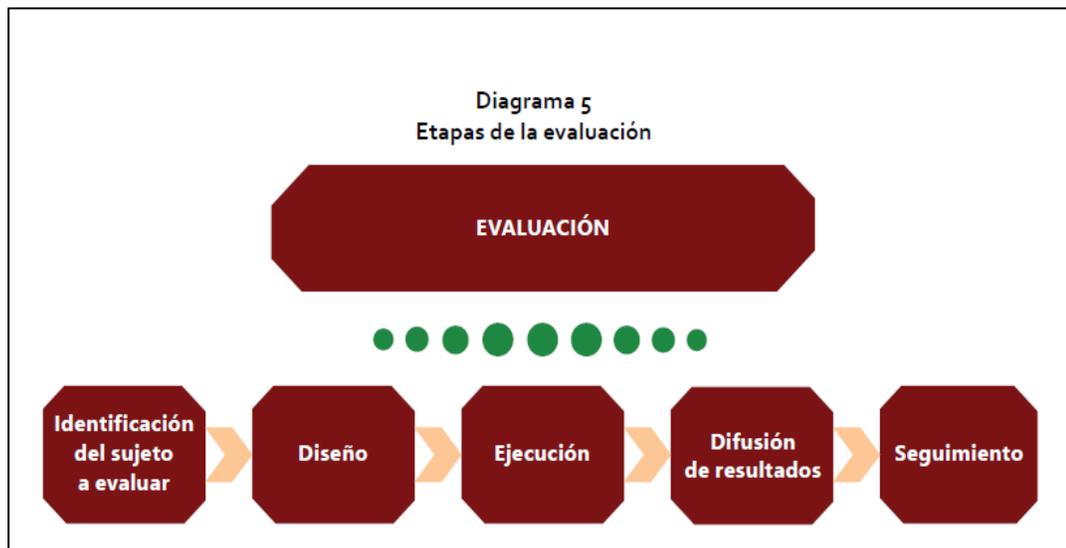
- 3) **Ejecución:** “La ejecución de la evaluación consiste en realizar las actividades tal como fueron diseñadas en términos operativos, metodológicos o temáticos, y de obtención de resultados” (p. 54). Es importante realizar un seguimiento de la evaluación entre el ejecutor de la evaluación, el mandante y la entidad evaluada.

- 4) **Difusión de Resultados:** El objeto de toda evaluación es generar información, por lo que “una actividad imprescindible en el proceso evaluativo es la difusión de la información de los resultados obtenidos” (p.55). Aquí se realiza el informe final y su difusión entre todos los

interesados del proceso evaluativo. Dependiendo del alcance del programa evaluado, es posible generar una estrategia comunicacional, para entregar los resultados de forma clara y accesible.

- 5) **Seguimiento:** Es necesario que las recomendaciones al programa que surjan de la evaluación se concreten en acciones. El autor, distingue 3 sub etapas: a) *Análisis de recomendaciones*, realizada en conjunto a la entidad mandante b) *Acuerdo de compromisos*, las recomendaciones deben plasmarse en acuerdos formales de mejora y; c) *Monitoreo de compromisos*, “los compromisos deben ser monitoreados y evaluados en su cumplimiento, a través de un proceso de seguimiento que identifique plazos finales y frecuencia del levantamiento de la información sobre el avance de cada una de ellos” (p.56).

Figura N° 3: Etapas de la Evaluación Según Arenas (2021).



Fuente: Arenas, D. (2021). *Evaluación de Programas Públicos*, p. 26

Arenas (2021), por su parte identifica siete *tipos de evaluación específicos* para programas públicos:

- 1) **Evaluación de Diseño:** El objetivo es fundamentar y justificar la existencia de un programa, aportando información y conocimientos sobre la problemática que lo originó y su pertinencia como alternativa de solución.
- 2) **Evaluación de procesos:** El objetivo es detectar los puntos críticos en la ejecución de las actividades que componen los procesos de producción de los bienes y/o servicios de un programa, para así proponer mejoras que influyan directamente en la calidad y cantidad de la producción, punto determinante en el logro de los resultados.
- 3) **Evaluación de la Gestión:** El objetivo es detectar los puntos críticos y proponer las mejoras necesarias en la operación y organización de un programa desde el punto de vista institucional. Al igual que en la evaluación de procesos, se busca mejorar la calidad y cantidad de la producción y los resultados obtenidos del programa, aunque desde la perspectiva de los procesos y mecanismos de gestión institucional.
- 4) **Evaluación de productos:** El objetivo es conocer las fortalezas y las debilidades de los atributos de los productos —bienes entregados o servicios otorgados— de los programas, con el fin de mejorar los niveles de producción y su calidad, para que contribuyan al logro de los resultados esperados.
- 5) **Evaluación de resultados:** El objetivo es verificar si el programa ha logrado los resultados esperados en la población o área objetivo, es decir, si se logran los resultados intermedios y/o finales presentados en la cadena de valor, como consecuencia de la entrega de bienes o servicios de un programa. Se entiende por resultado un cambio en el comportamiento, estado o actitud de los beneficiarios después de haber recibido los bienes o servicios del programa.
- 6) **Evaluación de Impacto:** El objetivo es verificar si el programa ha logrado los efectos deseados en la población o área objetivo, es decir, si se logran los resultados intermedios y/o finales presentados en la cadena de valor, y si el cambio detectado es atribuible a la intervención y en qué grado lo es. Lo que se busca verificar es la causalidad de la cadena de

valor del programa, y medir el grado de exclusividad de los resultados obtenidos gracias al programa.

- 7) **Evaluación Costo-Beneficio:** El objetivo de este tipo de evaluación es contrastar los resultados del programa con los costos que se incurrieron para lograrlos. Se busca identificar si los beneficios atribuibles exclusivamente al programa son superiores a sus costos o, en caso contrario, si los objetivos se consiguen con el mínimo costo posible.

El presente estudio se centrará en la *Evaluación de Diseño* propuesta por Arenas (2021).

2.1.2. Evaluación de Diseño

Como ya se ha mencionado, tradicionalmente la evaluación de programas públicos se ha centrado en el análisis Ex post, en donde se encuentra la Evaluación de Resultados, La Evaluación de Impacto y la Evaluación Costo-Beneficio, como tipo específico de evaluación de un programa (Arenas, 2021).

Todo programa tiene su origen, y de él se desprende su Diseño como programa social, frente a este tipo de evaluación Arenas (2021) propone una metodología específica.

La *Evaluación de Diseño*, es aquella que permite generar un juicio respecto a la calidad del diseño de un programa, tiene por objetivo “comprobar que se justifica el financiamiento público del programa, desde el punto de vista de su contribución a la solución de un problema o necesidad de un grupo personas o un sector de la sociedad” (Arenas, 2021, p.60). Este tipo de evaluación no evalúa el desempeño del programa en cuanto a sus productos y resultados, sino la naturaleza del problema que interviene, la estrategia para solucionarlo, los productos que entrega, y la cadena de valor del programa y sus relaciones causales.

Las temáticas específicas que se abordan en el análisis del diseño son:

- Análisis de la problemática, en relación con la población objetivo (identificación, diagnóstico y fundamentación del problema o necesidad).
- Coherencia externa de la estrategia (grado en que el programa soluciona el problema).
- Coherencia interna de la estrategia (causalidad entre insumos, productos y objetivos).
- Coherencia con objetivos estratégicos y políticas públicas superiores (institucionales, sectoriales y nacionales).
- Coherencia con los planes estratégicos.
- Justificación del financiamiento público

La Evaluación de diseño debe realizarse en base a ciertos aspectos que permitan generar un juicio global de la calidad del diseño del programa a evaluar, Arenas (2021) propone ocho temáticas que una evaluación de diseño debe considerar, que se especifican en Cuadro N° 3:

Cuadro N° 3: Aspectos de la Evaluación de Diseño según Arenas (2021)

<i>Pertinencia</i>	<p>Análisis de la vinculación del programa con la institución, es decir, la consistencia entre los objetivos del programa (fin y propósito) y las definiciones estratégicas (misión, visión y objetivos estratégicos) del organismo público que lo ejecuta.</p> <p>Análisis de la vinculación de los objetivos del programa con los objetivos de planificación nacional.</p> <p>Un análisis de la vinculación de los objetivos del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
<i>Fundamentación Diagnóstica del Programa</i>	<p>La existencia de un diagnóstico formal, la calidad del diagnóstico, con una clara identificación, descripción y cuantificación del problema o necesidad; la identificación de la relación lógica entre las causas y efectos en la población, con respaldo de información bibliográfica y estadística que demuestre la magnitud y relevancia del problema. La existencia de un diagnóstico interno que refleje la problemática abordada.</p>
<i>Población Objetivo</i>	<p>Se analiza si la población objetivo del programa está adecuadamente definida en función del problema planteado, es decir, si las características que la determinan tienen directa relación con la problemática. Se deben identificar los criterios definidos para focalizar y si estos conducen a superar la condición que dio origen al programa. Se analiza la selección de los beneficiarios.</p>
<i>Consistencia Externa</i>	<p>Se analiza si el logro de los objetivos del programa es relevante para la solución del problema o la necesidad. Lo que se busca es conocer si la solución propuesta es adecuada y si los productos (bienes o servicios) son necesarios y suficientes para solucionar el problema identificado.</p>
<i>Consistencia Interna</i>	<p>Corresponde a la evaluación del diseño del programa desde el punto de vista de la consistencia entre sus definiciones estratégicas, de la lógica interna del programa. Así, se evalúan las relaciones de causalidad y se detectan las posibles inconsistencias.</p>
<i>Indicadores</i>	<p>El diseño de un programa debe considerar desde el inicio la forma en que se evaluará su desempeño, considerando el diseño de indicadores para cada una de las definiciones estratégicas del programa.</p>
<i>Justificación del Financiamiento Público</i>	<p>Consiste en el análisis del programa desde el punto de vista del rol del Estado frente al problema o la necesidad que se aborda, lo que permite evaluar la justificación del financiamiento del programa con recursos públicos.</p>
<i>Justificación del programa</i>	<p>Este corresponde a las reflexiones finales, a modo de conclusión, de todos los elementos vistos en el análisis del diseño de un programa. Para esto se debe ponderar y analizar en forma conjunta todo el desarrollo previo, referido a la correcta identificación del problema, la definición de la población objetivo, el grado que se espera el programa responda a la solución del problema o necesidad diagnosticada, la coherencia interna del programa, la existencia de indicadores adecuados y la justificación del financiamiento público.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a Arenas, D. (2021). *Evaluación de programas públicos*. pp. 60-71.

2.1.3. Evaluación de Programas en Chile

Como indica el Observatorio Regional de Planificación para el desarrollo de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), la inversión pública en Chile se origina desde los ministerios y regiones, y no se cuenta con un plan nacional de inversiones. Así por ejemplo cada ministerio elabora planes y estrategias, como el Plan Chile 30/30 del Ministerio de Obras Públicas, el Plan de Energía 2050, o el Plan de Igualdad del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y de esta forma posteriormente se presentan los distintos programas y proyectos que se originen en el marco de estas estrategias.

En Chile la Evaluación de programas sociales recae en dos organismos; La Dirección de Presupuestos (DIPRES) y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, MDSyF (Darville, et. al., 2019).

La DIPRES, “es el organismo técnico encargado de velar por la asignación y uso eficiente de los recursos públicos, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control gestión, en el marco de la política fiscal” (Dirección de Presupuestos, s.f.), por tanto representa la función de auditoría jurídico-contable en la evaluación de programas, esta función:

No cuestiona la oportunidad de una política o programa, en cuanto conjunto de recursos aplicados a la consecución de objetivos externos, sino que únicamente verifica que los recursos previstos hayan sido bien aplicados y que las normas existentes hayan sido respetadas. (Ballart, 1992, p.4)

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de su Subsecretaría de Evaluación Social, es el organismo encargado de diseñar, coordinar y evaluar las políticas sociales del Gobierno, por

medio de la evaluación permanente de los programas que implementa el estado, estas facultades le fueron otorgadas mediante La ley 20.530 que crea este ministerio, la que señala que será el organismo encargado de “evaluar y pronunciarse, mediante un informe de recomendación, sobre los programas sociales nuevos o que planteen reformularse significativamente, que sean propuestos por los ministerios o servicios públicos, de manera de lograr una coordinación en el diseño de las políticas sociales” (Ley 20.530, Art. 3, 2011), y deberá llevar un registro de los programas sociales evaluados que estén o no en ejecución, lo que se conoce como *Banco Integrado de Programas Sociales*.

El MDSyF además de evaluar los programas sociales, debe “evaluar las iniciativas de inversión que solicitan financiamiento del Estado, para determinar su rentabilidad social, y velar por la eficacia y eficiencia del uso de los fondos públicos” (Ley 20.530, Art. 1, 2011), las iniciativas de inversión pública son aquellas que benefician a la comunidad en su conjunto como construcción de caminos, establecimientos educacionales o de salud, plazas, etc. El Ministerio de Desarrollo Social sobre estas iniciativas deberá evaluar los “estudios preinversionales, de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos de inversión pública” (Ley 20.530, Art. 2, N° 7, 2011).

A partir del año 2012, la DIPRES crea el *Monitoreo de Programas Públicos*, con el fin de realizar un seguimiento del nivel de avance de cada programa. Los objetivos de este monitoreo son:

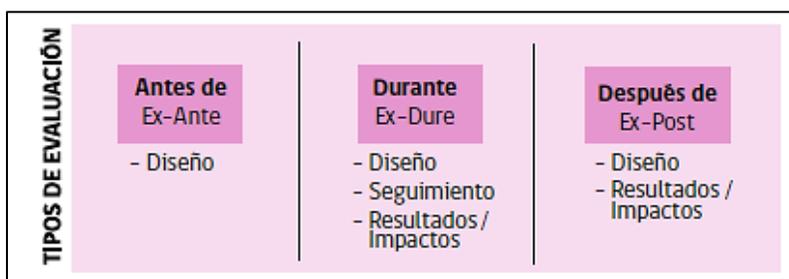
- Sistematizar información del desempeño (estado de implementación, eficacia y eficiencia) de programas e iniciativas ejecutadas.
- Contribuir con información de desempeño de programas e iniciativas para la toma de decisiones presupuestarias.
- Contribuir a mejorar la transparencia, la gestión y el desempeño de los programas financiados con recursos públicos (Dirección de Presupuestos, s.f.)

El MDSyF es el organismo encargado de realizar los informes técnicos de los programas evaluados sobre los cuales la DIPRES realizará el Monitoreo de Programas Públicos (Evaluación Ex Dure, Ex Post), y la posterior asignación de recursos para la continuidad de un programa en específico. De acuerdo a estos informes el programa también pudiera reformularse o terminar.

La evaluación de programas nuevos o que requieren reformulare es relizada por el MDSyF, en lo que se conoce como *Evaluación Ex Ante* de un programa Social. Este tipo de evaluación está conceptualmente basada en la Metodología de Marco Lógico (Darville, et. al., 2019)., herramienta que permite al formulador presentar de manera sistemática y lógica, aspectos relevantes del diseño de un programa (Dirección de Presupuestos, s.f.), este instrumento fue diseñado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en la década de los setenta (Arenas, 2021), y constituye la base sobre la cual se evalúan los programas y proyectos en Chile.

La evaluación Ex Ante, o de diseño de un programa social puede estar presente en todo el ciclo de un programa social, como lo indica la siguiente figura:

Figura N° 4: Tipos de evaluaciones y fases de un proyecto social



Fuente: García & Rice, (2021). Guía de Diseño y evaluación de Proyectos Sociales. p. 6.

La evaluación Ex Ante tiene por objetivo:

Determinar, entre otros aspectos relevantes, si el programa cuenta con un diagnóstico riguroso que identifique el problema que pretende abordar; objetivos claros y definidos;

una correcta identificación de la población relevante; e indicadores de desempeño que permitan su posterior evaluación y seguimiento. En base a este análisis, se elabora un informe y se asigna una calificación, que se refiere fundamentalmente a la conveniencia de implementar el diseño tal cual fue presentado. Este procedimiento además, facilita el posterior monitoreo de su desempeño, así como llevar a cabo Evaluaciones Ex Post, basadas en los antecedentes de su formulación. (Dirección de Presupuestos, s.f., p.1)

A contar del año 2017 se agregó a la evaluación Ex Ante, nuevos conceptos para los programas evaluados, clasificándolos en *revisión de diseño*, *programa nuevo* y *programa reformulado*, y de esta forma se incluyeron a aquellos programas que no habían sido parte de una evaluación Ex ante por haberse diseñado con anterioridad a la creación del MDSyF, entre ellos el PMJH.

Actualmente en Chile, la DIPRES trabaja en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, en la evaluación de programas. En términos simples, el MDSyF realiza la evaluación técnica de cada programa y la DIPRES en base a esa información, asigna los recursos para la ejecución o continuidad de cada programa.

Respecto al PMJH, se registra la última evaluación realizada por la DIPRES en el año 2021, denominada *Monitoreo y Seguimiento Oferta Pública 2021, Programa Mujeres Jefas de Hogar, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género* (DIPRES, 2021), en este informe se presentan los antecedentes del programa, su descripción, propósito e historial evaluativo. Respecto a esto último, el programa inicia en el año 2007, su evaluación Ex Ante se realizó el año 2017, en la cual se *recomendó favorablemente* (cabe señalar que esta evaluación se incorporó recién el año 2017 tras la creación del MDSyF). En cuanto a los resultados de este informe, el Análisis de Desempeño del Programa, registra *Sin Observaciones* en las dimensiones de focalización, eficiencia y ejecución presupuestaria, y eficacia. La Ejecución Presupuestaria del programa es de un 99%, y registra un 94% de cumplimiento de cobertura el año 2021.

2.3. Marco Empírico

2.3.1. Evaluaciones formales del PMJH

Una de las primeras evaluaciones que ha tenido el PMJH, es la denominada ***Evaluación de Impacto. Informe Final: Programa Nacional de Mujeres Jefas de Hogar. Guernica Consultores, 2010***. Este estudio corresponde a una Evaluación en Profundidad del *Programa Mejorando la Empleabilidad de las Mujeres Jefas de Hogar* del Servicio Nacional de la Mujer, realizada por GUERNICA Consultores, a solicitud de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), para evaluar el programa en sus inicios. Se consideró una metodología cuantitativa, y se abordó el programa desde sus diferentes niveles y actores.

Para evaluar impacto se consideró un cuasi experimento para las participantes, el grupo control fue formado por medio de la técnica de matching. El impacto fue medido por medio de diferencias en diferencias. Operacionalmente, los marcos muestrales corresponden a los listados de participantes de las cohortes 2007 y 2008 egresadas con fecha máxima al 31 de diciembre de 2008, requeridos al SERNAM a través de la DIPRES.

En cuanto a los resultados de este estudio se señala que, a *nivel de diseño* del programa, el problema que da origen a la intervención ha sido bien identificado en función al diagnóstico inicial, sin embargo se detecta que:

La definición de la población potencial y objetivo, no es plenamente coherente con dicho problema en tanto incorpora a las jefas de núcleo como grupo particular categoría que no se abordó en el diagnóstico inicial; y excluye al primer quintil de ingreso. (Guernica Consultores, 2010, p.5)

Se destaca como acierto la articulación que tiene el programa con los servicios y atenciones a las participantes como producto específico, así como los componentes, y las líneas que brinda el

programa, que desde la perspectiva del Diseño se consideran pertinentes y suficientes. Se destaca que se orientan a disminuir los distintos tipos de barreras de inserción laboral, como déficit en competencias como la alfabetización digital, nivelación de estudios, o prestaciones de salud. En este punto los Talleres de Habilitación laboral aportan en su fase reflexiva y de trabajo de identidad en las participantes.

En suma, desde el punto de vista del diseño –e independientemente de la efectividad de su implementación, que corresponderá evaluar a la luz de los resultados obtenidos- la selección de componentes responde a un enfoque de barreras, integral y multifactorial, que se considera adecuado. (Guernica Consultores, 2010, p.6)

Respecto a la evaluación de impacto y de la contribución de los componentes a distintos aspectos de la vida laboral y personal de las participantes, se señala que:

El Taller de Habilitación Laboral recibe de manera consensuada la calificación como el más determinante, obteniendo la primera frecuencia ante la consulta respecto a la “actividad más útil para la búsqueda y encuentro de un empleo”; a aquella “más útil para desempeñarse en un trabajo”; y aquella de mayor contribución al “desarrollo personal”. Paralelamente, la capacitación en oficios es mencionada – junto con el THL- como la actividad de mayor contribución al desempeño laboral; y la atención odontológica obtiene un segundo lugar en su contribución al “desarrollo personal”. (Guernica Consultores, 2010, p.13)

Posteriormente, en el año 2017, el PMJH fue sometido a una Evaluación Ex Ante por parte del MDSyF, en la categoría de Programa Reformulado. El informe se denominó **Programa Reformulado, Evaluación Ex Ante, Proceso Formulación Presupuestaria 2018, Programa Mujeres Jefas de Hogar** (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017), en el cual se le califica Recomendado Favorablemente. Respecto a la reformulación del programa se señala:

La reformulación del programa plantea un énfasis en el desarrollo y fortalecimiento de condiciones para la empleabilidad o actividades económicas independientes de las participantes, ya que las competencias en este nivel son las que contribuyen a la sostenibilidad en el mercado de trabajo y la generación de ingresos, mediante una trayectoria. Por tanto el fin del programa no es buscar empleo a las participantes si no favorecer los procesos de autonomía económica que van más allá de la sola inserción laboral (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017, p.1)

Cabe señalar que esta evaluación del programa fue la que incorporó la *construcción del Proyecto Laboral*, producto que actualmente incorpora el PMJH en su metodología.

Respecto al *Diseño del programa*, el informe de evaluación Ex Ante concluyó que el programa cumple en cuanto a resolver el problema que lo sustenta en relación a la población afectada, es coherente en su estrategia de intervención y es consistente en relación a su diseño y su ejecución.

En cuanto a la Evaluación anual que realiza la DIPRES, se menciona la última evaluación denominada ***Monitoreo y Seguimiento Oferta Pública 2021, Programa Mujeres Jefas de Hogar, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (DIPRES, 2021)***. En este informe se definen para el programa los siguientes indicadores de propósito:

- El porcentaje de mujeres que aprueban con nota 5 o más los talleres de formación para el trabajo respecto del total de mujeres que terminan los talleres (Indicador 1).
- El porcentaje de mujeres que cumplen a lo menos el 50% de las actividades de su Proyecto Laboral respecto al total de mujeres que elaboran su proyecto laboral, en los cuales el *programa cumple* respecto a estos dos indicadores (Indicador 2).

El Análisis de Desempeño del Programa, registra *Sin Observaciones* en las siguientes dimensiones:

- *Focalización:* El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2021.
- *Eficiencia y ejecución presupuestaria:* El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro de los rangos definidos respecto al presupuesto ley 2021, su presupuesto final como programa social y su gasto por beneficiaria. El gasto administrativo se encuentra correctamente estimado.
- *Eficacia:* Medido en cuanto a los indicadores de propósito definidos con anterioridad, el informe señala que no hay deficiencias metodológicas en la formulación y /o medición del indicador, y mejora respecto al año anterior respecto sus dos indicadores de propósito.

Se destaca que el programa contribuye al logro de los objetivos de desarrollo sostenible (Organización de Naciones Unidas, 2015): *Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo* (Objetivo 1), *Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas* (Objetivo 5), y *Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos* (Objetivo 8).

2.3.2. Evaluaciones de diseño de otros programas

Cabe señalar que existe una escasez de estudios específicos que aborden la evaluación de diseño de programas públicos, ya que la mayoría se centra en evaluaciones de impacto.

En el marco de *Evaluaciones de Diseño* realizadas en otros Programas, se encuentra la realizada en el *Programa Abriendo Caminos*. En la Tesis ***Evaluación del Diseño del Programa Abriendo Caminos del Ministerio de Desarrollo Social Chile realizada por Hormazábal (2012)*** para

optar al grado de Máster Latinoamericano en Evaluación de Políticas Públicas de la Universidad Internacional de Andalucía, España, se define como una investigación exploratoria-descriptiva, no describe el enfoque del estudio, sin embargo tras la revisión se concluye que es de tipo cualitativo. Utilizó el análisis documental, entrevistas en profundidad focalizadas y trabajo de gabinete (de campo) (Hormazábal, 2012).

Para evaluar el Diseño del Programa Abriendo Caminos, este estudio consideró los criterios de *Racionalidad y Coherencia*, de los autores Osuna y Márquez (2000):

- *Racionalidad:*

Tiene por finalidad realizar un examen de las relaciones entre las necesidades o problemas detectados en el ámbito espacial donde se desarrolla el programa (y una población objetivo determinada, con los objetivos establecidos para la mejora o solución de dichos problemas. (Osuna & Márquez, 2000, citado en Hormazábal, 2012, p.19). Este último punto se le dividió en *Racionalidad Relevancia* para medir el problema que aborda el programa y *Racionalidad Pertinencia* para medir los objetivos del programa.

– *Coherencia:*

“es la evaluación de la adecuación de la jerarquía de objetivos establecidos en el programa y de la estrategia diseñada para su consecución” (Osuna & Márquez, 2000, citado en Hormazábal, 2012, p.21), y se dividió en *Coherencia Interna* (objetivos y estrategia de intervención) y *Coherencia externa* (Objetivos y políticas públicas).

Ambos criterios se evaluaron con preguntas específicas y sus respectivos indicadores, traducéndose en una *escala de semáforo*, en cual posteriormente se clasificó las respuestas en tres opciones: 1) Se responde positivamente al criterio, 2) Es necesario relajar ciertos ajustes para el cumplimiento del criterio y; 3) Se valora negativamente el cumplimiento del criterio.

Respecto a los resultados este estudio concluye que el diagnóstico inicial del programa contó solo con la participación de posibles beneficiarios y no se consideró la opinión de posibles entidades ejecutoras ni de expertos del área, incorporándose a estos actores luego de un año de implementación del programa Abriendo Caminos. La población objetivo fue correctamente identificada en términos cualitativos pero no en términos cuantitativos. En cuanto a los objetivos del programa no son del todo claros y se recomienda revisarlos. El programa Abriendo caminos es coherente con otras estrategias y la política pública superior de protección social, de la cual forma parte Chile Solidario (hoy Seguridades y Oportunidades).

A raíz de este estudio se recomendó fortalecer las relaciones entre las instituciones ejecutoras y el programa, incentivar la autoevaluación de las entidades ejecutoras, mejorar la percepción de gendarmería, realizar modificaciones en los tiempos de intervención, mejorar la selección y cuantificación de la población objetivo y desarrollar estudios actualizados del programa.

Otra investigación de la evaluación de diseño, es la denominada ***Evaluación de Diseño de Política Pública aplicado al proyecto en contexto de encierro: Viajeras de la Vida***, elaborada por Casandra Lesa (2021), para optar a la licenciatura en Ciencias Políticas. Este estudio se define como descriptivo y estudio de caso, no define el enfoque en el cual se basa, se concluye que es de tipo cualitativo tras la lectura, incluye la revisión documental y entrevista semi estructurada a las coordinadoras del programa para la recolección de la información.

El programa Viajeras de la vida es un programa del Ministerio de Desarrollo Social argentino, dirigido a mujeres privadas de libertad, que consiste en talleres de encuadernación artesanal y accesorios de lectura, además de marketing, costos, etc. como forma de generar emprendimientos.

La forma en que se evaluó el Diseño del programa, es la misma que en el estudio de Hormazábal (2012), basado en los autores Osuna y Márquez (2000), que se centra en la Racionalidad y Coherencia del programa.

En cuanto a los resultados este estudio concluye que la problemática que dio origen al programa es algo ambiguo, la población objetivo está correctamente definida y cuantificada, no se definen fechas de consecución de los objetivos del programa, confusión entre objetivos y metas, por lo que existe una deficiente coherencia interna. Se sugiere incorporar y adaptar el programa a otras políticas públicas para asegurar su coherencia externa.

CAPÍTULO III: OBJETIVOS E HIPÓTESIS

CAPITULO III: OBJETIVOS E HIPÓTESIS

3.1. Objetivos del estudio

3.1.1. Objetivo General

- Evaluar el Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar como programa social, desde la perspectiva de los profesionales que lo ejecutan en la región del Biobío.

3.1.2. Objetivos Específicos

- Identificar las áreas del Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar que presentan fortalezas o debilidades según la percepción de los profesionales.
- Establecer asociaciones entre las percepciones que tengan los profesionales sobre la evaluación de diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar, según variables sociodemográficas de control.
- Proponer mejoras al Diseño del PMJH de acuerdo con cada una de las áreas evaluadas del programa.

3.2. Hipótesis

- H1: Los profesionales que tienen una mayor antigüedad en la ejecución del programa perciben mayor déficit en la evaluación de Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- H2: Las áreas identificadas con mayor déficit corresponden a *Población objetivo* y *Consistencia interna*.
- H3: Existe diferencia en la evaluación del diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar según sea la profesión de cada ejecutor del programa.

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

CAPITULO IV: METODOLOGÍA

4.1. Tipo de estudio y metodología

El presente estudio corresponde a una investigación *no experimental, de tipo descriptivo-correlacional y de corte transversal*.

Los *estudios descriptivos* pretenden especificar las propiedades o características de un fenómeno, y describen las tendencias de un grupo o población, son “útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno” (Hernández et al., 2014, p.92), por lo que la presente investigación aportará a describir la evaluación de diseño que tienen los profesionales que ejecutan el PMJH, desde su propia óptica, como parte fundamental de la ejecución de este tipo de programa social. Al ser de *tipo correlacional*, el presente estudio “tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular” (Hernández et al., 2014, p.93), en este caso asociar las variables sociodemográficas de la población de estudio con el tipo de evaluación que se tenga del PMJH.

Un *estudio transversal*, “recolecta datos en un solo momento y en un tiempo único” (Liu, 2008 y Tucker, 2004, citado en Hernández et al., 2014, p.154), describe variables en un momento dado, por lo que se estudió al Programa Mujeres Jefas de Hogar respecto a su diseño en el año 2022.

Se trabajó con la metodología de enfoque cuantitativo. Este tipo de metodología se caracteriza por su rigurosidad, su orden secuencial y la recolección de datos que permitan probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico (Hernández et al., 2014).

4.2. Población de estudio y tipo de muestra

La población de estudio, estuvo compuesta por la totalidad de los profesionales que ejecutan el PMJH en la región del Biobío.

EL PMJH se divide en dos líneas de intervención; participantes con trayectoria laboral dependiente, es decir que buscan trabajo remunerado o asalariado formal, y de trayectoria independiente, que tienen un emprendimiento por cuenta propia. Debido a lo anterior existe un profesional contratado para hacerse cargo de cada línea de intervención, existiendo dos profesionales por comuna. En las comunas de mayor población, se puede encontrar que el equipo del PMJH puede contar con un administrativo de apoyo. Estos no fueron considerados en el presente estudio, por no intervenir directamente con las beneficiarias del programa.

En la región del Biobío, el PMJH, se ejecuta en 22 de las 33 comunas, por lo que existen 44 profesionales que lo implementan y se distribuyen de la siguiente forma:

Cuadro 4: Comunas que ejecutan el PMJH en la Región del Biobío

Provincia de Concepción	Provincia de Biobío	Provincia de Arauco
<ul style="list-style-type: none">• Concepción• Chiguayante• San Pedro de la Paz• Hualpén• Talcahuano• Hualqui• Penco• Tomé• Santa Juana• Coronel• Lota	<ul style="list-style-type: none">• Los Ángeles• Laja• Nacimiento• Cabrero• Yumbel• Tucapel• Mulchén	<ul style="list-style-type: none">• Curanilahue• Los Álamos• Cañete• Lebu

Fuente: Elaboración Propia según datos de SernamEG (s.f.)

Los *criterios de inclusión* para la población objetivo en el presente estudio, fueron los siguientes:

- Profesional ejecutor del PMJH línea dependiente o independiente
- Trabajar en una comuna de la región del Biobío
- Contar con al menos seis meses de experiencia en ejecución del PMJH

En cuanto a los *criterios de exclusión*, se consideraron los siguientes:

- Profesional ejecutor del PMJH de otras comunas que no sean de la región del Biobío
- Profesional que cuente con menos de seis meses de trabajo en el PMJH

Por lo descrito anteriormente, la muestra final del estudio fue de *tipo no probabilística*, en este tipo de muestreo “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador” (Johnson 2014, citado por Hernández et. al, 2014), que de acuerdo a la presente investigación se basan en los criterios ya descritos.

4.3. Unidad de análisis

La Unidad de Análisis la constituye el Programa Mujeres Jefas de Hogar como programa social, estudiándose específicamente su Diseño.

4.4. Fuentes de información

Las fuentes de información fueron directas, ya que la información fue reportada por quienes ejecutan el programa, profesionales que conocen de primera fuente de qué trata el programa.

4.5. Técnicas de recolección de la información

Se empleó el cuestionario auto administrado como forma de recolección de la información, de acuerdo con los criterios de inclusión indicados anteriormente. Según Chasteauneuf, 2009, un cuestionario es un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir, el cual debe ser congruente con el planteamiento del problema y las hipótesis (Hernández et al., 2014).

El cuestionario se elaboró en un formulario de Google y fue enviado vía correo electrónico a cada profesional, para ser contestado.

4.6. Variables centrales del estudio

a) Variable Dependiente: Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar

Se entenderá por *Diseño del Programa*, el proceso de elaboración de la propuesta de trabajo de acuerdo a pautas y procedimientos sistemáticos, debe identificar a los beneficiarios y actores clave, establecer un diagnóstico de la situación problema, definir estrategias para enfrentarla y la justificación de la estrategia asumida, objetivos generales y específicos, resultados o productos esperados, actividades y recursos mínimos necesarios (Román, 1999).

Para evaluar el Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar, se adoptaron los aspectos definidos por Arenas (2021) para este tipo de evaluación, sus criterios se han adaptado de acuerdo a la pertinencia del PMJH. La *variable Diseño del PMJH* se midió en las dimensiones de: Pertinencia, Fundamentación Diagnóstica, Población Objetivo, Consistencia Interna, Consistencia Externa, Indicadores, Justificación de Financiamiento y Justificación del Programa (ver anexo N° 1).

b) Variables de control: Todas aquellas sociodemográficas de la población de estudio

En este tipo de variables se encuentran, la edad, sexo, comuna a la que pertenece, profesión, y antigüedad ejerciendo el PMJH.

4.7. Consideraciones éticas

En cuanto a las *Consideraciones Éticas*, el presente estudio fue aprobado por el comité de ética de la Universidad de Concepción.

Por tratarse de un estudio que involucró la evaluación de un programa social que actualmente se encuentra en ejecución, y la población de estudio son profesionales en ejercicio, se informó a la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, región del Biobío, sobre la investigación y se solicitó la base de datos de los profesionales que ejecutan el PMJH para la aplicación del cuestionario respectivo.

Se respetó la voluntariedad de participación y anonimato en las respuestas de cada profesional, por lo que no se consideró la identificación por nombre. Se tuvo especial respeto y

cuidado por los tiempos de cada persona participante, considerando que son profesionales con distintas obligaciones.

De acuerdo con la serie de Estudios *Pautas Éticas de Investigación en Sujetos Humanos Nuevas Perspectivas* de la Organización Panamericana de la Salud/OMS (2003), y lo propuesto por Ezekiel Emanuel, existen siete criterios para la investigación científica que se identifican a continuación y que el presente estudio resguardó:

1. **Valor Social:** La investigación debe evaluar una intervención que conduzca a mejoras para la población o que genere información relevante. En este caso se evaluó un programa social, a fin de proponer mejoras al mismo y que finalmente se beneficien las mujeres participantes del programa.
2. **Validez Científica:** La investigación “debe estar diseñada usando principios, métodos y prácticas de efecto seguro aceptados, tener poder suficiente para probar definitivamente el objetivo, un plan de análisis de datos verosímil y debe poder llevarse a cabo” (p.83). La presente investigación utilizó la metodología cuantitativa en ciencias sociales, siguiendo sus fases y métodos. Se pretende además que la forma de evaluar Diseño propuesta, pueda ser replicable a cualquier otro programa social ejecutado en convenio por algún servicio público.
3. **Selección Equitativa de los sujetos:** La población en estudio debe seleccionarse por criterios relacionados a la investigación, otorgando a todos la posibilidad de participación. Se invitó a participar del presente estudio a todos los profesionales que cumplan con los criterios de inclusión.
4. **Proporción favorable riesgo-beneficio:** Por ser una investigación de tipo social, la presente investigación no constituye un riesgo para los profesionales que son la población en estudio.
5. **Evaluación Independiente:** La investigación debe ser autorizada por una autoridad competente, en este caso el comité de ética de la Universidad de Concepción para su realización.

6. **Consentimiento Informado:** Se realizó previo a la aplicación del cuestionario, un consentimiento informado a cada participante, en el cual se establecen los riesgos, beneficios y antecedentes de participar de la investigación. El cual tiene por finalidad que los participantes estén informados y decidan libremente de participar de la investigación (ver anexo N° 2).
7. **Respeto a los sujetos inscritos:** La investigación debe respetar que los participantes se retiren de la investigación, así como el resguardo de su confidencialidad y anonimato, por lo que las respuestas serán utilizadas solo para los propósitos de la investigación.

4.8. Análisis de datos

Para el análisis de datos, se utilizó el software estadístico STATA, Statistics Data Analysis SE 11.0.

Para el análisis descriptivo de las variables, se utilizaron las medidas de tendencia central (desviación estándar, frecuencias, etc.) y para el análisis correlacional, según las variables se clasificaron en continuas o categóricas, se utilizaron las medidas de T Student y R de Pearson.

CAPÍTULO V: RESULTADOS

CAPITULO V: RESULTADOS

5.1. Descripción de la población de estudio

La muestra final del estudio estuvo compuesta por 33 profesionales que contestaron el cuestionario auto administrado durante los meses de diciembre del 2022 y enero del 2023, cuyos resultados se describen a continuación.

Tabla 1
Distribución de profesionales según edad y sexo

Edad	Fi (n=33)	%
24-31	6	18.18
32-39	14	42.42
40-48	13	39.39
Sexo		
Mujer	31	93.94
Hombre	2	6.06

Fuente: Tesis para optar al grado de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales. Universidad de Concepción. Katherinne Bobadilla. "Evaluación de Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar desde la perspectiva de los profesionales que lo ejecutan en la región del Biobío".

En la Tabla 1 se aprecia que la mayor parte de los encuestados se ubica en el rango de 32 a 39 años (42,42%), predominando las mujeres (93.94%) por sobre los hombres en los profesionales que ejecutan el PMJH en la región del Biobío.

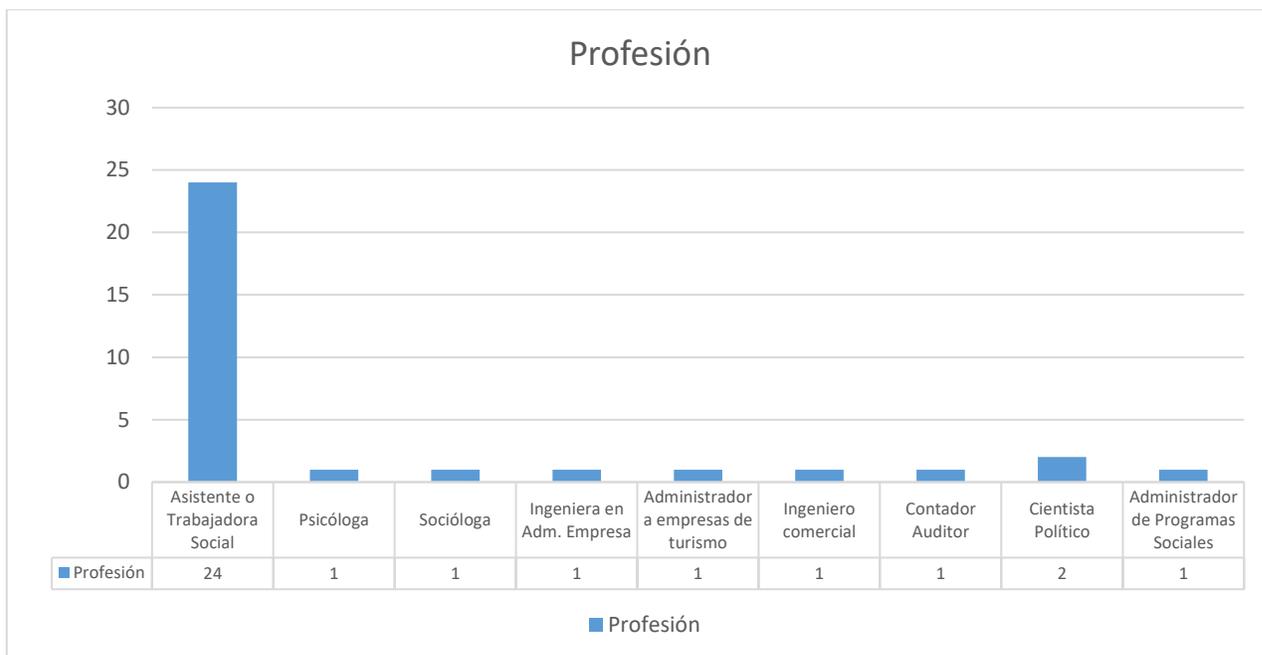
Tabla 2*Distribución de profesionales según comuna y años de servicio*

Comuna	Fi (n=33)	%
Cabrero	1	3.03
Yumbel	2	6.06
Nacimiento	1	3.03
Hualpén	1	6.06
Cañete	2	6.06
Chiguayante	1	3.03
Coronel	2	6.06
Penco	1	3.03
Tucapel	2	6.06
Los Ángeles	3	9.09
Laja	3	9.09
Mulchén	2	6.06
Santa Juana	2	6.06
Tomé	1	3.03
Los Álamos	1	3.03
Talcahuano	2	6.06
Curanilahue	1	3.03
Hualqui	1	3.03
Concepción	2	6.06
Lebu	2	6.06
Años de Trabajo		
Menos de 1 año	3	9.09
1-5	11	33.33
6-10	12	36.36
11-15	6	18.18
16-20	1	3.03

Fuente: Ídem tabla 1

Se observan en la Tabla 2 comunas con 3 respuestas, en las cuales se encontraba el profesional titular con licencia médica contestando el suplente y el titular, lo que explica el resultado siendo que debería ser un máximo de sólo 2 profesionales por comuna.

Gráfico N° 1. Profesión de los encuestados



Fuente: Tesis para optar al grado de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales. Universidad de Concepción. Katherine Bobadilla. "Evaluación de Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar desde la perspectiva de los profesionales que lo ejecutan en la región del Biobío".

Se aprecia en gráfico 1 que predomina ampliamente la profesión Asistente o Trabajadora Social, seguido por Cientista Político, ambas profesiones del área de Ciencias Sociales. A continuación y con similar frecuencia se distribuyen las profesiones de Psicología y Sociología, profesionales de las Ciencias Administrativas como Ingeniería Comercial, Contador Auditor. Ingeniería en Administración de empresas, Administración, Ingeniería comercial, Administración de Programas sociales.

5.2 Resultados del Cuestionario desglosados por Áreas del Diseño del Programa Mujeres jefas de Hogar.

5.2.1 Área Pertinencia

A continuación, se presenta el detalle de los ítems evaluados en el *Área Pertinencia* del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Tabla 3
Conocimiento acerca de los Objetivos del Programa

¿Conoce el Objetivo general que persigue el PMJH?	Fi (n=33)	%
Lo conozco perfectamente	33	100
¿Conoce los objetivos específicos del PMJH?		
Lo conozco perfectamente	33	100
¿Cómo evalúa los objetivos del PMJH?		
Muy Buenos	3	9.08
Buenos	29	87.88
Regulares	1	3.03

Fuente: Ídem tabla 1

La Tabla 3 muestra que el 100% de los profesionales informa conocer perfectamente tanto el objetivo general como los objetivos específicos del PMJH. En un 88% los profesionales evalúan estos objetivos como *Buenos*.

Tabla 4
Conocimiento acerca de la Misión de SernamEG

¿Conoce la misión de SernamEG?	Fi (n=33)	%
La conozco perfectamente	33	100
¿Conoce qué parte de la misión de SernamEG se relaciona con el PMJH?		
La conozco perfectamente	33	100
¿Cómo evalúa la misión de SernamEG en relación al PMJH?		
Muy Buena	6	18.18
Buena	25	75.76
Regular	2	6.06

Fuente: Ídem tabla 1

En la Tabla 4 se observa que al igual que los objetivos, la misión de SernamEG es perfectamente conocida por los profesionales (100%), así como el conocimiento de qué parte de la misión de SernamEG se relaciona con el PMJH. La misión es evaluada como *Buena* en un 76%.

Tabla 5*Conocimiento acerca de la Misión del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género*

¿Conoce la misión del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género?	Fi (n=33)	%
La conozco perfectamente	18	54.55
La conozco medianamente	13	39.39
No la conozco	2	6.06
¿Conoce qué parte de la misión del ministerio de la mujer y la EG se vincula con el PMJH?		
La conozco perfectamente	16	48.48
La conozco medianamente	16	48.48
No la conozco	1	3.03
¿Cómo evalúa la misión del ministerio de la mujer en relación al PMJH? *Sólo si la conoce		
Muy Buena	1	3.03
Buena	24	72.73
Regular	6	18.18
No responde	2	6.06

Fuente: Ídem tabla 1

En la Tabla 5, se aprecia que la misión de SernamEG es perfectamente conocida por la mayoría de los profesionales (55%), sin embargo ante la consulta ¿conoce que parte de la misión del ministerio de la mujer se vincula al PMJH? Se distribuye con igual porcentaje en las opciones, perfectamente conocida como medianamente conocida (48%). La misión del ministerio es evaluada como *Buena* en un 73%.

Tabla 6
Conocimiento acerca del Plan Nacional de Igualdad

¿Conoce el Plan Nacional de Igualdad 2018-2030?	Fi (n=33)	%
Lo conozco perfectamente	3	9.09
Lo conozco medianamente	20	60.61
No lo conozco	10	30.30
¿Conoce qué parte del plan nacional de igualdad 2018-2030 se relaciona con el PMJH?		
La conozco perfectamente	4	12.12
La conozco medianamente	16	48.48
No la conozco	13	39.39

Fuente: Ídem tabla 1

Respecto al conocimiento del Plan Nacional de igualdad, un 61% de los profesionales señala conocerlo sólo medianamente (61%), lo mismo ocurre al consultar qué parte del plan nacional de igualdad se relaciona al PMJH (48%).

Tabla 7
Conocimiento acerca del Programa de Gobierno

¿Conoce el programa de gobierno de la administración actual?	Fi (n=33)	%
Lo conozco perfectamente	7	21.21
Lo conozco medianamente	20	60.61
No lo conozco	6	18.18
¿Conoce que parte del programa de gobierno se relaciona con el PMJH? *Responda sólo si lo conoce.		
La conozco perfectamente	6	18.18
La conozco medianamente	19	57.58
No la conozco	7	21.21
No responde	1	3.03

Fuente: Ídem tabla 1

La Tabla 7, muestra que un 60.61% de los profesionales conoce medianamente el programa de gobierno de la administración actual, lo mismo ocurre con conocer qué parte del gobierno se relaciona con el PMJH (58%).

Tabla 8

Conocimiento acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿Conoce los objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU)?

¿Conoce los objetivos de Desarrollo Sostenible? (ONU)	Fi (n=33)	%
Los conozco perfectamente	7	21.21
Los conozco medianamente	14	42.42
No los conozco	12	36.36
¿Conoce a qué objetivos de desarrollo sostenible contribuye el PMJH? *Responda sólo si los conoce.		
Los conozco perfectamente	3	9.09
Los conozco medianamente	13	39.39
No los conozco	15	45.45
No responde	2	6.06

Fuente: Ídem tabla 1

En relación al conocimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, se observa que la mayor frecuencia se ubica en la categoría “medianamente conocido” (42%), seguido por un 36% que precisa “no los conozco”. El mayor porcentaje de los profesionales (45%) precisa desconocer a que objetivos de desarrollo sostenible contribuye el PMJH, en este contexto el informe *Monitoreo y Seguimiento Oferta Pública 2021, Programa Mujeres Jefas de Hogar, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género* (DIPRES, 2021), destaca que el programa contribuye al logro de los objetivos de desarrollo sostenible: *Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo* (Objetivo 1), *Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas* (Objetivo 5), y *Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos* (Objetivo 8).

Tabla 9

Conocimiento acerca de la relación de los objetivos del PMJH con SernamEG, MinMujer, instrumentos de planificación nacional y desarrollo sostenible.

<i>En relación a los objetivos del PMJH con SernamEG, MinMujer, instrumentos de planificación nacional y desarrollo sostenible, ¿qué podría señalar?</i>	Fi (n=33)	%
Más tiempo de permanencia de las usuarias en el PMJH	1	3.03
Programa de gobierno se relaciona con la igualdad y equidad de género	1	3.03
Los objetivos del PMJH deben mejorarse o cambiar	4	12.12
Vinculación de objetivos con cambio en la sociedad	5	15.15
Los objetivos y/o planificación del PMJH están bien planteados	6	18.18
Desconocimiento de los instrumentos de planificación en relación al PMJH	3	9.09
Los objetivos deben adaptarse a lo local	4	12.12
Mejorar estructura o diseño del PMJH	2	6.06
Mayor compromiso de políticas públicas con el PMJH	1	3.03
Objetivos versus llevarlos a la práctica	2	6.06
Fomentar la Autonomía de las mujeres	2	6.06

Fuente: Ídem tabla 1

Se destaca en tabla 9, que la mayor parte de profesionales identifica que los objetivos y/o planificación del PMJH están bien planteados (18%), en este sentido algunas respuestas expresan que *“los objetivos se encuentran bien planteados, pero el llevarlos a cabo en la práctica se dificulta, ya que los recursos son escasos y muchas veces su cumplimiento depende de las voluntades de las personas que trabajan en la red”* (folio N° 23);

“Es un programa en coherencia con los lineamientos del SernamEG y Ministerio de la Mujer. Se aborda de manera integral el desarrollo de las autonomías y empoderamiento de las mujeres, y sus objetivos se entrelazan con otras líneas o áreas de trabajo (VCM- área mujer y trabajo- participación política y social- derechos sexuales y reproductivos)” (folio N° 05).

Se identifica como segunda opción que los objetivos del programa deben ir acorde a un cambio en la sociedad, *“Aun cuando los conceptos y la ejecución están directamente relacionados, debe haber cambio en la sociedad para lograr equidad”* (folio 05).

5.2.2 Área Fundamentación Diagnóstica

Se presentan a continuación los resultados obtenidos en la evaluación del área Fundamentación Diagnóstica.

Tabla 10

Problemática Mujer y Trabajo

(n=33)

¿La problemática mujer y trabajo que aborda el PMJH se encuentra respaldada por datos cuantitativos?	Fi (n=33)	%
Está perfectamente respaldada por datos cuantitativos	15	45.45
Está medianamente respaldada por datos cuantitativos	16	48.48
No está respaldada por datos cuantitativos	2	6.06
¿La problemática que aborda el PMJH se respalda por instituciones formales?		
Está perfectamente respaldada por instituciones formales	14	42.42
Está medianamente respaldada por instituciones formales	17	51.52
No está respaldada por instituciones formales	2	6.06
¿La problemática mujer y trabajo es respaldada por organismos internacionales?		
Está perfectamente respaldada por organismos internacionales	11	33.33
Está medianamente respaldada por organismos internacionales	19	57.58
No está respaldada por organismos internacionales	3	9.09
¿En general como evalúa la calidad del diagnóstico existente sobre la problemática mujer y trabajo?		
Muy Buena	2	6.06
Buena	15	45.45
Regular	15	45.45
Mala	1	3.03

Fuente: Ídem tabla 1

La Tabla 10, describe que los profesionales consideran que la problemática mujer y trabajo en la que se basa el PMJH, se encuentra medianamente respaldada por datos cuantitativos (48%), medianamente respaldada por instituciones formales (52%), medianamente respaldada por organismos internacionales (58%), y en cuanto a la evaluación de la calidad diagnóstica de la problemática mujer y trabajo empatan las alternativas *buena* y *regular* (45%).

Tabla 11*Conocimiento respecto del Diagnóstico comunal*

<i>¿Existe en su comuna un diagnóstico de la problemática mujer y trabajo?</i>	Fi (n=33)	%
Existe y está perfectamente respaldada por datos cuantitativos y cualitativos	2	6.06
Existe y está medianamente respaldada por datos cuantitativos y cualitativos	17	51.52
No existe	14	42.42
<i>¿Existen instituciones de su comuna que aportan datos al diagnóstico comunal sobre la problemática mujer y trabajo?</i>		
Existen pocas instituciones comunales	24	72.73
No existen instituciones comunales	9	27.27
<i>¿En general como evalúa la calidad de su diagnóstico comunal en relación al área mujer y trabajo?</i>		
Muy Buena	3	9.09
Buena	7	21.21
Regular	19	57.58
Mala	2	6.06
Muy Mala	2	6.06

Fuente: Ídem tabla 1

La tabla 11 evidencia, respecto al diagnóstico comunal del PMJH que en un 52% existe y se encuentra medianamente respaldado por datos cuantitativos y cualitativos, existiendo pocas instituciones comunales que aportan datos al diagnóstico comunal (73%), calificando la calidad del diagnóstico como *regular* (58%), lo que evidencia la falta de datos a nivel local sobre la problemática mujer y trabajo.

Tabla 12*Diagnóstico del PMJH, a nivel comunal, nacional e internacional*

<i>En base al diagnóstico del PMJH, a nivel comunal, nacional e internacional, ¿qué podría señalar?</i>	Fi (n=33)	%
Faltan datos de trabajos informales	1	3.03
Falta de diagnóstico comunal	14	42.42
Escases de datos comunales, nacionales e internacionales	3	9.09
El diagnóstico comunal refleja aumento del trabajo independiente	1	3.03
Existen datos suficientes para el diagnóstico	2	6.06
Faltan datos en relación a las jefas de hogar	2	6.06
Falta de datos actualizados en casen	1	3.03
Falta de datos para elaborar un diagnóstico	2	6.06
Mejorar en sistema informático de SernamEG para la obtención de datos cuantitativos	1	3.03
Insuficiencia de medidas en el ámbito de autonomía de la mujer	2	6.06
Los datos deben ser desagregados por sexo	1	3.03
Se puede mejorar el diagnóstico	2	6.06
Falta de trabajo a nivel comunal	1	3.03

Fuente: Ídem tabla 1

La tabla 12, refleja que existe en un 42% una falta de diagnóstico comunal, en este sentido algunos profesionales señalan que *“es difícil hacer un diagnóstico si no hay datos fidedignos que no los entreguen las instituciones que trabajan el tema. En un la comuna se trabaja en parcelado y no hay un interés por generar la integración de conocimiento”* (folio 20);

“Cuando nos vamos al detalle, es decir, estudios a nivel local o comunal, se encuentra un bajo nivel o calidad de la información, entendiendo que existen pocos estudios en estas temáticas, generalmente puede darse por que los organismos o entidades tanto públicos como privados, carecen de interés o de información respecto a estos temas” (folio 10).

“El diagnóstico comunal del área mujer trabajo no existe en la comuna y creo que es necesario tener datos cuantitativos de todas las comunas para acercar las orientaciones técnicas y el público objetivo y requisitos más a la realidad local” (folio 28).

5.2.3 Área Población Objetivo

Se presentan a continuación los resultados de los ítems correspondientes al área población objetivo.

Tabla 13

Respecto de la Definición de la Población Objetivo del PMJH

En relación a la población objetivo del PMJH ¿Cómo considera Ud. Que está definida?	Fi (n=33)	%
La población objetivo está correctamente definida	17	51.52
La población objetivo está regularmente definida	15	45.45
La población está mal definida	1	3.03
En relación a la clasificación socioeconómica de la población objetivo del PMJH (Quintiles I, II y III) ¿Cómo considera Ud. Que está definida?		
La clasificación socioeconómica está correctamente definida	18	54.55
La clasificación socioeconómica está regularmente definida	10	30.30
La clasificación económica está mal definida	5	15.15
¿Considera que la definición de jefatura de hogar, entendiéndose como mujer económicamente activa, que tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento del hogar, planteada por el PMJH es la correcta?		
La definición de jefa de hogar está correctamente definida	14	42.42
La definición de jefa de hogar está medianamente definida	18	54.55
La definición de jefa de hogar está mal definida	1	3.03

Fuente: Ídem tabla 1

Se aprecia en la Tabla 13, que los profesionales responden en un 51.5% que la población objetivo está correctamente definida, un porcentaje levemente inferior (45.5%) precisa que la población objetivo está regularmente definida. Del mismo modo, ocurre con la definición de la población en relación con la clasificación socioeconómica (54% indica que está correctamente definida y un 30% precisa que está regularmente definida). Para la definición de *jefa de hogar*, el mayor porcentaje (54.5%) precisa que está medianamente definida.

Tabla 14*Respecto de la población que se incorpora al Programa de jefas de hogar*

<i>¿Considera que la incorporación de jefas de núcleo al PMJH es correcto?</i>	Fi (n=33)	%
Sí	31	93.94
No	2	6.06
<i>¿Considera que el porcentaje de desfocalización que incorpora el programa al incluir mujeres no jefas de hogar es correcto?</i>		
Sí	21	63.64
No	12	36.36
<i>¿Considera que el rango de edad definido para participar del programa es el correcto (18 a 65 años)?</i>		
Sí	17	51.52
No	16	48.48
<i>¿Considera que incorporar mujeres económicamente activas al programa es correcto?</i>		
Sí	31	93.94
No	2	6.06
<i>¿Considera que el nivel de ingreso para participar del programa es correcto?</i>		
Sí	16	48.48
No	17	51.52
<i>¿Considera que es correcto que las mujeres vivan o trabajen donde se implementa el PMJH?</i>		
Sí	31	93.94
No	2	6.06
<i>¿Considera que es correcto priorizar a mujeres que participen de otros programas SernamEG en el PMJH?</i>		
Sí	25	75.76
No	8	24.24
<i>¿Considera que es correcto priorizar a mujeres que participen del sistema Seguridades y Oportunidades en el PMJH?</i>		
Sí	9	27.27
No	24	72.73
<i>¿Considera que es correcto que las mujeres puedan participar del programa luego de tres años?</i>		
Sí	23	69.70
No	10	30.30
<i>¿Considera que es correcto que las participantes del PMJH no puedan participar del programa Mujer Emprende simultáneamente?</i>		
Sí	13	39.39
No	20	60.61
<i>¿La cobertura definida para su comuna es la correcta?</i>		
Sí	25	75.76
No	8	24.24

Fuente: Ídem tabla 1

En cuanto a la selección y cobertura definidos para el PMJH, se destaca en la tabla 14, que los profesionales refieren en su amplia mayoría (73%) que no es correcto priorizar a mujeres participantes del sistema Seguridades y Oportunidades (SSYO), así como tampoco es correcto excluir a quienes participan del programa Mujer Emprende de su participación en el PMJH (61%).

Tabla 15

Comentarios respecto de la definición de la Población Objetivo del PMJH

<i>En base a la población objetivo del PMJH, ¿qué podría señalar?</i>	Fi (n=33)	%
No debe incorporarse a las mujeres pertenecientes al en base a la población objetivo del PMJH, SSYO	6	18.18
Incorporar a un mayor número de mujeres no jefas de hogar	5	15.15
No incorporar a mujeres que ya pertenecen a otro programa	2	6.06
Disminuir el tiempo de reingreso al programa	2	6.06
La población objetivo está bien definida	4	12.12
Aumentar la edad de las participantes	5	15.15
Aumentar número de profesionales por cobertura	2	6.06
Incorporar a mujeres de tramos más altos en es RSH y de otros quintiles	2	6.06
Incorporar a mujeres con o sin cargas familiares	1	3.03
Existencia de mujeres que desean capacitarse o emplearse	1	3.03
La población objetivo debe actualizarse	2	6.06
Cada año la realidad de las mujeres cambia	1	3.03

Fuente: Ídem tabla 1

Al igual que en la tabla 14, la tabla 15 muestra que los profesionales señalan que no debe incorporarse a las mujeres pertenecientes al sistema Seguridades y Oportunidades (18%), seguido por incorporar un mayor número de mujeres no jefas de hogar al programa y aumentar la edad de las participantes, ambas opciones con un 15%. Algunas de las respuestas frente a esta pregunta señalan que *“Considero que no debería ser prioridad de ingreso las mujeres del sistema seguridades y oportunidades, puesto que tiene apoyo profesional (sociolaboral) como también económico”* (Folio 01);

“Pienso que no es correcto priorizar a mujeres que estén participando del subsistema Seguridades y Oportunidades, puesto que en nuestra comuna no hemos tenido buenos resultados ni referencias con esas mujeres, pues es común que no están realmente buscando trabajo o desarrollando emprendimientos, además de que llegan con el interés de recibir un bono monetario por solo estar en el PMJH” (Folio 16).

“Idealmente incorporar a mujeres, independiente a su estado de "jefatura" dar prioridad a aquellas participantes que no se encuentran en Programa familias, por ejemplo, dado que existe una sobre intervención, generando una reducción de cupos a aquellas mujeres que no pertenecen a ese programa” (Folio 10).

“Que deberían ser más flexibles con la incorporación de segundas perceptoras porque hay un segmento de población que a pesar de que tienen marido viven en un contexto de precarización económica, estoy de acuerdo a priorizar a mujeres de otros programas especialmente CDM y Casas de acogida entre otros, ampliar el concepto de jefas de hogar a la mujer que toma decisiones y administra los recursos económicos y no solo a la que hace el mayor aporte económico al grupo familiar” (Folio 06).

5.2.4 Área Consistencia Externa

Se presentan los resultados obtenidos en el área Consistencia Externa.

Tabla 16

Contribución del PMJH a la autonomía de las mujeres jefas de hogar:

¿Considera Ud. que el PMJH contribuye a fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar?	Fi (n=33)	%
Contribuye Ampliamente a la autonomía económica de las mujeres	17	51.52
Contribuye Medianamente a la autonomía económica de las mujeres	15	45.45
Contribuye Escasamente a la autonomía económica de las mujeres	1	3.03
No contribuye a la autonomía económica	0	0
¿Considera Ud. Que el PMJH contribuye al acceso de las mujeres a la oferta pública de trabajo remunerado?		
Contribuye Ampliamente al acceso de las mujeres	11	33.33
Contribuye medianamente al acceso de las mujeres	14	42.42
Contribuye escasamente al acceso de las mujeres	7	21.21
No contribuye al acceso de las mujeres	1	3.03
¿Considera Ud. que los talleres de formación para el trabajo ayudan a que las mujeres participantes desarrollen habilidades y capacidades para mejorar su trabajo dependiente o independiente.		
Contribuyen ampliamente	25	75.76
Contribuyen medianamente	8	24.24
Contribuyen Escasamente	0	0
No contribuyen	0	0
¿Considera Ud. que la construcción de un proyecto laboral en el PMJH contribuye a la autonomía económica de las mujeres?		
Contribuye ampliamente	11	33.33
Contribuye medianamente	17	51.52
Contribuye Escasamente	3	9.09
No contribuye	2	6.06

Fuente: Ídem tabla 1

Se observa en la tabla 16, que el PMJH en un 52% contribuye ampliamente a la autonomía económica de las mujeres, en un 42% contribuye medianamente al acceso del trabajo remunerado, los talleres de formación para el trabajo que incluye el programa estarían contribuyendo ampliamente al desarrollo de habilidades y capacidades en las mujeres (76%), mientras que el proyecto laboral desarrollado en programa, contribuye medianamente a la autonomía económica de las mujeres (52%).

Tabla 17*Contribución del PMJH*

<i>En base a contribución del PMJH, ¿qué podría señalar?</i>	Fi (n=33)	%
El tiempo de permanencia de las mujeres en el PMJH no es suficiente	1	3.03
El programa contribuye a la autonomía económica	9	27.27
Los talleres de formación son de gran ayuda	5	15.15
La contribución depende del perfil de la participante	1	3.03
Falta de un sistema de cuidados	1	3.03
El programa contribuye en el aspecto emocional	1	3.03
El programa requiere más recursos	2	6.06
Talleres y/o Proyecto Laboral de acuerdo a realidad local	2	6.06
Falta actualizar contenidos de talleres	1	3.03
Contribución depende de disponibilidad de componentes	4	12.12
Contribución en base al compromiso de las usuarias	2	6.06
Recurso humano del programa para lograr objetivos	2	6.06
Respuesta insuficiente	2	6.06

Fuente: Ídem tabla 1

Las respuestas que se reflejan en la tabla 17, dan cuenta que la mayor parte de los profesionales considera que el PMJH contribuye a la autonomía económica de las mujeres (27%), seguido por los talleres de formación para el trabajo son de gran ayuda en el programa (15%). Frente a esta pregunta abierta, se encontraron respuestas como, *“el programa Contribuye a que las mujeres puedan mejorar su autonomía económica pero también mejorar la parte emocional, pero se debería mejorar que concretamente se les puede ofrecer a las usuarias, como cursos, capacitaciones”* (Folio 08). *“El programa y el servicio, contribuyen enormemente al trabajo con mujeres, entendiendo que no solo es entrega de herramientas, si no que se entregan y enseñan habilidades para que puedan salir adelante”* (Folio 10);

El programa contribuye considerablemente en la autonomía económica de las mujeres, les ayuda a ordenar sus ideas y establecer metas para el crecimiento laboral de cada participante de acuerdo a la realidad y posibilidades particulares de cada una de ellas, sin embargo el periodo que ellas participan en el programa es corto y dificulta realizar un seguimiento eficaz al cumplimiento de su proyecto laboral, por lo que se debiera ampliar el periodo de participación al menos a dos años para apoyar y orientar de mejor manera las metas que cada participante establece en su proyecto laboral...”(Folio 21).

Respecto a los talleres se encuentran respuestas como *“Los talleres de formación para el trabajo son de gran ayuda, para el desarrollo de habilidades y capacidades laborales de las Mujeres del Programa, como así también el Proyecto Laboral”* (Folio 3);

“Encuentro que, si es beneficioso que las mujeres puedan realizar los talleres de formación para el trabajo, puesto que se observa un avance, mejoras y potencia de habilidades, es una oportunidad que tienen además para poder realizar un autoanálisis y conocerse mejor, ya que esto es algo que no realizan de forma personal y en los talleres si se hace” (Folio 16).

5.2.5 Área Consistencia Interna

En la siguiente sección se presentan los resultados obtenidos en el área de Consistencia Interna.

Tabla 18

Talleres de Formación para el trabajo:

<i>¿Considera que los talleres comunes que propone el PMJH son suficientes?</i>	Fi (n=33)	%
Sí	26	78.79
No	7	21.21
<i>¿Considera que los contenidos de los talleres comunes son los correctos?</i>		
Sí	27	81.82
No	6	18.18
<i>¿Considera que los talleres específicos son suficientes?</i>		
Sí	30	90.91
No	3	9.09
<i>¿Considera que los contenidos de los talleres específicos son adecuados?</i>		
Sí	27	81.82
No	6	18.18
<i>¿Considera que la metodología para ejecutar talleres comunes como específicos es adecuada?</i>		
Sí	28	84.85
No	5	15.15

Fuente: Ídem tabla 1

En general la tabla 18 muestra que los talleres comunes de formación para el trabajo son considerados como suficientes (79%) y correctos en un 82%, por su parte los talleres específicos son considerados como suficientes en un 91% y con contenido adecuado (82%). Se considera que la metodología para ejecutar ambos tipos de talleres es la adecuada con un 85%.

Tabla 19*Proyecto Laboral*

¿Considera que las sesiones definidas para la construcción del proyecto laboral son suficientes?	Fi (n=33)	%
Sí	28	84.85
No	5	15.15
¿Considera que los contenidos propuestos para construir el proyecto laboral son correctos?		
Sí	26	78.79
No	7	21.21
¿Considera que la metodología para construir el proyecto laboral es la adecuada?		
Sí	21	63.64
No	12	36.36
¿Considera que el tiempo para ejecutar el proyecto laboral es suficiente?		
Sí	12	36.36
No	21	63.64

Fuente: Ídem tabla 1

La tabla 19, muestra que un 85% de los profesionales considera que las sesiones del proyecto laboral son suficientes, los contenidos (79%) y la metodología es la correcta (64%), sin embargo un 64% considera que el tiempo para ejecutar el proyecto laboral no es suficiente.

Tabla 20*Actividades Base del PMJH*

¿Las actividades de capacitación en oficio son pertinentes para el PMJH?	Fi (n=33)	%
Sí	25	75.76
No	8	24.24
¿En su comuna existe en acceso a capacitación en oficios?		
Sí	20	60.61
No	13	39.39
¿Las actividades de intermediación e inserción laboral son pertinentes para el PMJH?		
Sí	30	90.91
No	3	9.09
¿En su comuna es posible realizar intermediación e inserción laboral?%		
Sí	28	84.85
No	5	15.15
¿En su comuna existe acceso a instrumentos para el emprendimiento (FOSIS, Sercotec, otro)?		
Sí	32	96.97
No	1	3.03
¿En su comuna es posible que las participantes accedan a nuevos mercados?		
Sí	29	87.88
No	4	12.12
¿En general las actividades en la línea de emprendimiento planteadas por el PMJH son pertinentes?		
Sí	31	93.94
No	2	6.06

Fuente: Ídem tabla 1

Respecto a las actividades específicas propuestas por el PMJH, se aprecia en la tabla 20, que las actividades de capacitación son pertinentes para el PMJH (76%), existiendo dentro de las comunas el acceso a capacitación en un 61%. Por su parte se consideran pertinentes las actividades de intermediación e inserción laboral en un 91%, y un 85% señala que este tipo de actividad es posible de realizar en la comuna. Un amplio porcentaje de los profesionales señala que existen instrumentos para el emprendimiento (97%), es posible que las participantes accedan a nuevos mercados en un 88%, considerándose pertinentes las actividades que el PMJH dirige al emprendimiento (94%).

Tabla 21*Actividades Transversales del PMJH*

¿Es pertinente las actividades de cuidado infantil planteadas por el PMJH?	Fi (n=33)	%
Sí	23	69.70
No	10	30.30
¿En su comuna existe acceso a redes de cuidado infantil?		
Sí	29	87.88
No	4	12.12
¿Es pertinente la nivelación de estudios en el PMJH?		
Sí	31	93.94
No	2	6.06
¿Existen redes para la nivelación de estudios en su comuna?		
Sí	31	93.94
No	2	6.06
¿Es pertinente la alfabetización digital en el PMJH?		
Sí	31	93.94
No	2	6.06
¿Existen redes para alfabetización digital en su comuna?		
Sí	30	90.91
No	3	9.09
¿Es pertinente la salud odontológica en el PMJH?		
Sí	32	96.97
No	1	3.03
¿Existen redes para otorgar salud odontológica en su comuna?		
Sí	30	90.91
No	3	9.09

Fuente: Ídem tabla 1

En cuanto a las actividades específicas se evidencia según la Tabla 21 que son pertinentes las actividades de cuidado infantil en un 70%, y que se puede acceder a éstas en las comunas (88%). Lo mismo ocurre con la actividad de nivelación de estudios, siendo pertinente en un 94%, en mismo porcentaje la nivelación es de acceso para las comunas. La alfabetización digital se considera pertinente en un 94%, existiendo redes de acceso para esta actividad en las comunas en un 91%. Finalmente la salud odontológica se considera pertinente en su amplia mayoría (97%), existiendo redes para poder otorgarlas en un 91%.

En cuanto a las actividades específicas se evidencia según la Tabla 21 que son pertinentes las actividades de cuidado infantil en un 70%, y que se puede acceder a éstas en las comunas (88%). Lo mismo ocurre con la actividad de nivelación de estudios, siendo pertinente en un 94%, en mismo porcentaje la nivelación es de acceso para las comunas. La alfabetización digital se considera pertinente en un 94%, existiendo redes de acceso para esta actividad en las comunas en un 91%. Finalmente la salud odontológica se considera pertinente en su amplia mayoría (97%), existiendo redes para poder otorgarlas en un 91%.

Tabla 22

Respecto de las actividades base y transversales del PMJH

Según lo consultado anteriormente, y en base a las actividades base y transversales del PMJH, ¿qué podría señalar?	Fi (n=33)	%
Falta de red de apoyo en cuidado infantil	4	12.12
Dificultad en procesos de intermediación laboral	2	6.06
Componente de nivelación de estudio vía remota	1	3.03
Escases de cursos de oficio	4	12.12
Se debe adelantar el proyecto laboral	1	3.03
Los talleres están bien planteados	2	6.06
Conocimiento de la realidad local para la correcta ejecución	3	9.09
Falta de atención dental	4	12.12
Se necesitan políticas de apoyo a las mujeres	1	3.03
Prolongación del período de ejecución por fecha de componentes	1	3.03
Realizar talleres específicos en emprendimiento	1	3.03
La metodología de intervención es flexible	2	6.06
Mejorar el trabajo con redes	1	3.03
Cada componente es relevante	1	3.03
Es posible realizar las actividades en la comuna	1	3.03
No responde	2	6.06
Respuesta insuficiente	1	3.03
Replantear los aspectos del programa	1	3.03

Fuente: Ídem tabla 1

La tabla 22, muestra las opiniones en base a las actividades del programa Mujeres Jefas de Hogar, la que evidencia que existe una falta de apoyo en cuidado infantil, escases de cursos de oficio, y una falta de atención dental. Algunas de las respuestas en torno a estos resultados son las siguientes:

“Si bien existen redes de cuidado infantil mediante el programa 4 a 7, sin embargo desde 0 a 5 años no existe redes de apoyo” (folio 01), “el cuidado infantil es fundamental para apoyar a las mujeres en la inserción laboral pero es muy débil este componente ya que sólo se cuenta con el Programa 4 a 7 que es desde niños de 6 años en adelante” (Folio 13).

“En nuestra comuna estamos al debe en capacitaciones en oficio, ya que en su mayoría estas están dadas por el Sence, pero no todas no pueden acceder por el porcentaje de la ficha, y creo que el programa desde el nivel central debería dar opciones a las comunas pequeñas o lejos de los centros de formación técnica a 1 curso en oficio al año” (Folio 7).

“Se debieran asignar más recursos para poder contratar mejores capacitaciones y entregar financiamiento a las participantes, a veces la oferta en capacitación pública no entrega lo que ellas requieren para mejorar su CV” (Folio 21).

“Derivación odontológica universal, ya que sólo se permiten es Cesfam y no hospitales (folio 18)”. En el ámbito de salud odontológica y acceso a capacitaciones se hacen escasas, si bien existen redes, pero son mínimas, por lo que no es posible cubrir las necesidades de todas las participantes” (Folio 23).

5.2.6 Área Indicadores

Se presentan en la siguiente sección, los resultados obtenidos en el Área Indicadores.

Tabla 23

Indicadores de propósito del PMJH

¿Conoce los indicadores del PMJH?	Fi (n=33)	%
Los conozco perfectamente	27	81.82
Los conozco medianamente	6	18.18
No los conozco	0	0
Considera que el indicar N° de mujeres que aprueban los talleres con nota 5 o más en relación al número de mujeres que terminan los talleres es correcto? (Sólo si los conoce)		
Sí	30	90.91
No	3	9.09
¿Considera que el indicador anterior es suficiente?		
Sí	24	72.73
No	9	27.27
¿Considera que el indicador N° de mujeres que cumplen al menos el 50% de su proyecto laboral en relación a al N° de mujeres que lo elabora es correcto?		
Sí	28	84.85
No	4	12.12
No responde	1	3.03
El indicador Anterior ¿es suficiente?		
Sí	23	69.70
No	10	30.30
¿En general como evalúa la calidad de los indicadores de propósito del PMJH? *Solo si los conoce		
Muy Buenos	4	12.12
Buenos	20	60.61
Regulares	8	24.24
Malos	0	0
Muy Malos	1	3.03

Fuente: Ídem tabla 1

En la evaluación de los indicadores de propósito, la tabla 23 muestra que los indicadores son conocidos por la mayoría de los profesionales en un 82%. Una amplia mayoría del 92%, considera que el indicador *N° de mujeres que aprueban los talleres con nota 5 o más en relación al número de mujeres que terminan los talleres* es correcto y suficiente en un 73%. El indicador *N° de*

mujeres que cumplen al menos el 50% de su proyecto laboral en relación a al N° de mujeres que lo elabora se considera correcto en un 85% y suficiente en un 70%. La calidad de los indicadores del PMJH es considerada como buena (61%).

Tabla 24
Indicadores complementarios del PMJH

Considera que el indicador N° de mujeres que terminan los talleres de formación para el trabajo versus número de mujeres que participan en el año es correcto?	Fi (n=33)	%
Sí	27	81.82
No	5	15.15
No responde	1	3.03
El indicador antes mencionado ¿Es suficiente?		
Sí	23	69.70
No	9	27.27
No responde	1	3.03
¿Considera que el indicador N° de mujeres que elaboran su proyecto laboral en relación a quienes terminan su etapa de formación laboral es correcto?		
Sí	26	78.79
No	6	18.18
No responde	1	3.03
El indicador antes mencionado ¿Es suficiente?		
Sí	23	69.70
No	9	27.27
No responde	1	3.03
¿En general como evalúa la calidad de los indicadores de complementarios del PMJH? *Solo si los conoce		
Muy Buenos	3	9.09
Buenos	22	66.67
Regulares	6	18.18
Malos	2	6.06
Muy Malos	0	0

Fuente: Ídem tabla 1

Según la tabla 24, el indicador *N° de mujeres que terminan los talleres de formación para el trabajo versus número de mujeres que participan en el año* es considerado como correcto en un 82% y suficiente en un 70%. Por su parte el indicador *N° de mujeres que elaboran su proyecto laboral en*

relación a quienes terminan su etapa de formación laboral de igual forma es considerado correcto (79%) y suficiente (70%).

En general los indicadores complementarios del PMJH son considerados como *Buenos* en un 67%.

Tabla 25
Medios de Verificación del PMJH

¿Considera que los informes de gestión tanto semestral como anual realizados por los equipos comunales como medio de verificación del PMJH es correcto?	Fi (n=33)	%
Sí	32	96.97
No	1	3.03
¿Considera que estos informes son suficientes como medios de verificación de metas y propósitos para el PMJH?		
Sí	26	78.79
No	7	21.21
¿Considera que la base de datos del SGP (Sistema de Gestión de Programas) como medio de verificación es correcta?		
Sí	23	69.70
No	10	30.30
¿Considera que la base de datos del SGP es suficiente como medio de verificación?		
Sí	19	57.58
No	14	42.42
¿En general como evalúa los medios de verificación que dispone el PMJH?		
Muy Buenos	3	9.09
Buenos	20	60.61
Regulares	8	24.24
Malos	2	6.06
Muy Malos	0	0

Fuente: Ídem tabla 1

La tabla 25 refleja que los profesionales consideran correctos como medio de verificación los informes semestral y anual con un 97% de las preferencias, siendo suficientes como medio de verificación en un 79%. Con un porcentaje más bajo del 70%, el sistema de gestión SGP es considerado correcto como medio de verificación. Un 58% de los profesionales califica como suficiente al SGP como medio de verificación. En general los medios disponibles como verificación del PMJH con considerados en un 61% como *buenos*.

Tabla 26
Metas del PMJH

	Fi	%
¿Considera que la meta 75% de las participantes que rinden la prueba de conocimientos la aprueban es correcta?	(n=33)	
Sí	30	90.91
No	3	9.09
¿Considera que la meta de 98% de las participantes que terminan los talleres fase común construyen su proyecto laboral es correcta?		
Sí	27	81.82
No	6	18.18
¿Considera que la meta 70% de las mujeres cumple el 50% o más de su proyecto laboral es correcta?		
Sí	27	81.82
No	6	18.18
¿Considera que es correcto que las mujeres deben cumplir al menos el 50% de las actividades de su proyecto laboral para el egreso del programa?		
Sí	29	87.88
No	4	12.12

Fuente: Ídem tabla 1

Respecto a las metas del PMJH, la tabla 26 muestra que un 91% de los profesionales encuestados considera correcta la meta *75% de las participantes que rinden la prueba de conocimientos la aprueban*. Por su parte un 82% considera correcta la meta *98% de las participantes que terminan los talleres fase común construyen su proyecto laboral*. Con el mismo porcentaje (82%) la meta *70% de las mujeres cumple el 50% o más de su proyecto laboral* es considerada como correcta. Finalmente se considera correcto que las mujeres deben cumplir al menos el 50% de las actividades de su proyecto laboral para el egreso del programa, reflejado por el 88% de los encuestados.

Tabla 27*Respecto de indicadores y metas del PMJH*

Según lo consultado anteriormente, y en base a los indicadores y metas del PMJH, ¿qué podría señalar?	Fi (n=33)	%
El sistema SGP debe mejorarse	2	6.06
La meta número de mujeres que terminan los talleres es muy alta	1	3.03
Los profesionales realizan muchas cosas más de las indicadas en el SGP	1	3.03
Debiera existir un evaluador externo para las metas y medios de verificación del programa	1	3.03
Las metas son correctas	1	3.03
Los indicadores son adecuados	9	27.27
Replantear las metas	2	6.06
El SGP no debe ser el único medio de verificación	1	3.03
Las metas dependen de las mujeres y/o externalidades no del equipo	3	9.09
Que las metas se ajusten a la realidad	1	3.03
Los indicadores se pueden mejorar	3	9.09
No tiene nada que indicar en relación a la pregunta	1	3.03
No responde	7	21.21

Fuente: Ídem tabla 1

En relación a la pregunta N° 6, la tabla 27 señala que la mayor parte de los profesionales refiere que los indicadores son adecuados, seguido a su vez de que pueden mejorarse y que las metas dependen de las mujeres o externalidades que escapan a los equipos comunales. Llama la atención que 7 encuestados no contestaron esta pregunta. Algunas respuestas en relación a los indicadores señalan que *“los indicadores contribuyen al buen uso de la información para proyectos o informes”* (folio 10), *“Considero que lo indicadores son adecuados para medir cumplimiento de las metas del Programa”* (folio 25), *“Los indicadores son de gran ayuda ya que a la hora de aplicarlos y con el correr del Programa, se van conociendo a las usuarias y no mienten a la hora entregar la información”* (folio 27).

En cuanto a que las metas dependen a externalidades se puede encontrar las siguientes respuestas; *“Si bien encuentro que los indicadores están bien, creo que a veces es complicado con algunas mujeres, que a pesar de inscribirse voluntariamente en el programa, después no quieren participar de las actividades y es un desgaste motivarlas”* (Folio 22);

“De acuerdo al proyecto laboral y la meta de cumplimiento, es un porcentaje que no depende directamente del apoyo del programa, por ejemplo hay mujeres que solicitan capacitación en un rubro específico y si no llega la oferta a la comuna no podrá cumplir con ese componente, lo mismo sucede con el acceso a financiamiento cuando es solicitado en el proyecto comunal, como son fondos concursables no hay seguridad que adjudiquen un proyecto. Respecto a los medios de verificación considero que no hay mayor exigencia del servicio por enviar medios de verificación y que puede ser vulnerado y orientado a reflejar un cumplimiento no real en las comunas. Por último el proyecto laboral que se trabaja con las participantes no es el mismo que se sube como trayectoria laboral, por lo que con ellas trabajamos un proyecto distinto al que SernamEG mide para el egreso de las participantes”
(Folio 21).

5.2.7 Área Justificación del Financiamiento

A continuación se presentan los datos obtenidos en el Área Justificación del Financiamiento.

Tabla 28

Aporte del PMJH a la problemática Mujer y Trabajo

	Fi (n=33)	%
¿El PMJH contribuye a disminuir la baja participación laboral de las mujeres?		
Sí	28	84.85
No	5	15.15
¿El PMJH aporta a disminuir la segregación horizontal, es decir a que las mujeres participen en oficios no tradicionales?		
Sí	23	69.70
No	10	30.30
¿El PMJH aporta a fomentar la corresponsabilidad familiar?		
Sí	30	90.91
No	3	9.09
¿En general como evalúa el aporte del PMJH a la problemática mujer y trabajo		
Muy Bueno	1	3.03
Bueno	27	81.82
Regular	5	15.15
Malo	0	0

Fuente: Ídem tabla 1

En relación a los aportes del PMJH que justifican su financiamiento, se observa en la tabla 28 que la mayor parte de los profesionales los califica como *Buenos* (82%), e indica que el programa aporta a disminuir la baja participación laboral de las mujeres en un 85%. Un 70% de los profesionales opina que el PMJH disminuye la segregación horizontal y aporta a la corresponsabilidad familiar en un 91%.

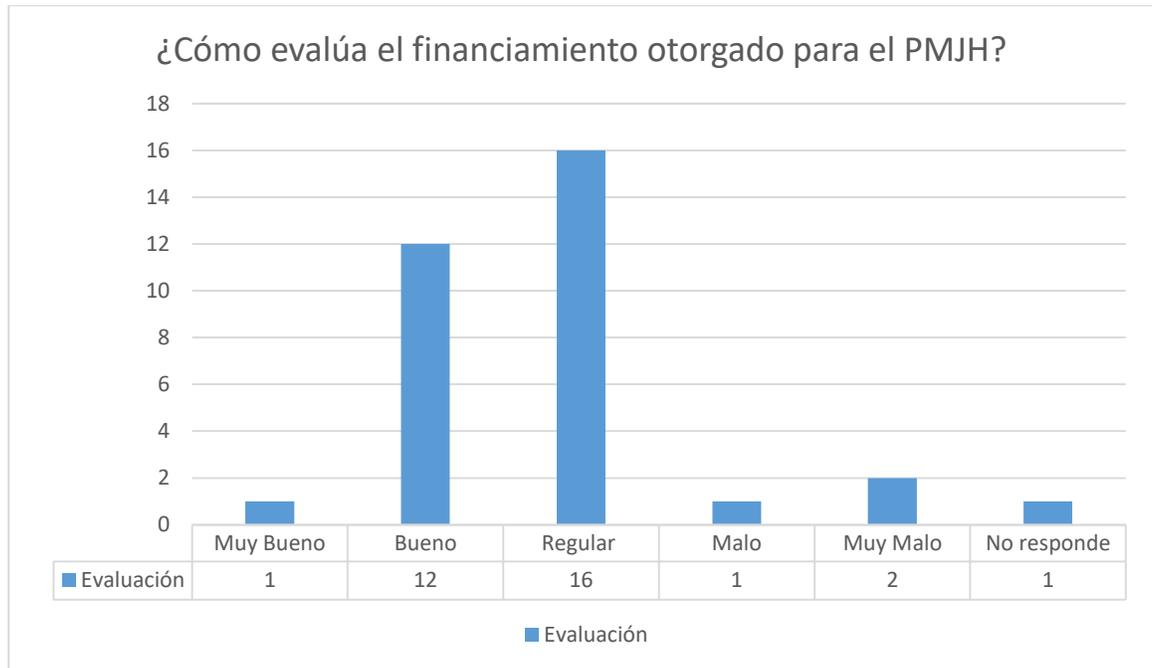
Tabla 29*Contribución del PMJH a la Brecha Salarial y trabajo no remunerado*

¿El PMJH ayuda a disminuir la brecha salarial existente entre hombres y mujeres en el mundo laboral?	Fi (n=33)	%
Sí	13	39.39
No	20	60.61
¿El PMJH contribuye a valorizar el trabajo no remunerado?	Fi	%
Sí	28	84.85
No	5	15.15

Fuente: Ídem tabla 1

En la tabla 29, se observa que la mayor parte de los profesionales considera que el PMJH no ayuda a disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres en el mundo laboral (61%), sin embargo si contribuye a valorizar el trabajo doméstico o no remunerado en un 85%.

Grafico N° 2. Evaluación del Financiamiento del PMJH



Fuente: Ídem gráfico N° 1

El grafico N°2, muestra que la mayor parte de los encuestados (16 o el 48%) considera que el financiamiento otorgado al PMJH es *Regular*, seguido por la alternativa de *Bueno* con el 36% o 12 profesionales que se inclinaron por esta opción.

Tabla 30*Contribución del PMJH y su financiamiento*

Según lo consultado anteriormente, y en base la contribución del PMJH y su financiamiento, ¿qué podría señalar?	Fi (n=33)	%
La calidad contractual de los profesionales es muy vulnerable	2	6.06
Aumento del financiamiento	20	60.61
Mejora en la distribución del financiamiento	2	6.06
Mejorar en brindar becas de estudio a las participantes	1	3.03
Cuestionamiento de que se hará con el financiamiento	1	3.03
Burocracia al utilizar el financiamiento	1	3.03
El financiamiento es correcto	2	6.06
Sin observación al respecto	1	3.03
No contesta	3	9.09

Fuente: Ídem tabla 1

La tabla 30 muestra que la mayor parte de los profesionales considera que se debe aumentar el financiamiento del PMJH, en este contexto se encuentran respuestas como; *“Es pertinente aumento del presupuesto para financiar instancias de capacitación y capital semilla, más aun cuando la comuna cuenta con poca oferta2”* (Folio 05); *“Los recursos son insuficientes para la ejecución del PMJH, por ende para entregar un apoyo más efectivo a las participantes se debe acudir a la gestión y trabajo colaborativo con otras instituciones”* (Folio 21); *“Podrían otorgar más financiamiento en el área de capacitaciones”* (Folio 8); *“que los recursos son escasos y que siempre esperemos más de los que nos otorgan y sobre aquello de igual forma se consiguen cosas, entiendo que el trabajo con mujeres dentro de las políticas públicas es prioridad, sin embargo no denota aquellas prioridades* (Folio 32)”;

“El PMJH es el de mayor impacto de SernamEG, sin embargo, es el que menos recursos tiene para ser trabajado con las mujeres se basa más en la gestión y coordinación del equipo con la oferta público-privada gratuita. Deberíamos contar con mínimos garantizados para las mujeres como el pago de pasajes o subsidios para las mujeres que participan del Programa considerando el panorama a nivel nacional” (Folio 06).

5.2.8 Área Justificación del Programa

Se presentan en la siguiente sección las dos preguntas abiertas dirigidas a evaluar el Área Justificación del Programa.

Tabla 31

Sugerencia u observación sobre el PMJH

¿Tiene alguna sugerencia u observación sobre el PMJH? Señale.	Fi (n=33)	%
Mayor tiempo de permanencia de las participantes en el programa	5	15.15
Aumentar los recursos al programa	6	18.18
Cambio cultural debe acompañar al programa	1	3.03
El PMJH aporta a la situación actual post pandemia	1	3.03
Mejorar la condición contractual de los equipos	2	6.06
Más apoyo a la línea dependiente	2	6.06
Otorgar financiamiento por participación a las mujeres	1	3.03
Mejorar el programa en la entrega de componentes	1	3.03
Mejorar trabajo en red	2	6.06
Ampliar el rango etario de participación	1	3.03
Políticas públicas concretas para las mujeres	1	3.03
El proyecto laboral debe estar presente en toda la intervención	1	3.03
Falta flexibilizar la ejecución	1	3.03
Ampliar o disminuir los requisitos de ingresos de las participantes	2	6.06
Sin observaciones	3	9.09
No contesta	3	9.09

Fuente: Ídem tabla 1

La tabla 31, muestra como los profesionales en su mayoría consideran que el PMJH debe tener un aumento en sus recursos y debe existir un mayor tiempo de permanencia de las participantes en el programa. Algunas de las respuestas de esta sección indican que *“Aumentar recursos para capacitación y aumentar y mejorar oferta de actividades para mujeres línea dependiente”* (Folio 10); *“aumentar el presupuesto o destinar recursos exclusivos para capacitación en oficio (como sucedió este año) para las comunas más rurales. Dado que no podemos competir con aquellas cercanas a las capitales regionales”* (Folio 19).

“Las mujeres deberían permanecer dos años para que efectivamente se pueda contribuir en la autonomía y que permita realizar un seguimiento o monitoreo de su participación” (Folio 01); “El programa debe ejecutarse en un tiempo más prolongado de meses de los que se ejecuta actualmente” (Folio 09); “podría ampliar el plazo de participación de las mujeres en el programa. Y medir realmente el proyecto laboral que se trabaja en las secones y no solo las trayectorias proyectadas v/s trayectoria efectiva” (Folio 21); “el periodo de trabajo por mujer debería ser mayor sobre todo en la línea dependiente ya que las inserciones en algunos casos son posterior a la participación en el Programa” (Folio 25).

Tabla 32

Evaluación general del diseño del PMJH

Finalmente ¿Cuál es su evaluación general del diseño del PMJH?	Fi (n=33)	%
Bueno	22	66.67
Reevaluar el modelo de intervención	1	3.03
Los indicadores debieran ser diferenciados por comuna	1	3.03
Podría mejorar el diseño	4	12.12
Fortalecer aspectos personales en las mujeres	1	3.03
Mejorar las condiciones de los profesionales ejecutores	1	3.03
Invertir más recursos	1	3.03
No contesta	2	6.06

Fuente: Ídem tabla 1

En general, los profesionales consideran que el diseño del PMJH es *Bueno*, lo que se ve representado en un 66,67%, en esta línea se encuentran respuestas como “Un buen diseño, solo debiese mejorar ciertos aspectos como adelantar algunos procesos para las usuarias como es el proyecto laboral” (Folio 8); “El diseño es bueno, las herramientas y método de ejecución son los que deben ser cuestionados para ser potenciados” (Folio 9); “Es buena, pero podría mejorar en cuanto al financiamiento para poder entregar un programa de mejor calidad a las mujeres” (folio 15);

“Creo que es un buen diseño, pero debería actualizarse a ampliar los componentes entregados a las mujeres e incorporar actividades que mejoren la calidad de vida mediante

la salud mental y emocional de las mujeres, mejorar redes de apoyo en cuidado de niños, y fomentar la contratación de mujeres en empresas locales” (Folio 12).

“Mi evaluación general es que el mjh es un aporte a la comunidad. Creo en general que es una policita pública bien diseñada. Claro que debe presentar mejoras, y claramente con más presupuestos los indicadores y las metas serian aún más positivas. y por último, refiero a que un programa que apunta a la fortalecer la autonomía económica, que tiene como componente básico la inserción laboral, también entregue seguridad laboral a sus equipos ejecutores y dejen de contratarnos mediante modalidad a honorarios” (folio 19).

“El programa es significativo en relación al apoyo que se brinda a las mujeres, al empoderamiento que se manifiesta en ellas al pasar por el PMJH, sin embargo debiera dar la oportunidad de trabajar el proyecto de acuerdo a la realidades locales, sin ser tan estandarizado a los lineamientos generales, por otra parte hablando de derechos de las mujeres y todo lo que establece la misión y visión tanto del SernamEG como el ministerio, debieran comenzar por casa y mejorar las condiciones contractuales de los equipos comunales” (Folio 21).

5.3 Resultados en relación con los objetivos específicos.

Objetivo Específico N° 1: Identificar las áreas del Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar que presentan fortalezas o debilidades según la percepción de los profesionales.

A continuación se presentan los resultados por cada área del Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar, evaluados según la escala cuantitativa. Para dar uniformidad a la escala se agruparon algunas categorías de respuesta (ver anexo N° 1).

Tabla 33
Evaluación Área Pertinencia

Resultado Evaluación Área Pertinencia del Diseño del PMJH	Fi (n=33)	%
Buena	0	0
Regular	31	93.94
Mala	2	6.06

Fuente: Ídem tabla 1

El área Pertinencia, destinada a analizar la vinculación del programa con la institución (SernamEG), la consistencia entre sus objetivos y las definiciones estratégicas del servicio, así como la vinculación de objetivos con la planificación nacional y objetivos de desarrollo sostenible (Arenas, 2021), es catalogada como *Regular* por el 94% de los profesionales encuestados. El resultado de esta calificación al analizar los resultados específicos de esta área, dan cuenta que los objetivos del programa son conocidos por los profesionales así como su vinculación con SernamEG, y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (ver tablas N° 3, 4 y 5), sin embargo al consultar por el Plan Nacional de Igualdad y el Programa de Gobierno resulta medianamente conocido por el 61% de los profesionales, mientras que los objetivos de desarrollo sostenible son medianamente conocidos, y no se conoce a que objetivos de desarrollo sostenible contribuye el PMJH en un 45% por los profesionales (ver tablas 6, 7 y 8).

Tabla 34
Evaluación Área Fundamentación Diagnóstica

Resultado Evaluación Área Fundamentación Diagnóstica del Diseño del PMJH	Fi (n=33)	%
Buena	0	0
Regular	25	75.76
Mala	8	24.24

Fuente: Ídem tabla 1

La tabla 34, muestra que el 76% de los encuestados evalúa el área Fundamentación Diagnóstica como *Regular*. Esta área tiene por objetivo evaluar la existencia de un diagnóstico formal, la calidad del diagnóstico, descripción del problema o necesidad, identificación de la relación lógica entre las causas y efectos en la población, con respaldo estadístico y bibliográfico (Arenas, 2021). En cuanto a los resultados específicos de esta área, se señala que la problemática mujer y trabajo que aborda el PMJH, está medianamente respaldada por datos cuantitativos, lo mismo ocurre al consultar por las instituciones formales que respaldan esta problemática ya sea a nivel nacional e internacional (ver tabla 10), la calidad del diagnóstico es evaluada como buena y regular en un mismo porcentaje (45%). A nivel comunal la calidad del diagnóstico del PMJH es considerado como *Regular* en un 58%, la problemática mujer y trabajo es respaldada medianamente por datos cualitativos y cuantitativos, así como existen pocas instituciones formales que aporten datos a los diagnósticos comunales (ver tabla 11).

Tabla 35
Evaluación Área Población Objetivo

Resultado Evaluación Área Población Objetivo del Diseño del PMJH	Fi (n=33)	%
Buena	0	0
Regular	23	69.70
Mala	10	30.30

Fuente: Ídem tabla 1

El área Población objetivo analiza si la selección de los beneficiarios del programa está correctamente definida en función del problema planteado, identifica los criterios definidos para focalizar la población y si estos conducen a superar la condición que dio origen al programa (Arenas 2021). Un 70% de los profesionales califica esta área como *Regular*, seguido por un 30% que la considera *Mala*. En relación a las preguntas de esta sección se puede señalar que los profesionales responden en un 51.5% que la población objetivo está correctamente definida, un porcentaje levemente inferior (45.5%) precisa que la que la población objetivo está regularmente definida, la definición de jefatura de hogar estaría medianamente definida (ver tabla 13).

En esta área los profesionales señalan ampliamente (73%) que en la población objetivo del PMJH no es correcto priorizar a mujeres participantes del sistema Seguridades y Oportunidades (SSYO), así como no se debiera excluir de poder participar del programa a las mujeres que participen del Programa Mujer Emprende (ver tabla 14).

Tabla 36
Evaluación Área Consistencia Externa

Resultado Evaluación Área Consistencia Externa del Diseño del PMJH	Fi (n=33)	%
Buena	12	36.36
Regular	21	63.64
Mala	0	0

Fuente: Ídem tabla 1

En esta área “se analiza si el logro de los objetivos del programa es relevante para la solución del problema o la necesidad. Lo que se busca es conocer si la solución propuesta es adecuada y si los productos (bienes o servicios) son necesarios y suficientes para solucionar el problema identificado” (Arenas, 2021, p. 60).

La tabla 36 muestra que el área Consistencia Externa es evaluada como *Regular* por el 64% de los profesionales encuestados, y le sigue un 36% de profesionales que la califica como *Buena*. En este contexto el PMJH los encuestados opinan que el PMJH contribuye ampliamente a la autonomía económica de las mujeres, contribuye medianamente al acceso al trabajo remunerado, lo mismo ocurre con el proyecto laboral, mientras que los talleres de formación para el trabajo que se realizan en el programa estaría contribuyendo ampliamente al desarrollo de habilidades y capacidades en las mujeres, lo que se constituye en la principal fortaleza del programa (ver tabla 16).

Tabla 37
Evaluación Área Consistencia Interna

Resultado Evaluación Área Consistencia Interna del Diseño del PMJH	Fi (n=33)	%
Buena	0	0
Regular	26	78.89
Mala	7	21.21

Fuente: Ídem tabla 1

La Tabla 37 muestra que el área Consistencia Interna del Programa es calificada como Regular en un 79%. Esta área corresponde a la evaluación del diseño del programa desde el punto de vista de la consistencia entre sus definiciones estratégicas, de la lógica interna del programa. Así, se evalúan las relaciones de causalidad y se detectan las posibles inconsistencias (Arenas, 2021).

La Consistencia Interna del PMJH, da cuenta que los talleres comunes de formación para el trabajo son considerados como suficientes, con contenido y metodología adecuada (ver tabla 18).

El proyecto laboral es considerado como suficiente, con contenido y metodología adecuada, sin embargo se considera que el tiempo para ejecutarlo no es el suficiente, lo que se traduce en una debilidad del programa (ver tabla 19).

Dentro de las actividades específicas propuestas por el programa se consideran pertinentes las actividades de capacitación, intermediación e inserción laboral y actividades para el emprendimiento (ver tabla 20).

Tabla 38
Evaluación Área Indicadores

Resultado Evaluación Área Indicadores del Diseño del PMJH	Fi (n=33)	%
Buena	0	0
Regular	32	96.97
Mala	1	3.03

Fuente: Ídem tabla 1

El diseño de un programa debe considerar desde el inicio la forma en que se evaluará su desempeño, considerando el diseño de indicadores para cada una de las definiciones estratégicas del programa (Arenas, 2021). Ésta área incluyó la evaluación de los indicadores, los medios de verificación y las metas del programa. La Tabla 38 muestra que los indicadores del PMJH son evaluados en un 97% como regulares. Los indicadores de propósito y complementarios del PMJH son conocidos por los profesionales y considerados como correctos y suficientes (ver tablas 23 y 24). Los profesionales consideran correctos como medio de verificación los informes semestral y anual. El sistema de gestión SGP es considerado correcto y suficiente como medio de verificación (ver tabla 25). Las metas son consideradas como correctas (tabla 26).

Tabla 39*Evaluación Área Justificación del Financiamiento*

Resultado Evaluación Área Indicadores del Diseño del PMJH	Fi (n=33)	%
Buena	0	0
Regular	27	81.82
Mala	6	18.18

Fuente: Ídem tabla 1

El Área Justificación del Financiamiento, consiste en el análisis del programa desde el punto de vista del rol del Estado frente al problema o la necesidad que se aborda, lo que permite evaluar la justificación del financiamiento del programa con recursos públicos (Arenas, 2021). Esta área, es evaluada como *Regular* por el 82% de los profesionales, seguidos por un 18% que la considera *Mala*.

En relación a los aportes del PMJH que justifican su financiamiento, el programa aporta a disminuir la baja participación laboral de las mujeres, disminuye la segregación horizontal y aporta a la corresponsabilidad familiar (tabla 28). El programa no ayuda a disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres en el mundo laboral, sin embargo si contribuye a valorizar el trabajo doméstico o no remunerado (tabla 29). El financiamiento como tal es considerado como *Regular* por el 48% de los encuestados (ver gráfico N° 2).

Tabla 40*Evaluación Total del Diseño del PMJH*

Resultado Total Diseño PMJH	Fi (n=33)	%
Buena	0	0
Regular	31	93.94
Mala	2	6.06

Fuente: Ídem tabla 1

La Tabla 40 muestra la evaluación total respecto del Diseño del PMJH, el cual es catalogado en un 94% como *Regular*, mientras que un 6% lo evalúa como *Mala*.

Objetivo Específico N° 2: Establecer asociaciones entre las percepciones que tengan los profesionales sobre la evaluación de diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar, según variables sociodemográficas de control.

A continuación se presentan las variables sociodemográficas estudiadas; *Edad, Sexo, Comuna, Profesión y Antigüedad en el PMJH*, las cuales se correlacionaron con el *Puntaje Total* obtenido por la Escala Cuantitativa (variable continua) que representa la Evaluación de Diseño del PMJH realizada por cada profesional encuestado.

Tabla 41
Coefficiente de correlación de Pearson de la variable Edad con Puntaje Total obtenido

Edad	R²	p-value
Puntaje Total	0.1840	0.3054

Fuente: Ídem tabla 1

Para evaluar la correlación entre la Edad y el Puntaje Total obtenido en la escala cuantitativa se empleó la prueba X² de Pearson. El análisis de los datos permitió concluir que no existe relación significativa entre la variable Edad y el Puntaje Total, ya que el p-value es superior a 0.05. Por lo anterior no existe una relación entre la edad del profesional encuestado y su evaluación respecto del Diseño del programa PMJH.

Tabla 42*T de Student para las variables Sexo y Puntaje Total*

	N	M (SD)	Dif. M	t	IC 95%	sig
Sexo						
Mujer	31	133.5484 (14.413)	7.548	0.7293	128.2618–138.835	.04713*
Hombre	2	126 (2.8284)			100.5876 –151.4124	

*p<.05

Fuente: Ídem tabla 1

La correlación entre las variables sexo y puntaje total se midió a través de la prueba de T de Student. Los resultados permiten señalar que existe una relación significativa entre el sexo del encuestado y su evaluación respecto del Diseño del programa Mujeres Jefas de Hogar, ya que el p-value es de 0.04713 (menor a 0.05).

Tabla 43*Coefficiente de correlación de Pearson de la variable Comuna con Puntaje Total obtenido*

Comuna	R²	p-value
Puntaje Total	-0.0306	0.8660

Fuente: Ídem tabla 1

La correlación entre las variables Comuna y el Puntaje Total obtenido en la escala cuantitativa se evaluó mediante la prueba X² de Pearson. El análisis permite concluir que no hay relación entre la comuna de trabajo del encuestado y la evaluación que este tenga del Diseño del programa PMJH, ya que el p-value es igual a 0.8660.

Tabla 44

Coeficiente de correlación de Pearson de la variable Profesión con Puntaje Total obtenido

Profesión	R²	p-value
Puntaje Total	0.0399	0.8255

Fuente: Ídem tabla 1

Se evaluó la correlación de las variables Profesión con Puntaje Total Obtenido mediante la prueba X² de Pearson. Tras su análisis se concluye que no hay relación entre la profesión que el encuestado tenga y su evaluación respecto del Diseño del programa PMJH, ya que el p-value es superior a 0.05.

Tabla 45

Coeficiente de correlación de Pearson de la variable Antigüedad en el PMJH (tiempo trabajado) con Puntaje Total obtenido

Antigüedad en el PMJH	R²	p-value
Puntaje Total	0.0427	0.8135

Fuente: Ídem tabla 1

Se aplicó la prueba X² de Pearson para evaluar la correlación entre las variables Antigüedad en el PMJH y el Puntaje Total. Se concluye tras el análisis de los datos que, no existe relación entre los años de antigüedad ejerciendo el PMJH y la evaluación del profesional respecto del Diseño de este programa.

A continuación se presenta un análisis bivariado entre las variables sociodemográficas *Edad, Sexo, Comuna, Profesión y Antigüedad en el PMJH* y su evaluación respecto del diseño del PMJH en los conceptos cualitativos de Bueno, Regular o Malo.

Tabla 46

Evaluación del Diseño PMJH según la Edad de los Encuestados

Edad	Evaluación Diseño PMJH			
	Regular		Malo	
	Fi	%	Fi	%
24	1	3.03		
30	2	3.03		
31	3	9.09		
33	2	6.06	1	3.03
34	2	6.06		
35	1	3.03		
36			1	3.03
38	3	9.09		
39	4	12.12		
40	3	9.09		
41	1	3.03	1	3.03
42	2	6.06		
43	1	3.03		
45	1	3.03	1	3.03
47	2	6.6		
48	1	3.03		

Fuente: Ídem tabla 1

La Tabla 46 muestra que la mayoría de los profesionales encuestados (12.12%) tiene 39 años y evalúa el diseño del PMJH como Regular. Le siguen profesionales con 31,38 y 40 años (9.09%) que también evalúan el Diseño del programa como Regular.

Tabla 47*Evaluación del Diseño PMJH según el Sexo de los Encuestados*

Sexo	Evaluación Diseño PMJH			
	Regular		Malo	
	Fi	%	Fi	%
Mujer	27	81.81	4	12.12
Hombre	2	6.06		

Fuente: Ídem tabla 1

Según la Tabla 47 la mayor parte de los profesionales encuestados son mujeres, las que evalúan el Diseño del PMJH como Regular en un 82% y como Malo en un 12%. Por su parte los hombres evalúan el Diseño del programa como Regular en un 6%.

Tabla 48*Evaluación del Diseño PMJH según la Comuna de los Encuestados*

Comuna	Evaluación Diseño PMJH			
	Regular		Malo	
	Fi	%	Fi	%
Cabrero	1	3.03		
Yumbel	2	6.06		
Nacimiento			1	3.03
Hualpén	1	3.03		
Cañete	2	6.06		
Chiguayante			1	3.03
Coronel	2	6.06		
Penco	1	3.03		
Tucapel	2	6.06		
Los Ángeles	2	6.06	1	3.03
Laja	3	9.09		
Mulchén	2	6.06		
Santa Juana	1	3.03	1	3.03
Tomé	1	3.03		
Los Álamos	1	3.03		
Talcahuano	2	6.06		
Curanilahue	1	3.03		
Hualqui	1	3.03		
Concepción	2	6.06		
Lebu	2	6.06		

Fuente: Ídem tabla 1

La Tabla 48 muestra la Evaluación del Diseño del programa según las comunas de los profesionales encuestados. Las comunas con un profesional encuestado (3%), que evalúan el diseño del PMJH como Regular son Cabrero, Hualpén, Penco, Santa Juana, Tomé, Los Álamos, Curanilahue y Hualqui. Aquellas comunas con dos profesionales (6%) que evalúan el diseño del programa como Regular son: Yumbel, Cañete, Coronel, Tucapel, Los Ángeles, Mulchén Talcahuano, Concepción y Lebu. La comuna de Laja evalúa el diseño del PMJH como Regular con tres profesionales (en esta comuna había un reemplazo por licencia post natal). Las comunas que evalúan el Diseño como Malo son; Nacimiento con un profesional (3%), Chiguayante un profesional (3%), Los Ángeles un profesional (3%) y Santa Juana con un profesional (3%).

Tabla 49

Evaluación del Diseño PMJH según la Profesión de los Encuestados

Profesión	Evaluación Diseño PMJH			
	Regular		Malo	
	Fi	%	Fi	%
Asistente o Trabajador Social	21	63.63	3	9.09
Psicóloga	1	3.03		
Socióloga	1	3.03		
Ingeniera en Administración De Empresas	2	6.06		
Administradora de empresas de turismo	1	3.03		
Ingeniero Comercial	1	3.03		
Contador Auditor	1	3.03		
Cientista Político	1	3.03	1	3.03
Administrador de Programas Sociales	1	3.03		

Fuente: Ídem tabla 1

La principal profesión de los encuestados es Asistente o Trabajador Social, los que evalúan el Diseño del PMJH como Regular en un 64% y como Malo en un 9%. Las profesionales Ingeniera en Administración de empresas representan el 6% y evalúan el diseño del programa como Regular. Le sigue la profesión de Psicóloga, Socióloga, Administradora de Empresas de Turismo, Ingeniero Comercial, contador Auditor, Cientista Político y Administrador de Empresas de Turismo en un 3%, que evalúan el diseño como Regular. Existe además un Cientista Político que evalúa el diseño del programa como Malo.

Tabla 50

Evaluación del Diseño PMJH según la Antigüedad en el PMJH de los Encuestados (expresado en años)

Antigüedad en el PMJH	Evaluación Diseño PMJH			
	Regular		Malo	
	Fi	%	Fi	%
Menos de 1 año	3	9.09		
1 año	1	3.03		
2 años	2	6.06		
3 años	2	6.06		
4 años	5	15.15	2	6.06
5 años	2	6.06		
6 años	5	15.15	1	3.03
7 años	1	3.03		
8 años	1	3.03	1	3.03
9 años	1	3.03		
12 años	1	3.03		
13 años	2	6.06		
14 años	1	3.03		
15 años	1	3.03		
20 años	1	3.03		

Fuente: Ídem tabla 1

La Tabla 50 muestra la antigüedad de los profesionales encuestados ejerciendo el PMJH y su evaluación de diseño, destacándose que existe un 21% de profesionales que tiene 4 años de antigüedad, 5 de ellos que evalúa el diseño como Regular y 2 de ellos que evalúa el diseño como Malo. Le sigue un 18% de profesionales que tienen 6 años de ejercicio profesional, 5 de ellos evalúa el diseño del programa como Regular y 1 lo califica como Malo.

Existen además un 9% de profesionales que tienen menos de un año de ejecución del PMJH que califican el diseño como Regular, y existe un profesional con la mayor antigüedad de ejercicio profesional de 20 años que evalúa el diseño del programa como Regular.

5.4 Prueba de Hipótesis

- **H1: Los profesionales que tienen una mayor antigüedad en la ejecución del programa perciben mayor déficit en la evaluación de Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar.**

De acuerdo a los resultados obtenidos, tras la prueba de χ^2 de Pearson, en donde se registra un p-value de 0.8135, (Tabla 45), se rechaza la hipótesis N° 1, dado que no existe relación entre los años de antigüedad ejerciendo el PMJH y la evaluación que el profesional realizó respecto del diseño del programa.

- **H2: Las áreas identificadas con mayor déficit corresponden a *Población objetivo* y *Consistencia interna*.**

Tabla 51

Evaluación según Área del Diseño del PMJH

Área Evaluada	Evaluación Diseño PMJH					
	Bueno		Regular		Malo	
	Fi	%	Fi	%	Fi	%
Pertinencia	0	0	31	93.94	2	6.06
Fundamentación Diagnóstica	0	0	25	75.76	8	24.24
Población Objetivo	0	0	23	69.70	10	30.30
Consistencia Externa	12	36.36	21	63.64	0	0
Consistencia Interna	0	0	26	78.89	7	21.21
Indicadores	0	0	32	96.97	1	3.03
Justificación del Financiamiento	0	0	27	81.82	6	18.18

Fuente: Ídem tabla 1

Según la Tabla 51, las áreas del diseño del PMJH identificadas con mayor déficit corresponden a *Fundamentación Diagnóstica*, que fue evaluada en un 24% como Mala y un 76% como regular, seguida por el área *Población Objetivo* que se evaluó en un 30% como Mala y un 70% como regular. Por su parte el área mejor evaluada corresponde a *Consistencia Externa* con un 36% de profesionales que la calificó como Buena. Al conocer estos resultados se rechaza la hipótesis N°

2, en cuanto a que el área peor evaluada fuera Consistencia Interna, pero sí se acepta en cuanto a que el área Población Objetivo fue catalogada como Mala por el 30% de profesionales encuestados.

- **H3: Existe diferencia en la evaluación del diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar según sea la profesión de cada ejecutor del programa.**

Luego de la aplicación de la prueba χ^2 de Pearson, que da como resultado un p-value mayor a 0.05 (0.8255 ver Tabla 44), se rechaza la hipótesis N° 4 ya que no existe relación entre la profesión de los encuestados y su evaluación del diseño del programa Mujeres Jefas de Hogar.

Objetivo Específico N° 3: Proponer mejoras al Diseño del PMJH de acuerdo con cada una de las áreas evaluadas del programa.

1. Área Pertinencia.

El área pertinencia busca evaluar si el programa es pertinente dentro de la estructura pública, fue evaluada como *Regular* por el 94% de los profesionales encuestados. En esta área se consultó por los objetivos del programa, y su vinculación con los instrumentos de planificación nacional. Se observa que los profesionales conocen y evalúan favorablemente los aspectos más inmediatos del programa como lo son sus objetivos, así como la vinculación que este tiene con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (organismo encargado de su ejecución y supervisión técnica) y del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (organismo encargado del diseño y su formulación) (ver tablas N° 3, 4 y 5), pudiendo concluirse que el programa es pertinente en cuanto a sus objetivos y el Servicio-Ministerio que lo alberga.

A medida que se amplía la estructura en la cual se encuentra el programa, se observa que el Plan Nacional de Igualdad, el Programa de Gobierno y los objetivos de desarrollo sostenible son medianamente conocidos por los profesionales, no conociendo a que objetivos de desarrollo sostenible contribuye el PMJH (ver Tabla 6 a N° 8), por lo cual no puede evaluarse el diseño del programa en este contexto ya que los profesionales no conocen a cabalidad estos instrumentos de planificación.

En esta área se sugiere poder informar a los profesionales que ejecutan el PMJH, sobre el contexto y estructura en la cual se encuentra inserto el programa a nivel nacional dentro de la política pública, a fin de que puedan conocer de mejor forma como el programa contribuye a la consecución de los objetivos del plan nacional de igualdad y los objetivos de desarrollo sostenible, estos últimos evaluados en el informe que desarrolla la DIPRES sobre el programa año a año. Lo anterior con el fin de resaltar el trabajo que se desarrolla con las mujeres, y su valor al aporte del crecimiento nacional.

2. Área Fundamentación Diagnóstica

Esta área es evaluada por el 76% de los profesionales como *Regular*, dado principalmente ya que los datos de la problemática mujer y trabajo que dan origen al PMJH, se encuentran medianamente respaldados por datos cuantitativos ya sea a nivel nacional e internacional y existen pocas instituciones formales que aporten a los Diagnósticos comunales (ver tablas N° 10 y 11).

En esta área es necesario que las instituciones dedicadas a proporcionar datos estadísticos, puedan entregar cifras desagregadas por comuna que respalden los diagnósticos comunales que deben desarrollar los equipos comunales año a año en la ejecución del PMJH, ya que en su mayoría se encuentran datos nacionales, regionales o provinciales, no existiendo datos comunales. En este sentido es pertinente que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y/o SernamEG genere convenios específicos por ejemplo con el Instituto Nacional de estadísticas, para que se proporcionen datos en el contexto del área mujer y trabajo a nivel comunal.

3. Área Población Objetivo

El área Población Objetivo es considerada por un 70% de profesionales como Regular. Respecto a los datos proporcionados en la evaluación de esta área, se destaca que los profesionales consideran que no es correcto priorizar a familias que participen en el sistema Seguridades y Oportunidades, lo mismo ocurre con la exclusión de las participantes del programa Mujer Emprende (ver Tabla 14).

Lo anterior está dado por el perfil más asistencialista que tienen las familias del sistema Seguridades y Oportunidades, que se caracteriza por la entrega de transferencias monetarias (ver respuestas en Tabla 15), por su parte al Programa Mujer Emprende sólo pueden acceder mujeres que sean egresadas del PMJH o que no formen parte de este, la exclusión está dada ya que trabaja en el ámbito del emprendimiento tal como el PMJH por lo cual supone que estar simultáneamente en ambos programas es una doble intervención.

Los profesionales además consideran necesario incorporar un mayor número de mujeres no jefas de hogar al programa y aumentar la edad de las participantes (ver Tabla 15).

En virtud de los datos expuestos se sugiere eliminar el criterio de priorizar a las familias del sistema Seguridades y Oportunidades dentro de la población objetivo del PMJH, a su vez se sugiere aumentar el porcentaje de mujeres no jefas de hogar que actualmente alcanza a un 15% de la cobertura, si bien la mayor vulnerabilidad la poseen los hogares con jefatura femenina, existen hogares con ambos progenitores presentes que alcanzan niveles de ingreso familiar muy bajo, sumado a las condiciones económicas y de inflación post pandemia, que hace necesario que la mujer como segunda perceptora genere ingresos y sea apoyada por programas en el ámbito laboral, estos hogares actualmente son excluidos por la priorización que tiene el PMJH.

Por su parte se sugiere no limitar el acceso a mujeres hasta los 65 años de edad, principalmente en el perfil de emprendedoras, ya que hoy en día las bajas pensiones y el aumento de la esperanza de vida hacen necesario a las mujeres seguir generando ingresos a una edad más avanzada.

4. Área Consistencia Externa

Esta área fue evaluada como *Regular* por el 64% de los encuestados, constituye el área mejor evaluada del Diseño del PMJH en comparación con las demás, existiendo un 36% de profesionales que la califica como *Buena* (ver Tabla 51).

En esta área se destaca que los profesionales refieren que el PMJH contribuye ampliamente a la autonomía económica de las mujeres, contribuye medianamente al trabajo remunerado y al proyecto laboral de las mujeres, y el desarrollo de talleres de formación para el trabajo y capacidades en las mujeres (Tabla 16 y 17).

Se destaca que el PMJH no sólo fomenta el apoyo de la autonomía económica en materia de ingresos, sino que también constituye un apoyo emocional y de habilidades personales para las mujeres (ver respuestas en Tabla 17).

Se sugiere complementar los talleres de formación para el trabajo que se ejecutan en el PMJH, con talleres de desarrollo personal que formen parte obligatoria en la ejecución del programa, ya que esto aporta a las mujeres a mejorar no sólo sus proyectos en materia laboral sino que potencia su crecimiento personal.

5. Área Consistencia Interna

En esta área se evalúan aquellos aspectos internos del programa como los productos, componentes o servicios que pudiera ofrecer. Tras los datos obtenidos en esta área, se señala que los talleres de formación para el trabajo se consideran suficientes, con contenido y metodología adecuada (Tabla 18), el proyecto laboral es considerado como suficiente, con contenido y metodología adecuada, sin embargo se considera que el tiempo para ejecutarlo no es el suficiente (ver tabla 19).

Las actividades base como capacitación en oficio, inserción e intermediación laboral, instrumentos para el emprendimiento y accesos a nuevos mercados, se consideran pertinentes y de acceso en las comunas (ver Tabla 20).

En cuanto a las actividades transversales, en las que se encuentran cuidado infantil, nivelación de estudios, alfabetización digital y salud odontológica, se consideran pertinentes y con acceso comunal para las participantes (ver Tabla 21). Sin embargo en la pregunta abierta y de evaluación de este aspecto, los profesionales refieren que faltan redes de apoyo infantil y falta de atención dental (ver Tabla 22).

Se sugiere en esta área aumentar el plazo de ejecución para el proyecto laboral, ya que en el tiempo actual de nueve meses no se logra cumplir con las metas establecidas por las participantes.

Se considera pertinente que se pueda fortalecer el área de cuidado infantil a otorgar a las participantes, actualmente existe derivación al programa 4 a 7 (de 6 a 13 años), existiendo una falta de cupos para menores de 6 años, por lo que se hace necesario que tanto el SernamEG como el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, puedan establecer convenios con los establecimientos educacionales a cargo de jardines infantiles (JUNJI o Integra) para asegurar cupos a participantes de programas SernamEG.

Se debe reforzar el trabajo con el Ministerio de Salud, a fin de aumentar los cupos para atención dental por medio del Programa Más Sonrisas para Chile.

6. Área Indicadores

El área indicadores es evaluada en un 97% como Regular, se evaluaron los indicadores de propósito y complementarios del PMJH, los cuales en su mayoría resultaron ser conocidos, considerados correctos y suficientes por los encuestados (ver Tabla 23 y 24). En este apartado se midieron los medios de verificación, considerando correctos y suficientes los informes de gestión y la base de datos del Sistema de Gestión de Programas (Tabla 25). Por su parte las metas son consideradas como correctas por los encuestados (Tabla 26).

Al consultar por los indicadores y metas de manera abierta a los profesionales (Tabla 27), éstos refieren que los indicadores son adecuados pero que también pueden mejorarse, y que la consecución de metas dependen de las mujeres y externalidades escapando a los equipos comunales.

En base a lo expuesto anteriormente se sugiere mantener los indicadores del PMJH y evaluar las metas actuales junto a los equipos comunales que ejecutan el programa, con el fin de conocer los nudos críticos que dificultan la consecución de metas, ya que la realidad de cada comuna incide en los componentes finales a otorgar a cada participantes, así también no se mide la falta de motivación o interés u otra razón de la mujer participante que a pesar de existir el componente a otorgar, finalmente no se realiza por la mujer en su estadía en el programa.

7. Área Justificación del Financiamiento

Esta área, es evaluada como Regular por el 82% de los profesionales, seguidos por un 18% que la considera Mala. En relación a los aspectos evaluados que justifican el financiamiento del PMJH, se señala que el programa aporta a disminuir la baja participación laboral de las mujeres, disminuye la segregación horizontal y aporta a la corresponsabilidad familiar (tabla 28). El programa no ayuda a disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres en el mundo laboral, sin embargo si contribuye a valorizar el trabajo doméstico o no remunerado (tabla 29). El financiamiento como tal es considerado como Regular por el 48% de los encuestados (ver gráfico N° 2), debiendo aumentarse para entregar prestaciones a las participantes (Tabla 30).

En virtud de lo anterior se sugiere a nivel nacional aumentar el presupuesto que se le otorga a la ejecución del PMJH, a fin de poder otorgar prestaciones específicas como capacitaciones y fortalecimiento del emprendimiento, en comunas más pequeñas donde no existe el acceso a convenios con instituciones de educación superior, y que dichas prestaciones no queden supeditadas a la coordinación público privada de los equipos comunales, que en muchos casos la realidad local impide realizarlo.

8. Área Justificación del Programa

El área justificación del Programa es aquella que corresponde a las reflexiones finales, a modo de conclusión, de todos los elementos vistos en el análisis del diseño de un programa (Arenas, 2021). Para esta área se realizaron dos preguntas abiertas a los profesionales encuestados, se consultó ¿Tiene alguna sugerencia u observación sobre el PMJH? (Tabla 31), en donde se destaca que la mayoría de los profesionales considera que el PMJH debe tener un aumento en sus recursos y debe existir un mayor tiempo de permanencia de las participantes en el programa. Además se consultó ¿Cuál es su evaluación general del diseño del PMJH? (Tabla 32), en donde se evalúa en general el diseño del programa como Bueno.

Como ya se mencionó en el punto anterior y en vista de los resultados de esta área, se requiere un aumento en el presupuesto que se considera para el PMJH a nivel nacional. Se sugiere además aumentar el tiempo de permanencia de las mujeres participantes en el programa, a fin de asegurar la consecución de metas en su proyecto laboral. En este punto se pudiera ampliar el plazo de ejecución del proyecto laboral a un año o año y medio, además se visualiza que no existe un seguimiento de las mujeres egresadas que permita monitorear los avances de las mujeres participantes.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES

El Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar, fue evaluado desde la perspectiva de los profesionales ejecutores del programa en la región del Biobío, siguiendo el modelo de Arenas (2021), el cual propone ocho dimensiones para realizar este tipo de evaluación; 1) Pertinencia, 2) Fundamentación Diagnóstica, 3) Población Objetivo, 4) Consistencia Interna, 5) Consistencia Externa, 6) Indicadores, 7) Justificación de Financiamiento y; 8) Justificación del Programa, las cuales constituyeron las áreas de la variable medida *Diseño del PMJH*.

Este estudio se desarrolló mediante una metodología cuantitativa, creándose un cuestionario como instrumento de medición de datos, que fue contestado por 33 profesionales siendo auto administrado, el que se envió a sus correos electrónicos mediante Link de formulario de Google.

Luego del análisis de los datos obtenidos, se concluye que el Diseño del PMJH, es evaluado en general como *Regular* por el 94% de los encuestados, seguido por un 6% que lo cataloga como *Malo* (ver tabla 40). Todas las áreas evaluadas fueron identificadas con el concepto de Regular en su mayoría, siendo el área *Consistencia Externa* la mejor evaluada con un 36% de encuestados que la calificó como *Buena* (ver tabla 51).

En lo particular la primera área del diseño del PMJH que se evaluó fue Pertinencia, cuya dimensión trata de ver cuán pertinente es el programa en relación a la esfera de la política pública, fue calificada como *Regular* por el 94% de los encuestados (ver tabla 33). Los principales hallazgos que inciden en esta evaluación, fueron que el Plan Nacional de Igualdad y el Programa de Gobierno resultan medianamente conocidos por el 61% de los profesionales, mientras que los objetivos de desarrollo sostenible son medianamente conocidos, y no se conoce a que objetivos de desarrollo sostenible contribuye el PMJH en un 45% por los profesionales (ver Tabla 6, 7 y 8).

La segunda dimensión evaluada fue *Fundamentación Diagnóstica*, cuyo objetivo es calificar el diagnóstico de la problemática que aborda el programa así como su calidad y su respaldo con datos estadísticos fidedignos. Fue calificada como Regular por el 76% de los profesionales que contestaron el cuestionario (ver tabla 34).

Respecto a los resultados específicos de esta área, se refiere que la problemática mujer y trabajo que aborda el PMJH, está medianamente respaldada por datos cuantitativos, se encuentra medianamente respaldada por instituciones formales y medianamente respaldada por organismos internacionales tanto a nivel nacional como internacional (ver tabla 10).

En cuanto a los diagnósticos comunales, estos existen y están medianamente respaldados por datos cuantitativos y cualitativos, existiendo pocas instituciones comunales que aporten datos a dichos diagnósticos, en general los diagnósticos comunales son calificados como Regulares por el 58% de los encuestados (ver tabla 11).

La tercera dimensión evaluada fue Población Objetivo, ésta área valora la población beneficiaria en relación al problema que el programa aborda. Fue calificada por el 70% de los profesionales como *Regular*.

En cuanto a los resultados de las preguntas de esta área, se señala que un 51.5% piensa que la población objetivo está correctamente definida, un 55% refiere que la clasificación socioeconómica está correctamente definida, en un mismo porcentaje se cree que la definición de jefatura de hogar está correctamente realizada (ver Tabla 13). Se destaca que un 73% de profesionales considera que no es correcto priorizar a las mujeres participantes del sistema Seguridades y Oportunidades (SSYO), y no se debe excluir a las mujeres que participen en paralelo del programa Mujer Emprende en un 61%. Los profesionales señalan además que dentro de la población objetivo se debe incorporar a un mayor número de mujeres no jefas de hogar y aumentar la edad de participación de las mujeres más allá de los 65 años establecidos (ver Tabla 15).

La cuarta área de Consistencia Externa, busca conocer si la solución que plantea el PMJH es adecuada para resolver el problema que dio origen al programa. Esta dimensión es evaluada como *Regular* por el 64% de los encuestados, y constituye el área mejor evaluada en relación a las demás, fue calificada en un 36% como Buena (ver tabla 51). Respecto a las preguntas de ésta área, los profesionales señalan que el PMJH, contribuye ampliamente a la autonomía económica de las mujeres, contribuye medianamente al acceso al trabajo remunerado y al proyecto laboral, y los talleres de formación para el trabajo contribuyen ampliamente al desarrollo de habilidades y capacidades en las mujeres (ver tabla 16).

La quinta dimensión observada fue Consistencia Interna, que considera la lógica interna del programa, fue evaluada como Regular por el 79% de los encuestados. En esta línea al consultar por los talleres comunes y específicos del programa, se señala que éstos son suficientes, correctos, y con metodología adecuada (ver tabla 18). Respecto al proyecto laboral se considera que las sesiones para construirlo son suficientes, los contenidos y metodología se considera adecuada, sin embargo un 64% de profesionales considera que el tiempo para ejecutar el proyecto laboral no es el correcto (ver tabla 19).

Las actividades base del PMJH como capacitación en oficios, intermediación e inserción laboral, instrumentos de emprendimiento y acceso a nuevos mercados, se consideran pertinentes y accesibles en las comunas donde se ejecuta el programa (ver Tabla 20).

Respecto a las actividades transversales de cuidado infantil, nivelación de estudios, alfabetización digital y salud odontológica, son identificadas como pertinentes y de acceso en las comunas por la mayoría de los encuestados (ver tabla 21).

En cuanto a las respuestas cualitativas de esta área, se destaca que los profesionales identifican falta de apoyo en cuidado infantil, cursos de oficio, y atención dental (ver tabla 22).

La sexta área evaluada fue la de Indicadores, en esta dimensión se calificaron además los medios de verificación y metas del programa. En general esta área fue catalogada como Regular por el 97% de los encuestados (ver tabla 38).

Se evaluaron los indicadores de propósito y complementarios del programa, los cuales se consideraron conocidos, correctos y suficientes por los profesionales (tablas 23 y 24).

En cuanto a los medios de verificación son considerados en general como Buenos en un 61%. Respecto al informe anual y semestral, y sistema de datos informáticos SGP, son considerados correctos y suficientes por los encuestados (tabla 25).

Las metas del PMJH son consideradas en general como correctas (tabla 26), en esta misma línea los profesionales señalan que la consecución de metas en ocasiones obedece a externalidades o características propias de las participantes, que escapan a los equipos comunales (tabla 27).

La séptima dimensión calificada fue Justificación del Financiamiento, la cual permite justificar el programa en relación al problema que aborda, identificando su contribución a la política pública. Fue evaluada como Regular por el 82% de los profesionales encuestados.

En cuanto a las contribuciones que permiten justificar la ejecución del PMJH, el programa contribuye a disminuir la baja participación laboral de las mujeres, disminuye la segregación horizontal y aporta a la corresponsabilidad familiar (tabla 28), además aporta a valorizar el trabajo doméstico o no remunerado (tabla 29). Según la percepción de los encuestados el programa no ayuda a disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Respecto al financiamiento otorgado al PMJH, este es considerado como regular por el 48% de los profesionales comunales (gráfico 2).

Finalmente el área Justificación del Programa, que corresponde a las reflexiones finales acerca del diseño del PMJH, se midió por medio de dos preguntas abiertas. La primera de ellas fue ¿Tiene alguna sugerencia u observación sobre el PMJH?, en esta pregunta los profesionales refieren que el programa debe tener un aumento en sus recursos (18%) y las participantes deben tener un mayor tiempo de permanencia en el programa en un 15% (tabla 31). En esta sección se obtuvieron respuestas diversas, escapándose del tema del diseño la situación contractual que hoy tienen los equipos comunales, debiendo mejorarse la situación a honorarios que hoy tienen como ejecutores (6%).

La segunda pregunta de esta área fue ¿Cuál es su evaluación general del diseño del PMJH?, catalogando al diseño del programa en general como *Bueno* en su mayoría (67%) y un 12% considera que podría mejorarse el diseño. Aquí podemos ver el contraste en cuanto a la evaluación cuantitativa de la escala en donde el programa es catalogado como *Regular*, y en términos cualitativos como *Bueno*.

En cuanto a la correlación entre la evaluación del Diseño y las variables sociodemográficas estudiadas de Edad, Sexo, Comuna, Profesión y Antigüedad en el PMJH, se concluye que sólo existe correlación entre las variables Sexo y evaluación del diseño (representada por el puntaje total obtenido en escala cuantitativa), medido a través de la prueba de T de Student (ver tabla 42), las demás variables fueron medidas por medio de la prueba de R de Pearson.

Respecto de las hipótesis planteadas en este estudio, la hipótesis N° 1 de *Los profesionales que tienen una mayor antigüedad en la ejecución del programa perciben mayor déficit en la evaluación de Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar*, fue rechazada ya que no existe una

correlación entre el tiempo ejerciendo el PMJH y la evaluación del mismo, según la prueba de R de Pearson aplicada.

Por su parte la hipótesis N° 2; *Las áreas identificadas con mayor déficit corresponden a Población objetivo y Consistencia interna*. Se desarrolló por medio de la comparación de cada área evaluada y su respectiva calificación, lo cual da cuenta que las dimensiones que presentan mayor déficit son *Fundamentación Diagnóstica y Población Objetivo*, por lo que ésta hipótesis es aceptada en una dimensión y rechazada en otra, ya que Consistencia Interna no fue catalogada con mayores problemas.

La hipótesis N° 3 de *Existe diferencia en la evaluación del diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar según sea la profesión de cada ejecutor del programa*, fue rechazada debido a que no hay relación entre la profesión de los encuestados y la evaluación que éstos tengan del diseño del PMJH, de acuerdo a los datos obtenidos en la prueba de R de Pearson.

Finalmente este estudio pudo desarrollarse y responder a cada uno de los objetivos planteados, gracias a la factibilidad de acceso a la población de estudio y su compromiso en responder el cuestionario desarrollado para recolectar la información expuesta en esta investigación.

DISCUSIÓN.

Evaluar un programa social constituye un proceso de investigación científica que se vale de diversas ciencias para su realización, debiendo estar presente en todo el ciclo de la política pública.

La mayor parte de las investigaciones analizadas, centran su evaluación en resultados e impacto de un programa, lo que se conoce como Evaluación Ex Post. La investigación desarrollada centró su interés en evaluar el origen del programa y su respectivo Diseño (evaluación Ex Ante) y se evaluó desde la perspectiva de los profesionales ejecutores del programa y no desde la óptica de los beneficiarios/as como es tradicional en las investigaciones.

Evaluar el Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar constituyó un desafío, puesto que existen pocas investigaciones de evaluación de Diseño de programas sociales, y las encontradas fueron realizadas en base al modelo de Osuna y Márquez (2000). Se propuso ocupar el modelo de evaluación de Diseño desarrollado por Dante Arenas, por considerarse una forma de evaluar innovadora y específica para programas sociales, además de incluir áreas detalladas para calificar el diseño de un programa social.

La metodología cuantitativa utilizada, permitió dar rigurosidad a la investigación y desarrollar un instrumento de recolección de la información, que abordó cada una de las dimensiones propuestas para evaluar el Diseño del PMJH. Esta forma de evaluar puede replicarse a cualquier otro programa social ejecutado por un organismo del estado en convenio con los municipios u ONG.

Respecto a los resultados se destaca que el Diseño del PMJH fue evaluado como *Regular* con un 94% en la escala cuantitativa, mientras que en la pregunta abierta de tipo cualitativa que consultaba sobre ¿Cuál es su evaluación general del diseño del PMJH?, la mayor parte de las respuestas lo cataloga como *Bueno* por el 67% de los encuestados.

La evaluación del Diseño del PMJH según áreas, permitió proponer sugerencias a cada dimensión evaluada. Respecto a los resultados del *Área Pertinencia*, se sugiere entregar mayor información a los profesionales sobre la estructura de la política pública en la cual se encuentra inserto el programa, principalmente en los objetivos de desarrollo sostenible a los que contribuye actualmente el programa.

En el *Área Fundamentación Diagnóstica* se requiere la desagregación de datos comunales por los organismos dedicados a proporcionar cifras estadísticas, aquí el tanto el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género como el Ministerio de la Mujer, pueden crear convenios con estos organismos para tener mejores diagnósticos comunales de la problemática mujer y trabajo.

Respecto al *Área Población Objetivo*, se sugiere eliminar el criterio de priorizar a mujeres participantes del sistema Seguridades y Oportunidades, aumentar el número de mujeres no jefas de hogar que se ingresan al programa y permitir que mayores de 65 años también puedan ser parte del programa.

En el *Área Consistencia Externa*, se debiera complementar los talleres de formación para el trabajo que se llevan a cabo en el marco del programa, con talleres de desarrollo personal a las mujeres, que apoyen el crecimiento personal de las mujeres y fortalezca sus proyectos laborales.

Respecto al *Área Consistencia Interna*, se requiere aumentar el plazo de ejecución del proyecto laboral, a un año o año y medio, ya que en el tiempo actual no permite cumplir con las metas establecidas. En cuanto a las actividades transversales, se debe fortalecer el componente de cuidado infantil a fin de otorgar a las participantes cupos para establecimientos de cuidados como son los jardines infantiles, a su vez se debe reforzar el trabajo en conjunto al Ministerio de Salud para aumentar los cupos dentales otorgados al programa a través del Programa Más Sonrisas para Chile.

El *Área Indicadores* debe mantener sus indicadores y se propone evaluar las metas actuales del Programa en coordinación con los equipos comunales, a fin de calificar los aspectos críticos que inciden en las metas del programa, pudiendo proponer otras metas del trabajo del programa que no se visibilizan, así como también medir los aspectos personales de las mujeres que inciden en la consecución de metas.

En el *Área Justificación del Financiamiento*, los resultados coinciden en que el presupuesto otorgado a la ejecución del programa debe aumentarse, sobre todo en aquellas comunas más pequeñas en donde no se tiene acceso a componentes como capacitación en oficios y coordinación con Establecimientos de Educación Superior que otorguen talleres o charlas.

Finalmente en el Área Justificación del Programa propone que debe existir un mayor tiempo de permanencia de las participantes en el programa, además de establecer en el Diseño del programa una etapa de evaluación y seguimiento a mujeres egresadas.

El estudio presentado, sirve de base a otros estudios relacionados al área de evaluación de programas sociales, en este marco se sugiere para futuras investigaciones ampliar la población de estudio a una muestra nacional, y profundizar en la evaluación del PMJH desde la perspectiva de sus profesionales ejecutores en otras formas de evaluación de programas públicos como; Evaluación de Procesos, Evaluación de la Gestión, Evaluación de Productos, Evaluación de Resultados o Evaluación de Impacto (Arenas, 2021), lo que permitiría tener una evaluación global de este programa. Además el instrumento de recolección de datos utilizado puede mejorarse y adaptarse a otros programas para evaluar Diseño.

BIBLIOGRAFÍA

- AEVAL. (2010). *Fundamentos de Evaluación de Políticas Públicas*. (M. d. Pública, Ed.) Obtenido de http://www.aeval.es/export/sites/aeval/comun/pdf/evaluaciones/Fundamentos_de_evaluacion.pdf
- Aguilar, M. J., & Ander-Egg, E. (1994). *Evaluación de Servicios y Programas Sociales*. Buenos Aires, Argentina: Lumen. Obtenido de <https://trabajosocialsantafe.org/wp-content/uploads/2019/02/Ender-Egg-y-Aguilar-evaluacion-de-servicios-sociales.pdf>
- Arenas, D. (2021). *Evaluación de Programas Públicos*. Santiago, Chile: Naciones Unidas.
- Ballart, X. (1992). *¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Aproximación sistemática y estudio de caso*. Barcelona, España: Serie: Administración del Estado. Obtenido de http://ibcm.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2014/03/Ballart_como-evaluar-programs-publicos.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo. (1997). *Evaluación: Una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos*. Obtenido de https://ciberinnova.edu.co:10004/archivos/plantilla-ovas1-slide/documents-UCN-Canvas/Formulacion%20y%20evaluacion%20de%20proyectos%20ambientales/Lecturas/Recursos%20de%20profundizacion%20tema%202_unidad%203/BID.%201997.%20Evaluacion%20de%20E2%94%9C%E2%94%82n%20de%20
- Biblioteca Congreso Nacional. (1990). *Historia de la Ley 19.023 Crea el Servicio Nacional de la Mujer*. Obtenido de https://www.bcn.cl/historiapolitica/mujeres_en_el_congreso/historias_de_leyes?per=190-2006&id=Historia_L19023#:~:text=La%20norma%20se%20dict%C3%B3%20en,y%20de%20velar%20por%20la
- Briones, G. (1991). *Evaluación de Programas Sociales*. Distrito Federal, México: Trillas.
- Cardozo, M. (2003). Evaluación de políticas de desarrollo social. *Política y Cultura*, 18.
- Carrasquer, P., Teresa, T., Tejero, E., & Romero, A. (1998). El Trabajo Reproductivo. *Papers*, 19. Obtenido de <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n55/02102862n55p95.pdf>

- CASEN 2017. (2017). *Encuesta de Caracterización Socioeconómica año 2017*. Santiago: Observatorio Social. Ministerio de Desarrollo Social. Obtenido de <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017>
- CASEN en Pandemia. (2020). *CASEN en Pandemia*. Santiago: Ministerio de Desarrollo Social. Obtenido de http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Resultados_Pobreza_por_Ingresos_casen2020_en_pandemia.pdf
- CEDAW. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf
- CEPAL. (2020). *Ciclo de Política de Inversión Pública*. Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/sistemas-planificacion/sistema-nacional-de-inversiones-de-chile#content-actores>
- CEPAL. (2021). *Informe Especial Covid N° 9. La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf
- Cohen, E., & Franco, R. (1988). *Evaluación de Proyectos Sociales*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9051/S3092C678S.pdf?sequence=1>
- Comisión Interamericana de Mujeres-OEA. (2020). *COVID-19 en la vida de las Mujeres. Razones para conocer los impactos diferenciados*. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA). Obtenido de <https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>
- Darville, P., Rogers, R., & Guzmán, N. (2019). *Evaluación Ex Ante de Diseño de Programas Públicos y su contribución al Proceso Presupuestario*. Dirección de Presupuestos.
- DIPRES. (2021). *Monitoreo y Seguimiento Oferta Pública 2021. Programa Mujeres Jefas de Hogar*. Obtenido de https://www.dipres.gob.cl/597/articles-275921_doc_pdf.pdf

Dirección de Presupuestos. (s.f.). *dipres.gob.cl*. Obtenido de <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-2128.html>

Dirección de Presupuestos. (s.f.). *Evaluación Ex Ante de Diseño de Programas*. Obtenido de https://www.dipres.gob.cl/598/articles-111377_doc_pdf.pdf

Dirección de Presupuestos. (s.f.). *Evaluación Ex Ante. Antecedentes*. Obtenido de https://www.dipres.gob.cl/598/articles-111377_doc_pdf.pdf

Dirección de Presupuestos. (s.f.). *Monitoreo de Programas Públicos. Antecedentes*. Obtenido de <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-24167.html>

DUDH. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

García, M., & Rice, L. (2021). *Guía de Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales*. Santiago: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Subsecretaría de Evaluación Social.

Guernica Consultores. (2010). *Evaluación de Impacto. Informe Final: Programa Mujeres Jefas de Hogar*. Santiago de Chile: Ministerio de Planificación. Servicio Nacional de la Mujer. Obtenido de https://www.dipres.gob.cl/597/articles-139693_informe_final.pdf

Hernández, N. (2014). Análisis de Impacto del programa del Sernam: Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar en las comunas de Bilnes, Chillán, Chillán Viejo, Quillón y Yungay. *Tesis de Pregrado*. Chillán, Región de Ñuble, Chile: Universidad del Bío-bío. Obtenido de <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/874/1/Hern%C3%A1ndez%20Zambrano%2C%20Nicol%C3%A1s%20Alejandro.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Distrito Federal México: Mc Graw Hill Education.

Hormazábal, S. (2012). *Evaluación del Diseño del programa Abriendo Caminos del Ministerio de Desarrollo Social Chile*. Andalucía, España: Universidad Internacional de Andalucía. Obtenido de https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/2296/0388_Hormazabal.pdf;jsessionid=561F2A6012AD1144630A1A9093898B56?sequence=1

- Instituto Nacional de Estadísticas. (2021). *Boletín Estadístico. Género y Empleo: Impacto de la Crisis Económica por Covid 19*. Santiago. Obtenido de <https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/documentos-de-an%C3%A1lisis/documentos/g%C3%A9nero-y-empleo-impacto-de-la-crisis-econ%C3%B3mica-por-covid19.pdf>
- Larrañaga, O. (2007). ¿Qué puede esperarse de la política social en Chile? *Serie de Documentos de Trabajo N° 245. Departamento de Economía. Universidad de Chile*. Obtenido de <https://econ.uchile.cl/uploads/publicacion/54fa1185-0e98-41da-88cf-7f3bc83af6b6.pdf>
- Lesá, C. (2021). *Evaluación de Diseño de Política Pública aplicado al proyecto en contexto de encierro: "Viajeras de la Vida"*. Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Buenos Aires: Pontificie Universidad Católica Argentina. Obtenido de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/12098/1/evaluacion-dise%C3%B1o-politica-publica.pdf>
- Ley 18.695. (1988). *Ley Organica Constitucional de Municipalidades*. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30077>
- Ley 20.530 (2011). Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1030861&idParte=9193570>
- Ley 20.820. (2015). *Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1075613&idParte=9582071&idVersion=2015-03-20>
- Loyola , C. (2016). Los Municipios Chilenos y la Inversión Pública. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 73 a 86. Obtenido de <https://revistas.uaautonoma.cl/index.php/riem/article/view/409/416>
- Meyer, L. (17 de Junio de 2017). Análisis del programa mujer trabajadora y jefa de hogar del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género desde el pivote de la igualdad de género. *Tesis de Magíster*. Santiago, Región Metropolitana, Chile: Universidad de Chile. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/146285>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2017). *Evaluación Ex Ante. Programa Mujeres Jefas de Hogar*. Obtenido de

https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2017/PRG2017_2_59481.pdf

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2018). *Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030*. Obtenido de <https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3645#:~:text=El%20Cuarto%20Plan%20Nacional%20de,los%20derechos%20de%20las%20mujeres.>

Muñoz, J., & Vásquez, S. (2011). Percepciones de las usuarias respecto al programa "Mejorando la Empleabilidad y las condiciones laborales de las mujeres jefas de Hogar" de la comuna de Chillán Viejo. *Tesis para optar al Título de Trabajador Social*. Chillán, Región de Ñuble, Chile: Universidad del Bío-bío. Obtenido de http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/1707/1/Munoz_Figueroa_Jeannette.pdf

OHCHR. (s.f.). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

ONU Mujeres. (2021). <https://www.unwomen.org/es>. Obtenido de <https://interactive.unwomen.org/multimedia/explainer/covid19/es/index.html>

ONU. (s.f.). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Organización de Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Organización Panamericana de la Salud/OMS. (2003). *Pautas Éticas de Investigación en Sujetos Humanos Nuevas Perspectivas*. Santiago de Chile: Bioética. Obtenido de https://fcej.uchile.cl/documentos/version-en-pdf_76704_16.pdf

Osuna, J., & Márquez, C. (2000). *Guía para la Evaluación de Políticas Públicas*. Universidad de Sevilla. Obtenido de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/56449/Gu%c3%ada%20evaluaci%c3%b3n%20pol%c3%adicas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Poblete, M. (2018). *Programas de Política Pública para la promoción de los derechos de las mujeres*. Obtenido de https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25902/1/BCN_Programas_de_politica_publica_para_la_promocion_de_los_derechos_de_las_mujeres_final.pdf
- Román, M. (1999). *Guía Práctica para el Diseño de Proyectos Sociales*. Universidad Alberto Hurtado. Obtenido de <https://repositorio.uahurtado.cl/handle/11242/8340>
- Sepúlveda, L. (2009). *Políticas para la inserción laboral de mujeres y jóvenes en Chile*. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina, CEPAL. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3778/lcw303e.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SERNAMEG. (s.f.). *Mujer y Trabajo*. Obtenido de <https://www.sernameg.gob.cl/>: https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=26826
- Servicio Nacional de la Mujer. (2011). *Plan de Igualdad Mujeres y Hombre 2011-2020. Hacia un Chile justo*. Obtenido de <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/173/plan-igualdad-oportunidades-entre-hombres-mujeres-2011-2020-hacia-chile-justo>
- Servicio Nacional de la Mujer. (2014). *Lineamientos para que los programas públicos de empleabilidad y capacitación mejoren la inclusión y permanencia de las mujeres en trabajos decentes*. (D. d. Capacitación-SERNAM, Ed.) Santiago, Chile . Obtenido de <https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/1108>
- Valdés, M. (1999). *La Evaluación de Proyectos Sociales; Definiciones y Tipologías*. Santiago.
- Vargas, R., Arriagada, F., & Acevedo, J. (2020). *Orientaciones Técnicas Programa Mujeres Jefas de Hogar*. Santiago.
- Vargas, R., Matta, E., & Masman, V. (2021). *Orientaciones Técnicas Programa Mujeres Jefas de Hogar*. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- Witham, P. (1994). *Evaluación de Resultados de Programas Sociales*. Concepción: Universidad de Concepción, Departamento de Servicio Social.

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO N° 1: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Objetivo General: Evaluar el Diseño del PMJH como programa social, desde la perspectiva de los profesionales que lo ejecutan en la región del Biobío.						
Objetivo Específico N° 1: Identificar las áreas del Diseño del PMJH que presentan fortalezas o debilidades según la percepción de los profesionales.						
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	AREAS/ DIMENSIONES	SUB ÁREAS/DIMENSIONES	INDICADORES	SUB INDICADORES	ÍNDICES/ÍNDICES AGRUPADOS
Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar	Proceso de elaboración de la propuesta de trabajo de acuerdo a pautas y procedimientos sistemáticos, debe identificar a los beneficiarios y actores clave, establecer un diagnóstico de la situación problema, definir estrategias para enfrentarla y la justificación de la estrategia asumida, objetivos generales y específicos, resultados o productos esperados, actividades y recursos mínimos necesarios. (Román, 1999).	Pertinencia	Vinculación del PMJH con SernamEG	<ol style="list-style-type: none"> Objetivos del Programa Misión de SernamEG Misión del Ministerio de la Mujer 	<p>1.1 ¿Conoce el objetivo general que persigue el PMJH?</p> <p>1.2 ¿Conoce los objetivos específicos del PMJH?</p> <p>1.3 ¿Cómo evalúa los objetivos del PMJH? (Sólo si los conoce)</p> <p>2.2 ¿Conoce la misión de SernamEG?</p> <p>2.2. ¿Conoce qué parte de misión de SernamEG se vincula con el PMJH?</p> <p>2.3 ¿Cómo evalúa la misión de SernamEG en relación al PMJH?</p>	<p>1= Lo conozco perfectamente 2=Lo conozco medianamente 3=No lo conozco</p> <p>1=Los conozco perfectamente 2=Los conozco medianamente 3=No los conozco</p> <p>1=Muy buenos (1) 2=Buenos (1) 3=Regulares (2) 4=Malos (3) 5=Muy Malos (3)</p> <p>1= La conozco perfectamente 2=La conozco medianamente 3=No la conozco</p> <p>1= La conozco perfectamente 2=La conozco medianamente 3=No la conozco</p> <p>1=Muy buena (1) 2=Buena (1) 3=Regular (2) 4=Mala (3) 5=Muy Mala (3)</p> <p>1= La conozco perfectamente</p>

					<p>3.1 ¿Conoce la misión del Ministerio de la Mujer y la equidad de Género?</p> <p>3.2 ¿Conoce qué parte de la misión del ministerio se vincula con el PMJH?</p> <p>3.3 ¿Cómo evalúa la misión del ministerio de la mujer en relación al PMJH?</p>	<p>2=La conozco medianamente 3=No lo conozco</p> <p>1= La conozco perfectamente 2=La conozco medianamente 3=No lo conozco</p> <p>1=Muy buena (1) 2=Buena (1) 3=Regular (2) 4=Mala (3) 5=Muy Mala (3)</p>
		Vinculación de los objetivos del PMJH con los instrumentos de planificación nacional	<p>1. Plan Nacional de Igualdad 2018-2030</p> <p>2. Programa de Gobierno</p>	<p>1.1 ¿Conoce el Plan Nacional de Igualdad 2018-2030?</p> <p>1.2 ¿Conoce qué parte del plan nacional de igualdad 2018-2030 se relaciona con el PMJH?</p> <p>2.1 ¿Conoce el programa de gobierno de la administración actual?</p> <p>2.2 ¿Conoce que parte del programa de gobierno se relaciona con el PMJH?</p>	<p>1= Lo conozco perfectamente 2=Lo conozco medianamente 3=No lo conozco</p> <p>1= La conozco perfectamente 2=La conozco medianamente 3=No la conozco</p> <p>1= Lo conozco perfectamente 2=Lo conozco medianamente 3=No lo conozco</p> <p>1= La conozco perfectamente 2=La conozco medianamente 3=No la conozco</p>	
		Vinculación de los objetivos del PMJH con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	<p>1. Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados al PMJH</p>	<p>1. 1 ¿Conoce los objetivos de Desarrollo Sostenible? (ONU)</p> <p>1.2 ¿Conoce a qué objetivos de desarrollo sostenible contribuye el PMJH?</p>	<p>1= Los conozco perfectamente 2=Los conozco medianamente 3=No lo conozco</p> <p>1= Los conozco perfectamente 2=Los conozco medianamente 3=No lo conozco</p>	
		Pregunta Abierta del Área Pertinencia: Según lo consultado anteriormente, y en base a los objetivos del PMJH, la relación de estos con el SernamEG, MinMujer, instrumentos de planificación nacional y desarrollo sostenible, ¿qué podría señalar?				Pregunta sin puntuación
		Total Área Pertinencia = 45				01-15=Buena 16-31=Regular

		Fundamentación Diagnóstica	Calidad del Diagnóstico del PMJH	1. Datos cuantitativos y fiables de la problemática mujer y trabajo	<p>1. 1 ¿La problemática mujer y trabajo que aborda el PMJH se encuentra respaldada por datos cuantitativos?</p> <p>1.2 ¿La problemática que aborda el PMJH se respalda por instituciones formales?</p> <p>1.3 ¿La problemática mujer y trabajo es respaldada por organismos internacionales?</p> <p>¿En general como evalúa la calidad del diagnóstico existente sobre la problemática mujer y trabajo?</p>	<p>1=Está perfectamente respaldada por datos cuantitativos. 2=Está respaldada medianamente por datos cuantitativos. 3=No está respaldada por datos cuantitativos.</p> <p>1=Está perfectamente respaldada por instituciones formales. 2=Está respaldada medianamente por instituciones formales 3=No está respaldada por instituciones formales</p> <p>1=Está perfectamente respaldada por organismos internacionales 2=Está respaldada medianamente por organismos internacionales 3=No está respaldada por organismos internacionales.</p> <p>1=Muy buena (1) 2=Buena (1) 3=Regular (2) 4=Mala (3) 5=Muy Mala (3)</p>
			Diagnóstico Interno de la problemática que aborda el PMJH	1. Diagnóstico por comuna sobre la problemática mujer y trabajo	1.1 ¿Existe en su comuna un diagnóstico de la problemática mujer y trabajo?	<p>1=Existe y está perfectamente respaldada por datos cuantitativos y cualitativos. 2=Existe y está medianamente respaldada por datos cuantitativos y cualitativos. 3=No existe</p>

				1.1 ¿Existen instituciones de su comuna que aportan datos al diagnóstico comunal sobre la problemática mujer y trabajo? ¿En general como evalúa la calidad de su diagnóstico comunal?	1=Existen muchas instituciones comunales 2=Existen pocas instituciones 3=No existen instituciones comunales 1=Muy bueno (1) 2=Bueno (1) 3=Regular (2) 4=Malo (3) 5=Muy Malo (3)
Pregunta Abierta del Área Fundamentación Diagnóstica: Según lo consultado anteriormente, y en base al diagnóstico del PMJH, a nivel comunal, nacional e internacional, ¿qué podría señalar?					Pregunta sin puntuación
Total Área Fundamentación Diagnóstica=21					01-07=Buena 08-14=Regular 15-21=Mala
Población Objetivo	Definición en función del problema planteado por el PMJH	1. Hogares Monoparentales Jefatura Femenina 2. Quintil de Ingreso	1. En relación a la población objetivos del PMJH ¿Cómo considera Ud. Que está definida? 2. En relación a la clasificación socioeconómica de la población objetivo del PMJH (Quintiles I, II y III) ¿Cómo considera Ud. Que está definida?	1=La población objetivo está correctamente definida. (1) 2=La población objetivo está Regularmente definida. (1) 3=La población objetivo está mal definida (2) 1=La clasificación socioeconómica está correctamente definida. (1) 2=La Clasificación socioeconómica está regularmente definida.(1) 3=La clasificación económica está mal definida. (2)	
	Diseño y funcionamiento de la focalización definida por el PMJH	1. Mujeres Jefas de Hogar 2. Mujeres Jefas de Núcleo 3. Mujeres no jefas de hogar	1. ¿Considera que la definición de jefatura de hogar, entendiéndose como mujer económicamente activa, que tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento del hogar, planteada por el PMJH es la correcta? 2. ¿Considera que la incorporación de jefas de núcleo al PMJH es correcto?	1=La definición de jefa de hogar está correctamente definida. (1) 2=La definición de jefa de hogar está medianamente definida. (1) 3=La definición de jefa de hogar está mal definida. (2) 1=Sí 2=No	

					3. ¿Considera que el porcentaje de desfocalización que incorpora el programa al incluir mujeres no jefas de hogar es correcto?	1=Sí 2=No
			Selección de beneficiarias del PMJH	1. Criterios de selección del PMJH 2. Cobertura	1.1 ¿Considera que el rango de edad definido para participar del programa es el correcto (18 a 65 años)? 1. 2. ¿Considera que incorporar mujeres económicamente activas al programa es correcto? 1. 3. ¿Considera que el nivel de ingreso para participar del programa es correcto? 1.4. ¿Considera que es correcto que las mujeres vivan o trabajen donde se implementa el PMJH? 1.5. ¿Considera que es correcto priorizar a mujeres que participen de otros programas SernamEG en el PMJH? 1.6. ¿Considera que es correcto priorizar a mujeres que participen del sistema Seguridades y Oportunidades en el PMJH? 1.7. ¿Considera que es correcto que las mujeres puedan participar del programa luego de tres años? 1.8. ¿Considera que es correcto que las participantes del PMJH no puedan participar del programa Mujer Emprende simultáneamente?	1=Sí 2=No 1=Sí 2=No 1=Sí 2=No 1=Sí 2=No 1=Sí 2=No 1=Sí 2=No 1=Sí 2=No

					2. ¿La cobertura definida para su comuna es la correcta?	1=Sí 2=No
Pregunta Abierta del Área Población Objetivo: Según lo consultado anteriormente, y en base a la población objetivo del PMJH, ¿qué podría señalar?						Pregunta sin puntuación
Total Área Población Objetivo=28						1-9=Buena 10-19=Regular 20-28=Mala

		Consistencia Externa	Logro de los objetivos	1. Autonomía Económica 2. Apoyo Intersectorial	1. ¿Considera Ud. que el PMJH contribuye a fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar? 2. ¿Considera Ud. que el PMJH contribuye al acceso de las mujeres a la oferta pública de trabajo remunerado?	1=Contribuye ampliamente a la autonomía económica de las mujeres 2=Contribuye medianamente a la autonomía económica de las mujeres 3=Contribuye escasamente a la autonomía económica de las mujeres 4=No contribuye a la autonomía económica 1=Contribuye ampliamente al acceso a la oferta pública de trabajo. 2= Contribuye medianamente al acceso a la oferta pública de trabajo. 3= Contribuye escasamente al acceso a la oferta pública de trabajo. 4=No contribuye a la oferta pública de trabajo.
			Productos, Bienes o servicios entregados	1. Talleres de formación para el trabajo 2. Proyecto laboral	1. ¿Considera Ud. que los talleres de formación para el trabajo ayudan a que las mujeres participantes desarrollen habilidades y capacidades para mejorar su trabajo dependiente o independiente?	1=Contribuyen ampliamente al desarrollo de habilidades y capacidades. 2=Contribuyen medianamente al desarrollo de habilidades y capacidades. 3= Contribuyen escasamente al desarrollo de habilidades y capacidades. 4=No contribuyen al desarrollo de habilidades y capacidades.

					2. ¿Considera Ud. que la construcción de un proyecto laboral en el PMJH contribuye a la autonomía económica de las mujeres?	1=Contribuye ampliamente 2=Contribuye medianamente 3=Contribuye escasamente 4=No contribuye
		Pregunta Abierta del Área Consistencia Externa: Según lo consultado anteriormente, y en base a contribución del PMJH, ¿qué podría señalar?				Pregunta sin puntuación
		Total Área Consistencia Externa =16				1-5=Buena 6-11=Regular 12-16=Mala

		Consistencia Interna	Entrega de componentes	1. Talleres Comunes 2. Talleres Específicos 3. Construcción de proyecto laboral 4. Ejecución de proyecto laboral	1.1 ¿Considera que los talleres comunes que propone el PMJH son suficientes? 1. 2. ¿Considera que los contenidos de los talleres comunes son los correctos? 2.1 ¿Considera que los talleres específicos son suficientes? 2.2 ¿Considera que los contenidos de los talleres específicos son adecuados? 2.3 ¿Considera que la metodología para ejecutar talleres comunes como específicos es adecuada? 3.1 ¿Considera que las sesiones definidas para la construcción del proyecto laboral son suficientes? 3.2 ¿Considera que los contenidos propuestos para construir el proyecto laboral son correctos? 3.3 ¿Considera que la metodología para construir el proyecto laboral es la adecuada? 4. ¿Considera que el tiempo para ejecutar el proyecto laboral es suficiente?	1=Sí 2=No 1=Sí 2=No 1=Sí 2=No 1=Sí 2=No 1=Sí 2=No 1=Sí 2=No 1=Sí 2=No 1=Sí 2=No
			Actividades del programa	1. Actividades Base 2. Actividades Transversales	1.1 ¿Las actividades de capacitación en oficio son pertinentes para el PMJH? .2 ¿En su comuna existe en acceso a capacitación en oficios? 1.3 ¿Las actividades de intermediación e inserción laboral son pertinentes para el PMJH? 1.4. ¿En su comuna es posible realizar intermediación e inserción laboral?	1=Sí 2=No 1=Sí 2=No 1=Sí 2=No 1=Sí 2=No

					<p>1.5 ¿En su comuna existe acceso a instrumentos para el emprendimiento (FOSIS, Sercotec, otro?)</p> <p>1.6 ¿En su comuna es posible que las participantes accedan a nuevos mercados?</p> <p>1.7 ¿En general las actividades en la línea de emprendimiento planteadas por el PMJH son pertinentes?</p> <p>1.8 ¿Es pertinente las actividades de cuidado infantil planteadas por el PMJH?</p> <p>1.9 ¿En su comuna existe acceso a redes de cuidado infantil?</p> <p>2.1 ¿Es pertinente la nivelación de estudios en el PMJH?</p> <p>2.2 ¿Existen redes para la nivelación de estudios en su comuna?</p> <p>2.3 ¿Es pertinente la alfabetización digital en el PMJH?</p> <p>2.4 ¿Existen redes para alfabetización digital en su comuna?</p>	<p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p>
		Pregunta Abierta del Área Consistencia Externa: Según lo consultado anteriormente, y en base a las actividades base y transversales del PMJH, ¿qué podría señalar?				Pregunta sin puntuación
		Total Área Consistencia Externa =44				01-15=Buena 16-30=Regular 31-44=Mala
		Indicadores	Indicadores de Propósito	<p>1. Mujeres que aprueban talleres</p> <p>2. Mujeres que cumplen su proyecto laboral</p>	<p>1. ¿Conoce los indicadores del PMJH?</p>	<p>1= Los conozco perfectamente (1)</p> <p>2=Los conozco medianamente (1)</p> <p>3=No lo conozco (2)</p>

					<p>1. 1 ¿Considera que el indicar N° de mujeres que aprueban los talleres con nota 5 o más en relación al número de mujeres que terminan los talleres es correcto? (Sólo si los conoce)</p> <p>1.2 ¿Considera que el indicador anterior es suficiente?</p> <p>2. 1 ¿Considera que el indicador N° de mujeres que cumplen al menos el 50% de su proyecto laboral en relación a al N° de mujeres que lo elabora es correcto?</p> <p>2.2 ¿Considera que el indicador anterior es suficiente?</p> <p>2.3 ¿En general como evalúa la calidad de los indicadores de propósito del PMJH?</p>	<p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Muy buenos (1) 2=Buenos (1) 3=Regulares (1) 4=Malos (2) 5=Muy Malos (2)</p>
			Indicadores Complementarios	<p>1. Mujeres que terminan la etapa de formación para el trabajo</p> <p>2. Mujeres que elaboran su proyecto laboral</p>	<p>1.1 ¿Considera que el indicador N° de mujeres que terminan los talleres de formación para el trabajo versus número de mujeres que participan en el año es correcto?</p> <p>1.2 ¿El indicador anterior es suficiente?</p> <p>2.1 ¿Considera que el indicador N° de mujeres que elaboran su proyecto laboral en relación a quienes terminan su etapa de formación aboral es correcto?</p> <p>2.2 ¿El indicador anterior es suficiente?</p> <p>2.3 ¿En general como evalúa la calidad de los indicadores de complementarios del PMJH?</p>	<p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Muy buenos (1) 2=Buenos (1) 3=Regulares (1) 4=Malos (2)</p>

						5=Muy Malos (2)
			Medios de Verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de Gestión semestral y Anual 2. Base de Datos del Programa obtenida del Sistema Informático (SGP) 	<p>1. 1 ¿Considera que los informes de gestión tanto semestral como anual realizados por los equipos comunales como medio de verificación del PMJH es correcto?</p> <p>1.2 ¿Considera que estos informes son suficientes como medios de verificación de metas y propósitos para el PMJH?</p> <p>2.1 ¿Considera que la base de datos del SGP como medio de verificación es correcta?</p> <p>2.2 Considera que la base de datos del SGP es suficiente como medio de verificación?</p> <p>¿En general como evalúa los medios de verificación que dispone el PMJH?</p>	<p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Muy buenos (1) 2=Buenos (1) 3=Regulares (1) 4=Malos (2) 5=Muy Malos (2)</p>
			Existencia y suficiencia de metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mujeres que aprueban la prueba de conocimientos 2. Mujeres que construyen su proyecto laboral 3. Mujeres que cumplen con su proyecto laboral 4. N° de actividades cumplidas en el proyecto laboral 	<p>1. ¿Considera que la meta 75% de las participantes que rinden la prueba de conocimientos la aprueban es correcta?</p> <p>2. ¿Considera que la meta de 98% de las participantes que terminan los talleres fase común construyen su proyecto laboral es correcta?</p> <p>3. ¿Considera que la meta 70% de las mujeres cumple el 50% o más de su proyecto laboral es correcta?</p> <p>4. ¿Considera que es correcto que las mujeres deben cumplir al menos el 50% de las actividades de su proyecto laboral para el egreso del programa?</p> <p>¿En general como evalúa las metas propuestas para el PMJH?</p>	<p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Sí 2=No</p> <p>1=Muy buenas (1) 2=Buenas (1) 3=Regulares (1)</p>

						4=Malas (2) 5=Muy Malas (2)
		Pregunta Abierta del Área Indicadores: Según lo consultado anteriormente, y en base a los indicadores y metas del PMJH, ¿qué podría señalar?				Pregunta sin puntuación
		Total Área Indicadores=44				01-15=Buena 16-30=Regular 31-44=Mala

		Justificación del financiamiento	Externalidades positivas	1. Equidad de género	1. ¿El PMJH contribuye a disminuir la baja participación laboral de las mujeres? 2. ¿El PMJH aporta a disminuir la segregación horizontal, es decir a que las mujeres participen en oficios no tradicionales? 3. ¿El PMJH aporta a fomentar la corresponsabilidad familiar? 4. ¿En general como evalúa el aporte del PMJH a la problemática mujer y trabajo?	1=Sí 2=No 1=Sí 2=No 1=Sí 2=No 1=Muy bueno (1) 2=Bueno (1) 3=Regular (1) 4=Malo (2) 5=Muy Malo (2)	
			Redistribución del ingreso	1. Brecha Salarial 2. Trabajo no remunerado	1. ¿El PMJH ayuda a disminuir la brecha salarial existente entre hombres y mujeres en el mundo laboral? 2. ¿El PMJH contribuye a valorizar el trabajo no remunerado?	1=Sí 2=No 1=Sí 2=No	
			Financiamiento del programa	1. Financiamiento	1. ¿Cómo evalúa el financiamiento otorgado para el PMJH?	1=Muy bueno (1) 2=Bueno (1) 3=Regular (1) 4=Malo (2) 5=Muy Malo (2)	
		Pregunta Abierta del Área Justificación del financiamiento: Según lo consultado anteriormente, y en base la contribución del PMJH y su financiamiento, ¿qué podría señalar?					Pregunta sin puntuación
		Total Área Justificación del financiamiento=14					01-04=Buena 05-09=Regular 10-14=Mala
		TOTAL ESCALA: 212 Pertinencia=45, Fundamentación Diagnóstica=21, Población Objetivo=28, Consistencia Externa=16, Consistencia Interna=44, Indicadores=44, Justificación del Financiamiento=14					01-70=Bueno 71-141=Regular 142-212=Malo

A continuación se enuncian dos preguntas abiertas que no forman parte del puntaje de la escala total:

Justificación del Programa	Sugerencias	1. ¿Tiene alguna sugerencia u observación sobre el PMJH? Señale.
	Valoración general del Diseño	1. ¿Cuál es su evaluación general del diseño del PMJH?

Objetivo Específico N° 2: Establecer asociaciones entre las percepciones que tengan los profesionales sobre la evaluación de diseño del PMJH, según variables de control.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	INDICADOR	SUB INDICADOR
• Edad	Tiempo de vivido por una persona desde su nacimiento.	N° de años cumplidos	¿Cuál es su edad?
• Sexo	Características biológicas que distinguen a un hombre de una mujer.	Hombre Mujer Otro	¿Cuál es su sexo?
• Comuna	Comuna de la región del Biobío en la cual se desempeña en profesional del PMJH.	Comuna de la región del Biobío	¿En qué comuna trabaja?
• Profesión	Título profesional que tiene la persona que ejecuta el PMJH.	Profesión	¿Cuál es su título profesional? Señale el principal en caso de tener más de uno.
• Antigüedad en el PMJH	Tiempo cronológico en el cual el profesional se ha desempeñado ejecutando el PMJH, expresado en años y meses.	N° de años, meses trabajados	¿Hace cuánto tiempo trabaja ejecutando el PMJH? Señale años y meses.

Se establecerá asociación entre cada una de las variables de control con el puntaje total obtenido de la escala cuantitativa.

Objetivo Específico N° 3: Proponer mejoras al Diseño del PMJH de acuerdo con cada una de las áreas evaluadas del programa.

En base al desarrollo de los objetivos 1 y 2, se dará respuesta a este objetivo de manera cualitativa en función de cada una de las dimensiones precisadas en la operacionalización.



ANEXO N° 2: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Te invitamos a participar de la investigación denominada ***Evaluación de Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar desde la perspectiva de los profesionales que lo ejecutan en la región del Biobío.***

Este estudio es desarrollado por Katherine Bobadilla Rivera, estudiante de Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales, de la Universidad de Concepción. El objetivo de esta investigación es Evaluar el Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, desde la óptica de los profesionales ejecutores en la región del Biobío.

- Si aceptas participar de este estudio, se te solicitará contestar un cuestionario auto administrado.
- Es importante conocer que su participación es **voluntaria, confidencial y no remunerada.**
- No se pedirá su nombre en la identificación. Cualquier publicación o comunicación de los resultados de la investigación será completamente anónima.
- Se puede aceptar o rechazar participar de esta investigación, así como retirarse libremente en cualquier momento.
- Los datos recogidos son exclusivamente con fines de investigación que puedan aportar a proponer mejoras al Diseño del programa Mujeres Jefas de Hogar.

Si desea realizar sugerencias positivas o negativas, así como conocer más sobre la investigación y sobre sus resultados puede contactarse con los responsables de la investigación:

Katherine Bobadilla Rivera
Alumna Magíster Trabajo Social y Políticas Sociales
katherine.bobadilla@gmail.com, celular: 987709973

Daisy Vidal Gutiérrez
Asistente Social, Doctora en Salud Mental, Profesora guía de Tesis. Docente Depto. de Trabajo Social, Universidad de Concepción. Responsable de la Investigación.
dvidal@udec.cl

He leído la información proporcionada. Consiento voluntariamente participar en esta investigación. Con mi firma declaro mi Aceptación de participar voluntariamente en esta investigación:

Nombre:
Firma:
Fecha:

ANEXO 3: CUESTIONARIO AUTOADMINISTRADO

Estudio Evaluación de Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar desde la perspectiva de los profesionales que lo ejecutan en la región del Biobío.

Indique sus datos de identificación (recordamos son de exclusivo uso para la presente investigación):

IDENTIFICACIÓN	¿Cuál es su edad?	
	¿Cuál es su sexo?	a) Hombre b) Mujer c) Otro Indique cuál _____
	¿En qué comuna trabaja?	
	¿Cuál es su título profesional? Señale el principal en caso de tener más de uno.	
	¿Hace cuánto tiempo trabaja ejecutando el PMJH? Señale años y meses.	

A continuación se le pedirá responder la alternativa que más se acerque a su preferencia, de acuerdo a cada **área del Diseño del Programa Mujeres Jefas de Hogar** que este estudio evalúa, por lo que le pedimos lea atentamente cada pregunta.

I. ÁREA PERTINENCIA

Objetivos del Programa	¿Conoce el objetivo general que persigue el PMJH?	a) Lo conozco perfectamente b) Lo conozco medianamente c) No lo conozco
	¿Conoce los objetivos específicos del PMJH?	a) Los conozco perfectamente b) Los conozco medianamente c) No los conozco
	Responda sólo si conoce los objetivos del PMJH ¿Cómo evalúa los objetivos del PMJH?	a) Muy buenos b) Buenos c) Regulares d) Malos e) Muy Malos
Misión de SernamEG	¿Conoce la misión de SernamEG?	a) La conozco perfectamente b) La conozco medianamente c) No la conozco
	¿Conoce qué parte de misión de SernamEG se vincula con el PMJH?	a) La conozco perfectamente b) La conozco medianamente c) No la conozco

	<p>Responda sólo si respondió a o b en la pregunta anterior.</p> <p>¿Cómo evalúa la misión de SernamEG en relación al PMJH?</p>	<p>a) Muy buena</p> <p>b) Buena</p> <p>c) Regular</p> <p>d) Mala</p> <p>e) Muy Mala</p>
Misión del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	¿Conoce la misión del Ministerio de la Mujer y la equidad de Género?	<p>a) La conozco perfectamente</p> <p>b) La conozco medianamente</p> <p>c) No lo conozco</p>
	¿Conoce qué parte de la misión del ministerio se vincula con el PMJH?	<p>a) La conozco perfectamente</p> <p>b) La conozco medianamente</p> <p>c) No lo conozco</p>
	¿Cómo evalúa la misión del ministerio de la mujer en relación al PMJH?	<p>a) Muy buena</p> <p>b) Buena</p> <p>c) Regular</p> <p>d) Mala</p> <p>e) Muy Mala</p>
Plan Nacional de Igualdad 2018-2030 Programa de Gobierno	¿Conoce el Plan Nacional de Igualdad 2018-2030?	<p>a) Lo conozco perfectamente</p> <p>b) Lo conozco medianamente</p> <p>c) No lo conozco</p>
	Conoce qué parte del plan nacional de igualdad 2018-2030 se relaciona con el PMJH?	<p>a) La conozco perfectamente</p> <p>b) La conozco medianamente</p> <p>c) No la conozco</p>
	¿Conoce el programa de gobierno de la administración actual?	<p>a) Lo conozco perfectamente</p> <p>b) Lo conozco medianamente</p> <p>c) No lo conozco</p>
	¿Conoce que parte del programa de gobierno se relaciona con el PMJH?	<p>a) La conozco perfectamente</p> <p>b) La conozco medianamente</p> <p>c) No la conozco</p>
Objetivos de Desarrollo Sostenible	¿Conoce los objetivos de Desarrollo Sostenible? (ONU)	<p>a) Los conozco perfectamente</p> <p>b) Los conozco medianamente</p> <p>c) No los conozco</p>
	¿Conoce a qué objetivos de desarrollo sostenible contribuye el PMJH?	<p>a) Los conozco perfectamente</p> <p>b) Los conozco medianamente</p> <p>c) No lo conozco</p>
<p>Según lo consultado anteriormente, y en base a los objetivos del PMJH, la relación de estos con el SernamEG, MinMujer, instrumentos de planificación nacional y desarrollo sostenible, ¿qué podría señalar?</p>		

II. FUNDAMENTACIÓN DIAGNÓSTICA

¿La problemática mujer y trabajo que aborda el PMJH se encuentra respaldada por datos cuantitativos?	<ul style="list-style-type: none"> a) Está perfectamente respaldada por datos cuantitativos. b) Está respaldada medianamente por datos cuantitativos. c) No está respaldada por datos cuantitativos.
¿La problemática que aborda el PMJH se respalda por instituciones formales?	<ul style="list-style-type: none"> a) Está perfectamente respaldada por instituciones formales. b) Está respaldada medianamente por instituciones formales c) No está respaldada por instituciones formales
¿La problemática mujer y trabajo es respaldada por organismos internacionales?	<ul style="list-style-type: none"> a) Está perfectamente respaldada por organismos internacionales b) Está respaldada medianamente por organismos internacionales c) No está respaldada por organismos internacionales.
¿En general como evalúa la calidad del diagnóstico existente sobre la problemática mujer y trabajo?	<ul style="list-style-type: none"> a) Muy buena b) Buena c) Regular d) Mala e) Muy Mala
¿Existe en su comuna un diagnóstico de la problemática mujer y trabajo?	<ul style="list-style-type: none"> a) Existe y está perfectamente respaldada por datos cuantitativos y cualitativos. b) Existe y está medianamente respaldada por datos cuantitativos y cualitativos. c) No existe
¿Existen instituciones de su comuna que aportan datos al diagnóstico comunal sobre la problemática mujer y trabajo?	<ul style="list-style-type: none"> a) Existen muchas instituciones comunales b) Existen pocas instituciones c) No existen instituciones comunales
¿En general como evalúa la calidad de su diagnóstico comunal?	<ul style="list-style-type: none"> a) Muy bueno b) Bueno c) Regular d) Malo e) Muy Malo
Según lo consultado anteriormente, y en base al diagnóstico del PMJH, a nivel comunal, nacional e internacional, ¿qué podría señalar?	

III. POBLACIÓN OBJETIVO

En relación a la población objetivos del PMJH ¿Cómo considera Ud. Que está definida?	<ul style="list-style-type: none"> a) La población objetivo está correctamente definida. b) La población objetivo está Regularmente definida. c) La población objetivo está mal definida
En relación a la clasificación socioeconómica de la población objetivo del PMJH (Quintiles I, II y III) ¿Cómo considera Ud. Que está definida?	<ul style="list-style-type: none"> a) La clasificación socioeconómica está correctamente definida. b) La Clasificación socioeconómica está regularmente definida. c) La clasificación económica está mal definida.
¿Considera que la definición de jefatura de hogar, entendiéndose como mujer económicamente activa, que tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento del hogar, planteada por el PMJH es la correcta?	<ul style="list-style-type: none"> a) La definición de jefa de hogar está correctamente definida. b) La definición de jefa de hogar está medianamente definida. c) La definición de jefa de hogar está mal definida.

Marque con una X su respuesta	Sí	No
¿Considera que la incorporación de jefas de núcleo al PMJH es correcto?		
¿Considera que el porcentaje de desfocalización que incorpora el programa al incluir mujeres no jefas de hogar es correcto?		
¿Considera que el rango de edad definido para participar del programa es el correcto (18 a 65 años)?		
¿Considera que incorporar mujeres económicamente activas al programa es correcto?		
¿Considera que el nivel de ingreso para participar del programa es correcto?		
¿Considera que es correcto que las mujeres vivan o trabajen donde se implementa el PMJH?		
¿Considera que es correcto priorizar a mujeres que participen de otros programas SernamEG en el PMJH?		
¿Considera que es correcto priorizar a mujeres que participen del sistema Seguridades y Oportunidades en el PMJH?		
¿Considera que es correcto que las mujeres puedan participar del programa luego de tres años?		
¿Considera que es correcto que las participantes del PMJH no puedan participar del programa Mujer Emprende simultáneamente?		
¿La cobertura definida para su comuna es la correcta?		
Según lo consultado anteriormente, y en base a la población objetivo del PMJH, ¿qué podría señalar?		

IV. CONSISTENCIA EXTERNA

¿Considera Ud. que el PMJH contribuye a fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar?	<ul style="list-style-type: none"> a) Contribuye ampliamente a la autonomía económica de las mujeres b) Contribuye medianamente a la autonomía económica de las mujeres c) Contribuye escasamente a la autonomía económica de las mujeres d) No contribuye a la autonomía económica
¿Considera Ud. Que el PMJH contribuye al acceso de las mujeres a la oferta pública de trabajo remunerado?	<ul style="list-style-type: none"> a) Contribuye ampliamente al acceso a la oferta pública de trabajo. b) Contribuye medianamente al acceso a la oferta pública de trabajo. c) Contribuye escasamente al acceso a la oferta pública de trabajo. d) No contribuye a la oferta pública de trabajo.
¿Considera Ud. que los talleres de formación para el trabajo ayudan a que las mujeres participantes desarrollen habilidades y capacidades para mejorar su trabajo dependiente o independiente?	<ul style="list-style-type: none"> a) Contribuyen ampliamente al desarrollo de habilidades y capacidades. b) Contribuyen medianamente al desarrollo de habilidades y capacidades. c) Contribuyen escasamente al desarrollo de habilidades y capacidades. d) No contribuyen al desarrollo de habilidades y capacidades.

¿Considera Ud. que la construcción de un proyecto laboral en el PMJH contribuye a la autonomía económica de las mujeres?	a) Contribuye ampliamente b) Contribuye medianamente c) Contribuye escasamente d) No contribuye
Según lo consultado anteriormente, y en base a contribución del PMJH, ¿qué podría señalar?	

V. CONSISTENCIA INTERNA

Marque con una X su respuesta	Sí	No
¿Considera que los talleres comunes que propone el PMJH son suficientes?		
¿Considera que los contenidos de los talleres comunes son los correctos?		
¿Considera que los talleres específicos son suficientes?		
¿Considera que los contenidos de los talleres específicos son adecuados?		
¿Considera que la metodología para ejecutar talleres comunes como específicos es adecuada?		
¿Considera que las sesiones definidas para la construcción del proyecto laboral son suficientes?		
¿Considera que los contenidos propuestos para construir el proyecto laboral son correctos?		
¿Considera que la metodología para construir el proyecto laboral es la adecuada?		
¿Considera que el tiempo para ejecutar el proyecto laboral es suficiente?		
¿Las actividades de capacitación en oficio son pertinentes para el PMJH?		
¿Las actividades de capacitación en oficio son pertinentes para el PMJH?		
¿En su comuna existe en acceso a capacitación en oficios?		
¿Las actividades de intermediación e inserción laboral son pertinentes para el PMJH?		
¿En su comuna es posible realizar intermediación e inserción laboral?		
¿En su comuna existe acceso a instrumentos para el emprendimiento (FOSIS, Sercotec, otro)?		
¿En su comuna es posible que las participantes accedan a nuevos mercados?		
¿En general las actividades en la línea de emprendimiento planteadas por el PMJH son pertinentes?		
¿Es pertinente las actividades de cuidado infantil planteadas por el PMJH?		
¿En su comuna existe acceso a redes de cuidado infantil?		
¿Es pertinente la nivelación de estudios en el PMJH?		
¿Existen redes para la nivelación de estudios en su comuna?		
¿Es pertinente la alfabetización digital en el PMJH?		
¿Existen redes para alfabetización digital en su comuna?		
Según lo consultado anteriormente, y en base a las actividades base y transversales del PMJH, ¿qué podría señalar?		

VI. INDICADORES

1. ¿Conoce los indicadores del PMJH?	<ul style="list-style-type: none"> a) Los conozco perfectamente b) Los conozco medianamente c) No lo conozco
Responda las siguientes preguntas sólo si conoce los indicadores del PMJH:	
Indicadores de propósito. ¿Considera que el indicador N° de mujeres que aprueban los talleres con nota 5 o más en relación al número de mujeres que terminan los talleres es correcto?	<ul style="list-style-type: none"> a) Sí b) No
¿Considera que el indicador anterior es suficiente?	<ul style="list-style-type: none"> a) Sí b) No
¿Considera que el indicador N° de mujeres que cumplen al menos el 50% de su proyecto laboral en relación a al N° de mujeres que lo elabora es correcto?	<ul style="list-style-type: none"> a) Sí b) No
¿Considera que el indicador anterior es suficiente?	<ul style="list-style-type: none"> a) Sí b) No
¿En general como evalúa la calidad de los indicadores de propósito del PMJH?	<ul style="list-style-type: none"> a) Muy buenos b) Buenos c) Regulares d) Malos e) Muy Malos
Indicadores Complementarios ¿Considera que el indicador N° de mujeres que terminan los talleres de formación para el trabajo versus número de mujeres que participan en el año es correcto?	<ul style="list-style-type: none"> a) Sí b) No
¿El indicador anterior es suficiente?	<ul style="list-style-type: none"> a) Sí b) No
¿Considera que el indicador N° de mujeres que elaboran su proyecto laboral en relación a quienes terminan su etapa de formación aboral es correcto?	<ul style="list-style-type: none"> a) Sí b) No
¿El indicador anterior es suficiente?	<ul style="list-style-type: none"> a) Sí b) No
¿En general como evalúa la calidad de los indicadores de complementarios del PMJH?	<ul style="list-style-type: none"> a) Muy buenos b) Buenos c) Regulares d) Malos e) Muy Malos
Medios de Verificación, Encierre en un círculo su alternativa elegida	
¿Considera que los informes de gestión tanto semestral como anual realizados por los equipos comunales como medio de verificación del PMJH es correcto?	<ul style="list-style-type: none"> a) Sí b) No
¿Considera que estos informes son suficientes como medios de verificación de metas y propósitos para el PMJH?	<ul style="list-style-type: none"> a) Sí b) No

¿Considera que la base de datos del SGP como medio de verificación es correcta?	a) Sí b) No
Considera que la base de datos del SGP es suficiente como medio de verificación?	a) Sí b) No
¿En general como evalúa los medios de verificación que dispone el PMJH?	a) Muy buenos b) Buenos c) Regulares d) Malos e) Muy Malos
Metas, Encierre en un círculo su alternativa elegida	
¿Considera que la meta 75% de las participantes que rinden la prueba de conocimientos la aprueban es correcta?	a) Sí b) No
¿Considera que la meta de 98% de las participantes que terminan los talleres fase común construyen su proyecto laboral es correcta?	a) Sí b) No
¿Considera que la meta 70% de las mujeres cumple el 50% o más de su proyecto laboral es correcta?	a) Sí b) No
¿Considera que es correcto que las mujeres deben cumplir al menos el 50% de las actividades de su proyecto laboral para el egreso del programa?	a) Sí b) No
¿En general como evalúa las metas propuestas para el PMJH?	a) Muy buenas b) Buenas c) Regulares d) Malas e) Muy Malas
Según lo consultado anteriormente, y en base a los indicadores y metas del PMJH, ¿qué podría señalar?	

VII. JUSTIFICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

1. ¿El PMJH contribuye a disminuir la baja participación laboral de las mujeres?	a) Sí b) No
¿El PMJH aporta a disminuir la segregación horizontal, es decir a que las mujeres participen en oficios no tradicionales?	a) Sí b) No
¿El PMJH aporta a fomentar la corresponsabilidad familiar?	a) Sí b) No
¿En general como evalúa el aporte del PMJH a la problemática mujer y trabajo?	a) Muy bueno b) Bueno c) Regular d) Malo e) Muy Malo

¿El PMJH ayuda a disminuir la brecha salarial existente entre hombres y mujeres en el mundo laboral?	a) Sí b) No
¿El PMJH contribuye a valorizar el trabajo no remunerado?	a) Sí b) No
¿Cómo evalúa el financiamiento otorgado para el PMJH?	a) Muy bueno b) Bueno c) Regular d) Malo e) Muy Malo
Según lo consultado anteriormente, y en base la contribución del PMJH y su financiamiento, ¿qué podría señalar?	

VIII. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

- Tiene alguna sugerencia u observación sobre el PMJH? Señale.
- ¿Cuál es su evaluación general del diseño del PMJH?

¡Muchas gracias por sus respuestas!